

Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



DONATO GUERRA, ESTADO DE MÉXICO.

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	8
1.1 Objetivo general	8
1.2 Marco legal	10
1.2.1 Ámbito Federal	11
1.2.2 Ámbito Estatal	12
1.2.3 Ámbito Municipal	16
1.3 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.	17
1.4 Planeación estratégica	18
1.4.1 Misión del gobierno municipal	18
1.4.2 Visión del gobierno municipal	18
1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político	19
2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	22
2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015	24
2.2 Principales características de la región municipal	30
2.3 Diagnostico del territorio municipal	42
2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio	43
2.3.2 Medio físico	46
2.3.3 Dinámica demográfica	50
3. DIAGNOSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES	58
3.1 PILAR TEMATICO GOBIERNO SOLIDARIO	58
3.1.1 Diagnostico general Pilar temático Gobierno Solidario	59
3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario	61
3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida	62
3.1.1.1.2 Grupos vulnerables	76
3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario	81
3.1.3. Objetivo del Pilar temático Gobierno Solidario	84
3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario	85
3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario	86
3.1.4 Matrices de indicadores por Pilar temático Gobierno Solidario	88
3.1.5. Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario	94
3.2 PILAR TEMATICO MUNICIPIO PROGRESISTA	98
3.2.1 Diagnostico general Pilar temático Municipio Progresista	99
3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista	103
3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio	104
3.2.1.1.3 Empleo	110

3.2.1.1.4 Servicios públicos	113
3.2.1.1.5 Abasto y comercio	121
3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre	123
3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo	128
3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente	129
3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista	136
3.2.3. Objetivo del Pilar temático Municipio Progresista	140
3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista	140
3.2.3.1.1 Líneas de acción para un Municipio Progresista	141
3.2.4 Matrices de indicadores por Pilar temático Municipio Progresista	142
3.3 PILAR TEMATICO SOCIEDAD PROTEGIDA	150
3.3.1 Diagnostico general Pilar temático Sociedad Protegida	151
3.3.1.1 Temas de desarrollo para un Sociedad Protegida	152
3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación	152
3.3.1.1.2 Derechos Humanos	155
3.3.1.1.3 Protección Civil	157
3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida	159
3.3.3. Objetivo del Pilar temático Sociedad Protegida	160
3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida	161
3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida	161
3.3.4 Matrices de indicadores por Pilar temático Sociedad Protegida	162
3.3.5. Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida	165
3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA	167
3.4.1 Diagnostico general Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	167
3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	169
3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados	169
3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo	174
3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	177
3.4.3. Objetivo de los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	177
3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	178
3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	178
3.4.4 Matrices de indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	179
4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL	186
4.1 Sistema de Planeación Democrática	186

5. CRITERIOR PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTION)	203
5.1 Proceso de programación, presupuesto y control de la gestión municipal	203
5.2 Convenios para el desarrollo municipal	205
5.3 Demanda social	206
6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	211
6.1 Esquemas para la integración del proceso de evaluación del Plan	211
6.2 Sistema Municipal de Información	219
7. DIRECTORIO	222



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En esta administración hemos puesto un especial empeño en acercarnos a la puerta de la sociedad adquiriendo nuevos retos, compromisos y sobre todo las responsabilidades que los habitantes confiaron en este nuevo proyecto, los donatences vivimos un proceso histórico que nos ha permitido perfilar un nuevo rumbo de acciones hacia un futuro más amigable y prometedor a través de un Plan Estratégico que responda a las necesidades y propuestas de la población, en los distintos sectores de la sociedad que integran al Municipio, dentro de un contexto de modernidad y oportunidades que se vislumbran hoy en Donato Guerra. Es primordial generar las condiciones que nos permitan responder a las carestías, así como el ritmo tan acelerado de las transformaciones que exige el entorno, en función con las distintas realidades que se viven en los otros niveles de Gobierno, nuestro gobierno privilegia el diálogo y respuesta efectiva a la problemática surgida de las inconformidades ciudadanas.

Estamos enteramente convencidos que se puede servir a la ciudadanía de una manera responsable, con el firme propósito de transformar las demandas y propuestas ciudadanas en políticas públicas que guíen las obras y acciones para atender de forma eficaz y eficientemente, los anhelos de la sociedad, buscando siempre el diálogo y el buen entendimiento mediante la consolidación de cauces políticos que permitan un progreso con equidad, transparencia y pluralidad, siempre en un marco de respeto y con apego a la legislación vigente.

Al acreditar la voluntad ciudadana generando reformas claras que fomenten la confianza en el gobierno y las instituciones se promoverán los mecanismos democráticos y la gobernabilidad con el afán de lograr y consolidar los beneficios para todos. Sin duda, los compromisos con la gente de Donato Guerra generan un proceso constante de revisión y mejoramiento, con la única convicción de servir a los conciudadanos, de esta forma, generamos una propuesta de gobierno clara, directa y simple, profundamente comprometida con la gente, con los grupos más necesitados, con los jóvenes que reclaman nuevas y mejores oportunidades, con las mujeres que reclaman equidad y justicia social que permitan mejorar las condiciones de vida que actualmente ofrecen a sus hijos, en cuyas manos está el futuro del municipio.

Es el momento de demostrar con hechos, para lo cual de vemos contar con una planeación a corto, mediano y largo plazo, misma que debe quedar plasmada en el Plan de Desarrollo, siendo éste el instrumento en el cual se fijan prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable de las comunidades del Municipio de Donato Guerra.

1.1 Objetivo general

Detonar el desarrollo de todas aquellas oportunidades de vida social, generando las condiciones físicas, culturales y económicas, que permita a las personas y familias, tener un progreso, de bienestar colectivo y una vida digna, con mejores oportunidades, trabajando de la mano gobierno y sociedad.

En este sentido, la planeación es la herramienta, que a través de la identificación de los fenómenos y problemas del entorno municipal, da prioridad a sus necesidades, para crear proyectos y el diseño de indicadores, permiten alcanzar mayores impactos en el bienestar social a través de un uso eficiente del presupuesto y los recursos del territorio municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal Donato Guerra 2016 – 2018, se alinea con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, conforme a los programas y acciones del gobierno municipal, los cuales se encuentran enmarcados en Tres Pilares Temáticos y el Eje transversal:

Un Gobierno Solidario: es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social el combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro tema central es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá poner mayor énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

El Municipio Progresista promueve el desarrollo económico empleando herramientas legales e incentivos determinados que detonen el incremento del bienestar social y generen el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable.

Una Sociedad Protegida, es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro sus temas centrales se encuentran la seguridad ciudadana, y la procuración e impartición de justicia.

El Financiamiento para el Desarrollo, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

En consecuencia, un Gobierno de Resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los mexiquenses, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.

Todo ello en el reconocimiento de la importancia y valor de las administraciones locales para destacar la responsabilidad de sus atribuciones, permitiendo a los Gobiernos Municipales su coordinación e interacción con el gobierno Federal y Estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía.

Las acciones que se realicen en la administración pública local, debe estar alineada a los pilares temáticos y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, bajo los siguientes principios fundamentales:

Humanismo.- Las personas serán el centro de las políticas públicas, promoviendo igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida;

Transparencia.- Las acciones de gobierno se realizarán a la vista de todos, facilitando el acceso a la información que permita una adecuada rendición de cuentas;

Honradez.- Los servidores públicos deberán conducirse con integridad y honradez cuidando el uso y destino de los recursos públicos;

Eficiencia.- Se identifica que toda acción llevada a cabo por el gobierno local deberá cumplir con los objetivos planteados, mostrando con ello la capacidad del gobierno municipal para responder a las necesidades de los ciudadanos a los que representan.

Siguiendo las premisas anteriores, al Municipio se le consolidará igual que al Estado como modelo de trabajo, de valores y de grandeza; definido por sus hechos, logros, resultados y aportaciones.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende como instrumentos del proceso de planeación estratégica los planes, programas y el presupuesto; y su organización se llevará a cabo a través de las estructuras administrativa, funcional y económica de la administración pública municipal.

La Estructura Programática es un conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, que permiten definir las acciones que efectúan los entes públicos, para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las estrategias y líneas de acción definidas en el Plan de Desarrollo Municipal, y apoya en el desarrollo de los programas y la asignación y ejecución de los presupuestos. Asimismo, ordena y clasifica las acciones del sector público para delimitar la aplicación del gasto, permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos con los resultados, facilitando el seguimiento de planes y programas, así como la orientación y dirección de las funciones gubernamentales encomendadas.

Las categorías programáticas de que dispone esta estructura, constituyen un instrumento fundamental para la planeación, programación, presupuesto, control y evaluación del gasto público, así como para estructurar el proceso de gestión y rendición de cuentas del gobierno local.

1.2 Marco Legal

El plan de desarrollo municipal tiene su fundamento legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

1.2.1 Ámbito Federal

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

...

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b)** Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d)** Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e)** Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f)** Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g)** Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h)** Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i)** Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

1.2.2 Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 77.- Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

...

VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos;

Artículo 139.- El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades Estatales y Municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de Desarrollo Social y Humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 19.- Compete a los Ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I.** Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II.** Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III.** Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
- IV.** Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V.** Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;
- VI.** Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
- VII.** Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del Municipio;
- VIII.** Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;
- IX.** Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
- X.** Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.”

Compete a los Ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I.** Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II.** Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III.** Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
- IV.** Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V.** Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;

- VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
- VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del Municipio;
- VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;
- IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
- X. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.”

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.”

Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de Desarrollo Federal y Estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y los Programas de Desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del Municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.”

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la Administración Municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter Municipal.”

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los Estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.”

Artículo 122.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, y en general para las entidades públicas de carácter Municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.”

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los Municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM

Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del Municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del Gobierno Municipal;

- II. Diagnóstico del contexto Económico, Político y Social del Municipio;
- III. Visión del Desarrollo Municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del Plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyectos incluidos;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión Municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del Plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del Gobierno Municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazo, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

1.2.3 Ámbito Municipal

Bando Municipal de Donato Guerra

Artículo 79.- El Plan de Desarrollo Municipal que formule y apruebe el Ayuntamiento, en términos de la ley, es el documento rector del desarrollo y administración municipal, integrado por los planes; los programas; el presupuesto general y los presupuestos por programas; el sistema de control, seguimiento y evaluación; el sistema de información; los lineamientos metodológicos; y las políticas de planeación. A través de éste, el ayuntamiento, organiza la administración, orienta y dispone de los recursos y bienes que integran la hacienda y patrimonio del Municipio, para cumplir las metas y objetivos proyectados.

Artículo 80.- Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento se auxiliará de una Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano auxiliar del Ayuntamiento de promoción y gestión social a favor de la comunidad, canal permanente de comunicación y consulta popular, con las funciones que señalan las leyes.

Artículo 81.- El Ayuntamiento expedirá el Reglamento de Planeación Municipal, para regular la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Municipal y los planes, programas y presupuestos que de él se deriven en el marco del sistema de planeación democrática que instruye la ley.

1.3 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

La participación de la ciudadanía y los vínculos que se establezcan con el gobierno municipal, son funciones que promueve la Secretaria del Ayuntamiento, y que tienen como fin último de mejorar las condiciones y los niveles de bienestar de las comunidades, en un ambiente de civilidad, respeto y tolerancia, para garantizar una convivencia armónica e imparcial entre los ciudadanos, organizaciones políticas y civiles, con el gobierno municipal. El primer procedimiento que emana de las tareas fundamentales de esta dependencia, es participar en la emisión de la convocatoria con el Ayuntamiento, para la elección de los Delegados y Subdelegados, así como desarrollar acciones de difusión de información y capacitación para promover la participación ciudadana, las autoridades auxiliares coadyuvan en la toma de decisiones en sus comunidades.

El sector productivo y la administración municipal trabajarán de forma coordinada con el objeto de mantener un marco regulatorio transparente y eficiente, para facilitar los medios y el desarrollo del sector productivo a través de la **Comisión de Mejora Regulatoria**, la cual sesionará de manera regular y ahí es donde se exponen las perspectivas del desarrollo y competitividad municipal.

Es importante mencionar que para la programación y selección de la obra pública, se hace en coordinación con los Delegados y Subdelegados de las localidades que resultan beneficiadas por la realización de las mismas. De igual forma, durante el periodo de ejecución de cada obra, desde su inicio y hasta el término, existe la participación de los **Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN)**, **Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI)**, cuya función principal es verificar que la ejecución de la obra se realice de acuerdo a lo programado, y que se cumplan las metas programadas, proceso que es avalado por la Contraloría Municipal.

Por su parte, la Dirección de Obras Públicas atiende directamente tanto a grupos de Vecinos, Delegados, Subdelegados, Organizaciones Civiles, Unión de Taxistas, Deportistas, Estudiantes, Profesionistas, Campesinos, Amas de Casa y Directores de las escuelas, para establecer en su Programa Anual de Obras, los proyectos que le permiten cubrir las necesidades tanto del entorno urbano de las comunidades, como de la infraestructura educativa, en beneficio de la sociedad.

En el proceso de formulación del presente Plan, se contó también con la participación del Comisión de Planeación Para el Desarrollo Municipal y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el cual conoció y coordinó los trabajos de los foros temáticos, así como los avances del presente documento, externando sus comentarios y sugerencias que fueron consideradas en la programación de los proyectos de las dependencias y organismos.

1.4 Planeación estratégica

La Planeación Estratégica es un proceso continuo, flexible e integral que genera una capacidad de dirección o rumbo en los integrantes de una institución, que da a los tomadores de decisiones la posibilidad de definir la evolución que debe seguir la organización para aprovechar en función de la situación interna, las oportunidades actuales y futuras que ofrece el entorno, y es de gran importancia para la Administración Pública, ya que si es aplicada adecuadamente contribuye al crecimiento, desarrollo y bienestar en el mediano y largo plazo, permitiendo una conducta proactiva en la construcción del futuro. Además de que permite organizar la asignación de recursos a prioridades y resultados esperados concretos, contribuyendo a la estabilidad económica y social, en la cual se involucra la sociedad civil organizada como factor indispensable para la toma de decisiones públicas.

La tarea de la Administración Pública Municipal en términos de la planificación, será adoptar una visión a mediano- largo plazo, en donde se especifique de manera clara y coherente el modelo de desarrollo.

1.4.1 Misión del gobierno municipal

“Conducir un gobierno competitivo, equitativo y sustentable mediante el fundamento de una gestión de calidad que escucha y sirve a la población con responsabilidad y calidez, generando la participación social en la toma de decisiones gubernamentales bajo un proceso de corresponsabilidad, fomentando el desarrollo con la firme vocación de servir en grande”.

1.4.2 Visión del gobierno municipal

”Ser un gobierno municipal líder que genere condiciones equitativas de desarrollo sustentable, aprovechando las oportunidades de desarrollo y enalteciendo la identidad cultural para que promueva y fortalezca espacios de participación ciudadana que permita a los donatenses mejorar sus condiciones de vida”.

A partir de estos preceptos, es que se trabaja la planeación estratégica municipal, aplicando la Gestión para Resultados y sus instrumentos que son:

- I. El Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM); que como presupuesto público, debe involucrar los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias, metas y objetivos de la administración municipal, por lo que se convierte en el medio efectivo de control del gasto público, porque ahí se fundamentan las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversiones.
- II. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), y que se presenta para cada dependencia, y
- III. El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

Estos instrumentos apoyan las diferentes fases del quehacer público, para conocer en todo momento, tanto lo que se tiene que hacer, como el logro de metas y objetivos, y los resultados e impacto que se tiene con la población.

1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político

Al presentar el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Donato Guerra ante sus habitantes, expreso el reconocimiento a mis compañeros integrantes del Cabildo quienes, al igual que un servidor, se entregarán de cuerpo y alma para trabajar por el bien de nuestra gente pero también de los responsables de cada una de las oficinas de la administración pública municipal quienes estarán para atender a la ciudadanía con eficiencia, calidad y calidez.

Estoy convencido que a través de un **Gobierno Solidario**, un **Municipio Progresista** y una **Sociedad Protegida** podemos trabajar para lograr una mejor calidad de vida de la mano de cada uno de los ciudadanos de Donato Guerra; aspiramos a un gobierno que trabaje y logre en grande. Conservar, un municipio de historia y tradiciones, mi gobierno será respetuoso de ellas, por lo que las fomentaremos a través de políticas públicas que rescaten y enaltezcan nuestra identidad.

Es por ello que como principios básicos de ésta administración se pretenden generar mayores y mejores condiciones en la calidad de vida en el municipio y realizar obras de gran impacto que resuelvan en gran medida los problemas fundamentales de Donato Guerra.

Crearemos un sistema eficiente de gestión, que permita mejorar y ampliar el intercambio de información, para mejorar la calidad de las operaciones de la administración y para reforzar la capacidad de los servidores públicos y brindar así un mejor servicio a la sociedad.

Así, el compromiso de este Gobierno Municipal es mejorar la calidad de vida de la población y ampliar las oportunidades de superación individual y comunitaria de los habitantes de Donato Guerra con equidad y justicia. Por lo que para incrementar la calidad de vida de la población, la administración municipal debe coordinar acciones encaminadas a brindar atención y desarrollo integral.

El Plan es una orientación para la administración municipal con fines de progreso, en él queda establecida la estrategia de planeación, entendida como el procedimiento más viable para el logro de nuestros objetivos, nos permite funcionar como un instrumento de evaluación y seguimiento para apoyar la perspectiva de la Administración Municipal, señalándonos el rumbo de nuestro quehacer, se han establecido prioridades así como la forma en que hemos de medir y evaluar nuestro desempeño. Refuerza nuestro compromiso con la sociedad dado que ofrece la posibilidad de seguir de cerca el ejercicio del gobierno municipal y el compromiso a dirigir un gobierno que gastará eficiente y eficazmente, seremos un gobierno austero y transparente en la aplicación de los recursos.

A los servidores públicos les exhorto a conducirse de forma responsable y cercana a la gente, rigiendo su conducta conforme a los principios de honestidad y honorabilidad. Con trabajo, profesionalismo y pasión construiremos un municipio en donde sea posible vivir en paz, con seguridad y con dignidad, un municipio moderno, con desarrollo sustentable, que enaltezca su origen y viva con orgullo sus tradiciones.

Quisiera concluir, enfatizando que la calidad en el manejo de la Administración Pública es una prioridad del H. Ayuntamiento de Donato Guerra para avanzar por la senda del desarrollo, la seguridad integral, la disminución de la pobreza y el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

La responsabilidad es grande y compleja, pero más amplia y decidida es nuestra voluntad por hacerlo posible, pero aún más grande es el cariño que le tenemos a esta tierra que nos vio nacer, por eso los invito a formar parte de este gran proyecto, un proyecto donde cabemos todos, en Donato Guerra necesitamos el esfuerzo y compromiso de todos porque hoy es el tiempo de continuar el Rumbo, Más por Nuestro Municipio.



Lic. Lucio Vidal García
Presidente Municipal Constitucional de Donato Guerra.

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

Territorialmente el país está conformado por 32 estados; en extensión territorial ocupa la quinta posición en América y el décimo cuarto a nivel mundial. El Estado de México presenta condiciones que le confieren características únicas a nivel nacional. Al ser la entidad más poblada del país, registra más de 15 millones de habitantes, representando el 12.5% del total nacional.

Colinda al norte con los estados de Querétaro e Hidalgo; al sur con Guerrero, Morelos y Distrito Federal; al oriente, con los estados de Puebla y Tlaxcala; y, al poniente con Michoacán y Guerrero. Geopolíticamente, el Estado de México está dividido en 125 municipios, Donato Guerra es el número 32 y pertenece a la Región XIX Valle de Bravo, la cual está integrada también por los Municipios de Amanalco, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, Santo Tomás, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan.

Se encuentra muy cerca de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con 2 millones 152 mil 150 habitantes distribuidos en 15 municipios.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Este índice se construye a través del comportamiento de tres dimensiones: salud, educación e ingreso. En este sentido utiliza como variables aspectos relacionados con esperanza de vida al nacer, años promedio de escolaridad, años esperados escolarización, Ingreso Nacional Bruto per cápita anual, índice de salud, índice de educación e índice de ingreso. Si el resultado numérico que se obtiene está más cercano a 1, significa que el nivel de desarrollo humano del municipio es mayor y viceversa, a menor índice, las condiciones de desarrollo son menores.

El IDH a nivel Nacional en el año 2010 tenía 0.738 puntos, en el caso del Estado de México es de 0.740 en el caso de los Municipios de la Región XIX Valle de Bravo es el que presenta mejor IDH teniendo 0.682 ubicándose a nivel estatal en el lugar 72 y en el caso de Donato Guerra tiene 0.578 ubicándose en el lugar 122 a nivel estatal, solo por encima de Sultepec y San José del Rincón.

Índice de Desarrollo Humano 2010

	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Nacional	8.23	12.588	16,899.64	73.97	0.624	0.775	0.83	0.738
Estatal	8.73	11.994	16,975.29	74.447	0.624	0.776	0.838	0.74
Valle de Bravo	6.882	11.762	8,994.71	16.512	0.599	0.644	0.82	0.682
Zacazonapan	5.751	10.773	9,080.61	23.33	0.524	0.646	0.736	0.629
Santo Tomás	5.815	10.691	8,436.83	23.225	0.525	0.635	0.737	0.627

	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Otzoloapan	4.473	10.795	5,275.66	15.024	0.463	0.568	0.839	0.604
Amanalco	5.315	10.892	5,741.81	22.943	0.507	0.58	0.741	0.602
Villa Victoria	5	10.006	6,018.20	19.426	0.471	0.587	0.784	0.601
Ixtapan del Oro	4.548	10.293	4,291.08	16.842	0.456	0.538	0.816	0.585
Donato Guerra	4.756	9.948	4,918.88	21.862	0.458	0.558	0.754	0.578
Villa de Allende	4.563	9.919	5,202.50	24.387	0.448	0.566	0.723	0.568

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México).

Niveles y tipos de pobreza, privación social, indicadores de carencia social y de bienestar social

Uno de los indicadores más utilizados para evaluar la calidad de vida y el nivel de desarrollo de una sociedad, es la pobreza. Misma que se puede medir a través de las diferentes limitaciones, carencias o falta de posibilidades que enfrenta la población para adquirir ciertos bienes, en el 2010 había 52,813,020 habitantes que representa el 46.1% en situación de pobreza, en el Estado de México había 6,533,700 que representa el 42.90% con ello se puede inferir que el nivel de Desarrollo del Municipio es muy bajo, como lo observamos a continuación:

Estados Unidos Mexicanos Porcentaje, número de personas por indicador de pobreza, 2010

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	52,813,020	46.1
Población en situación de pobreza moderada	39,848,330	34.8
Población en situación de pobreza extrema	12,964,690	11.3
Población vulnerable por carencias sociales	32,137,079	28.1
Población vulnerable por ingresos	6,745,017	5.9
Población no pobre y no vulnerable	22,844,157	19.9
Privación social		
Población con al menos una carencia social	84,950,099	74.2
Población con al menos tres carencias sociales	32,350,479	28.2
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	23,671,505	20.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	33,477,762	29.2
Carencia por acceso a la seguridad social	69,571,109	60.7
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17,381,744	15.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	26,263,254	22.9
Carencia por acceso a la alimentación	28,439,754	24.8

Indicadores	Personas	Porcentaje
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	22,224,668	19.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	59,558,037	52.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

Estado de México Población y porcentaje de los indicadores de pobreza, 2010

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	6,533,700	42.90
Población en situación de pobreza moderada	5,293,700	34.80
Población en situación de pobreza extrema	1,240,000	8.20
Población vulnerable por carencias sociales	5,016,200	33.00
Población vulnerable por ingresos	837,200	5.50
Población no pobre y no vulnerable	2,829,700	18.60
Privación social		
Población con al menos una carencia social	11,549,900	75.90
Población con al menos tres carencias sociales	4,130,600	27.10
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	2,809,400	18.50
Acceso a los servicios de salud	5,406,000	35.50
Acceso a la seguridad social	8,967,700	58.90
Calidad y espacios de la vivienda	1,959,800	12.90
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	2,027,900	13.30
Acceso a la alimentación	4,804,800	31.60
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2,186,700	14.40
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	7,370,900	48.40

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

Donato Guerra Población y porcentaje de los indicadores de pobreza, 2010

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	19,351	80.7
Población en situación de pobreza moderada	9,406	39.2
Población en situación de pobreza extrema	9,945	41.5

Indicadores	Personas	Porcentaje
Población vulnerable por carencias sociales	3,964	16.5
Población vulnerable por ingresos	174	0.7
Población no pobre y no vulnerable	488	2.0
Privación Social		
Población con al menos una carencia social	23,315	97.2
Población con al menos tres carencias sociales	15,817	66.0
Indicadores de carencia Social		
Rezago educativo	9,208	38.4
Acceso a los servicios de salud	6,398	26.7
Acceso a la seguridad social	21,752	90.7
Calidad y espacios de la vivienda	9,164	38.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	15,904	66.3
Acceso a la alimentación	11,760	49.0
Bienestar Económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	12,670	52.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	19,525	81.4

Fuente: IGCEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

Índices delincuenciales y de prevención de la delincuencia

Las causas del delito son muchas y variadas. Sin embargo, una que merece especial atención por su relevancia y su esfera de alcance es la exclusión social. Este fenómeno se presenta recurrentemente y puede detonar conductas delictivas. Por lo anterior, el Gobierno Municipal debe considerar esta realidad y atenderla. Como ejemplo de dichas líneas de acción están el establecimiento de, las campañas de integración familiar, el combate a la violencia intrafamiliar, el acceso a la educación con políticas de nutrición, el combate a las adicciones, el fomento al acceso a un empleo digno y bien remunerado, la revitalización de espacios públicos, la modificación de la imagen urbana, el desarrollo comunitario, la cultura y el deporte.

En el 2015 en el Estado de México se realizaron 240,809 delitos, de los cuales el que presenta mayor incidencia son otros que incluye: secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros que representaron 102,842 delitos esto representa el 42.7%, le siguen los robos con 82,050 que representa el 34.1%, en el caso de Donato Guerra se realizaron 240 de los cuales otros representan el 50.2% con 131 delitos, le sigue robos con 49, como a continuación se observa:

Estado de México Incidencia delictiva según tipo de delito, 2007-2015

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otrosa/
2007	246,808	58,489	2,514	83,456	19,371	82,978
2008	256,963	53,505	2,762	95,181	18,930	86,585
2009	269,991	50,206	2,842	107,364	18,063	91,516
2010	268,419	46,782	2,616	113,294	15,798	89,929
2011	261,879	46,138	3,015	106,064	11,615	95,047
2012	269,116	46,184	3,804	101,723	9,627	107,778
2013	272,996	48,811	3,931	105,397	9,671	105,186
2014	240,833	46,541	4,020	86,221	8,977	95,074
2015 ^{E/}	240,809	43,162	3,834	82,050	8,921	102,842

^{E/} Cifras estimadas por IGCEM.

^{g/} Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGCEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

Donato Guerra Incidencia delictiva según tipo de delito, 2007-2015

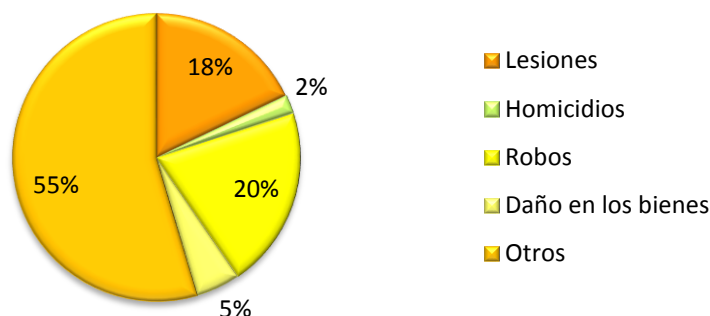
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otrosa/
2007	268	83	3	26	23	133
2008	310	75	9	59	23	144
2009	220	36	6	41	18	119
2010	251	71	4	0	27	115
2011	237	58	4	27	9	139
2012	285	73	12	32	16	152
2013	265	84	5	35	13	128
2014	236	46	5	52	12	121
2015 ^{E/}	240	43	5	49	12	131

^{E/} Cifras estimadas por IGCEM.

^{g/} Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGCEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

Incidencia delictiva



Producto Interno Bruto.

En el año 2015 el estado aportó al PIB 1,270,947,183,500 pesos el sector servicios aportó el 63.7% 809,233,000,000, el sector industrial aportó 32.4% con 411,170,605,000 y el sector Agropecuario, silvicultura y pesca con tan solo el 1.4%. El municipio de Donato Guerra aportó al PIB 1,139,507,208 pesos el sector Agropecuario, silvicultura y pesca que aportó 235,979,245 pesos, seguido por el sector industrial con 747,493,374 pesos, como a continuación lo podemos observar:

Estado de México Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2008 = 100, 007-2015

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	1,068,581,790,470	17,714,330,000	355,485,111,000	667,875,717,000	27,506,632,470
2008	1,086,260,887,318	17,078,406,000	355,543,506,000	685,663,347,000	27,975,628,318
2009	1,044,911,726,162	14,944,678,000	333,980,940,000	669,076,974,000	26,909,134,162
2010	1,123,447,461,442	15,845,685,000	377,332,213,000	702,038,284,000	28,231,279,442
2011	1,165,591,118,395	13,286,179,000	383,711,876,000	739,342,415,000	29,250,648,395
2012	1,209,721,834,501	15,463,863,000	387,641,293,000	776,235,322,000	30,381,356,501
2013	1,222,646,691,104	17,151,992,000	395,455,639,000	779,299,608,000	30,739,452,104
2014	1,254,564,753,486	17,702,872,773	408,100,511,249	797,219,469,456	31,541,900,008
2015 ^E	1,270,947,183,500	18,278,585,500	411,170,605,000	809,233,000,000	32,264,993,000

^E Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

Donato Guerra
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica
Base 2008 = 100, 007-2015

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	348,697,805	174,734,634	25,252,711	99,759,554	48,950,906
2008	388,997,928	199,168,316	27,042,854	106,932,977	55,853,781
2009	346,177,448	163,195,166	27,137,746	106,600,788	49,243,748
2010	353,658,656	158,029,397	30,967,213	114,834,624	49,827,422
2011	1,294,562,126	58,490,582	1,147,477,211	65,577,338	23,016,995
2012	1,241,747,139	129,285,640	994,441,911	83,087,688	34,931,900
2013	1,291,258,755	138,992,563	1,000,942,182	111,463,203	39,860,807
2014	1,130,419,942	228,546,709	741,912,054	119,059,819	40,901,360
2015 ^{E/}	1,139,507,208	235,979,245	747,493,374	120,853,966	41,839,017

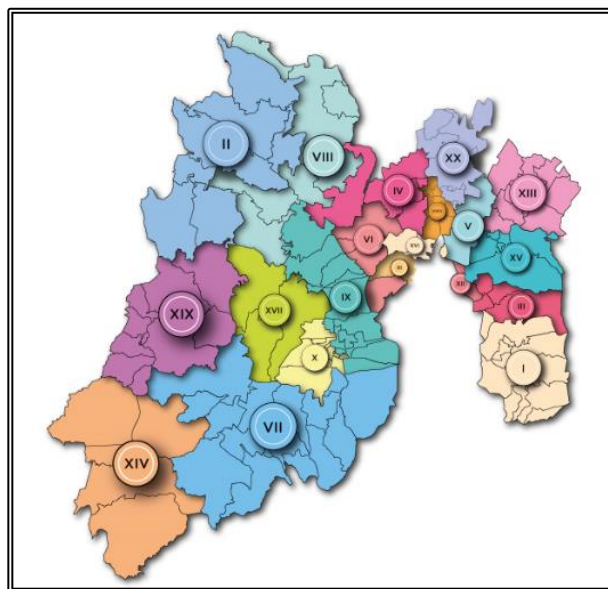
^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

2.2 Principales características de la región municipal

Donato Guerra, se denominó Malacatepec (del náhuatl “malacátl” significa malacate y “tépetl” significa cerro), desde 1880 se le dio el nombre del general Donato Guerra en honor a este personaje.

El Municipio se encuentra en la Región XIX Valle de Bravo, la cual está integrada también por los Municipios de Amanalco, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, Santo Tomás, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan.



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Municipal, GEM, 2016.

I. Recursos naturales

El Estado de México cuenta con 84 Áreas Naturales Protegidas. Es la entidad con el mayor número de ellas en el país. Suman un total de 922,300.17 hectáreas, que representan aproximadamente el 42% del territorio estatal. En la siguiente imagen se muestra la distribución de las áreas naturales protegidas dentro de la Región XIX

Dentro de la región XIX, se encuentran áreas naturales protegidas de competencia federal y estatal, siendo las siguientes:

Áreas Naturales Protegidas de carácter Federal:

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) tiene como objetivo principal conservar el patrimonio natural de nuestro país, mediante el establecimiento y administración de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y promover el desarrollo sostenible de las comunidades que viven y dependen de las ANP. Las Áreas Naturales Protegidas son un instrumento fundamental para conservar los ecosistemas y su biodiversidad, de esta manera se mantienen las funciones vitales del ambiente a través de planes de desarrollo sustentables. Estas áreas se clasifican en las siguientes categorías: 41 Reservas de la Biosfera, 66 Parques Nacionales, 5 Monumentos Naturales, 8 Áreas de Protección de Recursos Naturales, 38 Áreas de Protección de Flora y Fauna y 18 Santuarios.

Dentro de la región XIX se tienen las siguientes:

Reserva de la Biosfera “Mariposa Monarca”.

La Reserva de la Biosfera “Mariposa Monarca” es una de las Áreas Naturales Protegidas que administra la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Se ubica entre los estados de Michoacán y México. Tiene una extensión de 56,259 hectáreas, divididas en tres zonas núcleo con una superficie total de 13,551 hectáreas y dos zonas de amortiguamiento con una superficie total de 42,707 hectáreas. En el Estado de México cuenta con una superficie de 17,038 hectáreas, las cuales se localizan, en su totalidad, en la parte poniente de los municipios de San José del Rincón, Villa de Allende y Donato Guerra, ya que el resto de la Reserva se ubica en el estado de Michoacán. El 10 de noviembre del año 2000, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, fue declarada a la Región de la Mariposa Monarca como Área Natural Protegida con carácter de Reserva de la Biosfera para los fines de la migración, hibernación y reproducción de la mariposa monarca, así como la conservación de sus condiciones ambientales.

Esta reserva está constituida primordialmente por densos bosques de oyamel o abeto, cuya composición arbórea-arbustiva-herbácea conforma las características físicas ideales para que la mariposa monarca complete su ciclo de vida en la estación invernal. Área Natural decretada para la preservación de la mariposa monarca que migra desde Canadá y como parte de la Estrategia de Conservación de especies prioritarias

migratorias. La UNESCO creó el concepto de Reserva de la Biosfera, la cual puede asignar como Reserva de la Biosfera, un área protegida que contiene una biodiversidad única, cuyos objetivos principales son la conservación de ecosistemas y recursos genéticos, provisión de áreas para la investigación ambiental, educación y capacitación.

En ese sentido, ésta categoría incluye una zona núcleo dedicada a la conservación, una zona de amortiguamiento adecuada para la investigación, recreación y turismo, y una zona de transición que comprende agricultura, asentamientos y otros usos de los recursos naturales por parte de los seres humanos. En los últimos años como en todo el Estado de México la deforestación es uno de los grandes problemas que enfrenta la reserva, además del número de mariposas que llegan a hibernar en esta zona del estado se ha disminuido a consecuencia del cambio climático que afecta el ciclo de vida de esta especie. Los principales atractivos naturales son: paisaje, miradores naturales, montaña, lomeríos, pradera, santuarios de la mariposa monarca.

Cuenta con los siguientes servicios e instalaciones: paradores turísticos, visitas guiadas, sanitarios, venta de comida tradicional, artesanías, recorridos a pie, en caballo y bicicleta, tirolesa, estacionamiento, juegos infantiles, vigilancia.

Área de Protección de Recursos Naturales. Zona Protectora Forestal “Cuencas de Los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec”.

El Área Natural Protegida denominada Zona Protectora Forestal “Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec”, fue creada el 21 de octubre de 1941 con la denominación de Zona de Protección Forestal. Para el 25 de junio del 2005 adquirió la categoría de Área de Protección de Recursos Naturales acorde a las categorías de Áreas Naturales Protegidas que contempla la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en su artículo 53, quedando su nominación como Área de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal “Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec”. La reclasificación constituye un elemento importante que otorga viabilidad y sustento a acciones que consoliden su importancia como corredor biológico en el Eje Neovolcánico. El Área de Protección de Recursos Naturales (APRN) denominada Zona Protectora Forestal de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec tiene características ecológicas y sociales-culturales. El Área de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal “Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec” (APRN), se localiza entre las coordenadas geográficas extremas de 99° 50´ 47.65” y 100° 22´ 55.01” de longitud norte, 19° 00´ 45.65” y 19° 27´ 11.83” de latitud oeste, alcanzando altitudes entre 900 a 3,300 metros sobre el nivel del mar.

La ubicación de la cuenca de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Temascaltepec y Tilostóc, queda comprendido dentro del Eje Neovolcánico Transversal y delimita el extremo meridional de la Altiplanicie Mexicana con la depresión del Balsas. Se trata de un área muy importante desde el punto de vista florístico y ecológico dentro del Estado de México, en donde predominan varios tipos de vegetación como son los bosques de oyamel, los bosques de pino, los bosques de pino-encino con fuerte presencia de

elementos de bosque mesófilo de montaña, relictos de selva mediana subcaducifolia, selva baja caducifolia, vegetación acuática y subacuática y vegetación secundaria con pastizal inducido. Se trata por tanto, de un área que constituye una reserva ecológica única por presentar elementos boreales y meridionales en su cubierta vegetal, por lo que debe ser considerada como una área prioritaria por su cercanía con los centros urbanos más importantes de la zona en el estado de México como Valle de Bravo y Toluca y juega un papel importante de servir como regulador bioclimático natural que funciona como refugio natural para una gran cantidad de organismos que enriquecen la diversidad.

Es una subcuenca tributaria de la parte alta de la cuenca de Río Balsas que incorpora ocho Municipios: Amanalco, Valle de Bravo, Temascaltepec, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, Villa Victoria y Villa de Allende. Comprende 800 manantiales, que son la fuente de abastecimiento de agua potable de las poblaciones a nivel local y regional, tanto del complejo urbano Valle de Bravo-Avándaro, Colorines, las cabeceras municipales de Villa de Allende, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, e incluso Tejupilco y Luvianos. Además, el agua producto de escurrimientos superficiales captada en presas, es tratada en plantas potabilizadoras y utilizada para diversos fines, entre otros el sistema Cutzamala que contribuye al abastecimiento de agua al Valle de Toluca, Ciudad de México y municipios conurbados. Cuenta con una superficie de 123,774 hectáreas, y la tenencia de la tierra es de tipo: ejidal, comunal, privada y federal

Áreas Naturales Protegidas de carácter Estatal:

Santuario del Agua “Valle Bravo”

El municipio de Valle de Bravo es poseedor de una gran riqueza histórica, natural y cultural, ocupando una posición privilegiada en el contexto estatal y nacional, en función de sus atractivos naturales y su lago enmarcado por densas áreas boscosas, que hacen de él uno de los destinos turísticos importantes. El municipio se encuentra en la Región Hidrológica del Río Balsas (RH-18), dentro de la cuenca del Río Cutzamala, y forma parte de las subcuencas de los ríos Tiloxtóc y Temascaltepec. En esta cuenca se encuentran las presas de Valle de Bravo, Tiloxtóc e Ixtapantongo. El área conocida como Santuario del Agua "Valle de Bravo" se enclava al interior de la Sierra de Valle de Bravo, con una alta complejidad geomorfológica que da lugar a un paisaje accidentado donde predominan las áreas con pendientes mayores a 40%, lo que le imprime un factor de riesgo de erosión cuando se pierde la cubierta vegetal protectora. Valle de Bravo conforma aún, una zona con una importante cobertura forestal que permite importantes niveles de captación de agua pluvial e infiltración hacia mantos freáticos, lo que genera una riqueza hidrológica que ha servido, inclusive para aportar agua de esta zona a entidades vecinas.

El área se ubica mayoritariamente al interior de la denominada "Subcuenca Específica Valle de Bravo (clave 18Ga06)". El área propuesta forma una especie de semicírculo que inicia en la parte norte de la Subcuenca y se dirige hacia el suroeste, para proteger el Cerro Cualtenco y se dirige hacia el sur por las laderas de la Subcuenca referida.

Donde se dan las mayores espesuras de bosque de coníferas, donde descargan tres ríos: Río Carrizal, Río Saucos y Río Yerbabuena y brotan más de media docena de manantiales denominados: Fontana Luz, Agua Bendita, Ruta del Lago, El Cerrito. Tenerías, Pena Blanca y La Yerbabuena; en su curso atraviesa la Zona sujeta a conservación ecológica estatal denominada Cerro Colorado. Hacia el oriente en dirección norte el área avanza hacia la Reserva Ecológica Estatal de Monte Alto, hasta la Sierra de Cerro Pelón en su extremo noreste; en este flanco recibe los escurrimientos del Río Los Hoyos, Río Las Flores y Río Amanalco; los manantiales que se ubican en esta sección son: Los Alamos I, Los Alamos II, EL Crustel, Ferrerías, Agua Fría, La Joya I, La Joya II, Cyranda y al borde el Manantial Trucheros. Nueve manantiales aportan agua para el núcleo de población de la cabecera municipal de Valle de Bravo y los otros siete para la localidad de Avandaro. La Presa Valle de Bravo, tiene una capacidad de diseño de 457 millones de metros cúbicos (mm³); sin embargo la CONAGUA reporta una capacidad útil de 394.39 mm³.

- La profundidad promedio del lago es de 21 metros.
- La zona más profunda del lago se encuentra cerca de la cortina de la presa, con una profundidad de 39 metros.

La fecha del Decreto en la Gaceta del Gobierno del estado de México, fue el 12 de noviembre de 2003, con una superficie de 15,365 hectáreas, y una tenencia de la tierra de tipo: privada, ejidal, pequeña propiedad y estatal. Cuenta con una altitud de 1,500 metros sobre el nivel del mar, y se localiza en el municipio de Valle de Bravo. Los principales atractivos naturales son: bosque, montaña, cerros, ríos, manantiales, arroyos y la presa de Valle de Bravo la cual es el principal atractivo turístico en donde se pueden practicar deportes acuáticos como: veleo, ski acuático, kayak, tabla vela, pesca deportiva, además de paseos en lancha y recorridos en yates que ofrecen paseos colectivos. La Presa de Valle de Bravo, al aportar el 38% del agua del Sistema Cutzamala (equivalente a 6 m³ de agua por segundo), es la más grande y relevante del mismo; además, su belleza escénica ha permitido un desarrollo turístico muy relevante para la Cuenca.

Santuario del Agua “Presa Corral de Piedra”.

El Santuario, se ubica en el interior de los siguientes municipios: la parte sureste en Amanalco, la porción noroeste en Temascaltepec y la pequeña porción este en Valle de Bravo. El área forma un polígono irregular de forma trapezoidal que inicia en la parte norte (parte sur del municipio de Amanalco) y se dirige al sur y sureste, hacia el municipio de Temascaltepec, colindando con la parte sur del Parque Nacional Nevado de Toluca y la zona de hibernación de la mariposa monarca; con dirección al oeste hacia el municipio de Valle de Bravo, posteriormente se dirige al norte para cerrar el polígono en el municipio de Amanalco. Los otomís denominaron a la región N’dabi “lugar donde flotan los troncos”, o “donde abunda el agua”, con el tiempo los lugareños de denominaron Amanalco que significa “En el Estanque”, “lugar cerca del lago”, o “extensión de agua” entre otros. Se encuentra integrado al Sistema Hidrológico de la cuenca endorreica Valle de BravoAmanalco, siendo el punto de salida la Presa Miguel

Alemán, mejor conocida como Valle de Bravo, que es parte del denominado Sistema Cutzamala que abastece de agua a más de 5 millones de personas en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. El Parque Ecoturístico se localiza en la parte Alta de la cuenca a una altura de 2,780 metros sobre el nivel del mar, donde crecen exuberantes oyameles y pinos que son fuente de recarga de los muchos manantiales que brotan en la región, los cuales son aprovechados sustentablemente para la producción de trucha arcoíris en granjas trutícolas operadas por los mismos lugareños, resultando que el municipio de Amanalco ocupe el primer lugar a nivel nacional en la producción de trucha. La fecha del Decreto en la Gaceta del Gobierno del estado de México fue el 23 de junio del 2003, y cuenta con una superficie de 3,622.70 hectáreas, el tipo de tenencia es: comunal, particular y ejidal. Los rangos de altitud van de los 2,600 hasta los 3,440 metros sobre el nivel del mar.

Cuenta con las siguientes características particulares:

- Comprende el área de hibernación de la mariposa monarca, en el Paraje Piedra Herrada.
- Se protege la parte sur del parque Nacional Nevado de Toluca.
- En la parte norte están destinadas 150 hectáreas para la Unidad de Manejo de la Vida Silvestre de venado cola blanca, y de llama.

Dentro del área se localizan 44 manantiales. Los principales atractivos turísticos son: paisajes naturales, área para acampar, lomeríos, laderas, llanura intermontaña, muelle y senderos. Además cuenta con los siguientes servicios e instalaciones: paisajes naturales, Unidad de Manejo de la Vida Silvestre (UMA), presa con trucha arcoíris para realizar pesca deportiva, parque eco-turístico Corral de Piedra que cuenta con cabañas, baños, área de acampado, restaurante, paseos en lanchas, palapas, caminatas guiadas.

Parque Estatal “Monte Alto”.

Es una reserva ecológica decretada para conservar los recursos naturales de Valle de Bravo. Se dice que los antiguos matlatzincas, pobladores originales de la región, conocían a Monte Alto como "Cerro de Agua" porque en tiempo de lluvias se podía escuchar el sonido de los arroyos subterráneos fluyendo bajo el espeso manto de vegetación. Las zonas con mayor diversidad de flora son las cañadas donde es posible observar especies que también se encuentran en el ecosistema conocido como Bosque Mesofilo de Montaña. Por otro lado, en los sitios más húmedos de la ladera norte, es posible contemplar algunas interesantes variedades de orquídeas. Otro grupo de organismos cuya presencia en Monte Alto es más notable en época de lluvias, son los hongos. Estos tienen un papel muy determinante en la degradación y reincorporación de los materiales orgánicos a los suelos facilitando a las plantas la absorción de los nutrientes a través de sus raíces. En los bosques de Pino-Encino habitan infinidad de hongos que viven asociados a las raíces de los árboles (a esta asociación se le denomina "micorriza") siendo esta un factor determinante en la permanencia y desarrollo de los recursos forestales.

La reserva Estatal Monte Alto es una estructura formada por 3 volcanes cuya forma ha variado en el tiempo debido a la erosión que ha esculpido escarpados pendientes en sus laderas norte, sur y poniente; hacia el oriente las pendientes son más suaves extendiéndose hasta el Valle de Acatitlán. Cuando estaban activos, estos volcanes arrojaron grandes cantidades de roca basáltica que al interactuar con materiales sedimentarios de la región, provocaron importantes cambios en el paisaje a mediados de la era Mesozoica; el cerro Pelón es un ejemplo de esto. La fecha del Decreto en el Diario Oficial de la Federación fue el 19 de agosto de 1991, y el 28 de junio de 2013 como Parque Estatal en la Gaceta del Gobierno del estado de México. Cuenta con una superficie de 476 hectáreas, y su ubicación es en el municipio de Valle de Bravo, el tipo de tenencia es estatal. Tiene una altitud de 2,000 metros sobre el nivel del mar. Es un parque con buenas condiciones naturales, desde el cual en sus partes más altas se observa gran parte de la Presa de Valle de Bravo y de la arquitectura propia del Municipio. Los principales atractivos naturales son: paisaje, cerros, laderas, senderos interpretativos y miradores naturales, y cuenta con los siguientes servicios e instalaciones: caminos para vehículos, veredas peatonales, zona deportiva, área de acampado con regaderas, palapas, cabañas ecológicas, miradores, pista de paracaidismo, administración, vigilancia por parte del municipio.

Parque Estatal “Cerro Cualtenco”.

El área conocida como “Cerro Cualtenco” se ubica en el municipio de Valle de Bravo, es expropiada por el Gobierno del Estado de México en octubre de 1992 con la finalidad de constituirse en una zona de preservación ecológica con una superficie aproximada de 193.33 hectáreas (de acuerdo al decreto). Esto se establece el 26 de Octubre de 1992, en la gaceta del gobierno, la declaratoria del ejecutivo del Estado establece la expropiación de las zonas conocidas como “Cerro Cualtenco”, “El Cerrillo”, “Exhacienda de Metlattepec” y “San Gabriel Metlattepec”, en el municipio de Valle de Bravo, estado de México. Posteriormente el 27 de octubre de 1998, “Cerro Cualtenco” adquiere la categoría de Parque Estatal, establecido en la gaceta de gobierno de la misma fecha con una superficie aproximada de 193-33-48 hectáreas (de acuerdo al decreto).

En agosto de 2008 derivado de la indefinición de linderos, la pérdida de mojoneras, así como la incertidumbre en la poligonal del área natural protegida, se realizó la delimitación, identificación de linderos y la medición topográfica de la poligonal real que conforma el predio del Parque Estatal, así como el amojonamiento de cada uno de los vértices que integran y delimitan el área natural protegida dando como resultado una superficie real de 157-73-69.68 hectáreas. El área se ubica mayoritariamente al interior de la denominada Cuenca Amanalco-Valle de Bravo. Sus colindancias son: hacia la parte norte con la carretera Colorines-Valle de Bravo, al sur con la ranchería del Cerrillo, al este con la cota 1833 que corresponde a la zona federal de la presa Valle de Bravo, al oeste con los ejidos de nuevo San Juan Atezcapan y San Juan Atexcapan. La tenencia de la tierra es comunal, y sus principales atractivos naturales son: cerro, laderas y vegetación natural de bosque templado.

Además se localizan 3 parques, los cuales no cuentan con decreto y son:

- Cerro Colorado, que se ubica en el municipio de Valle de Bravo y cuenta con una superficie de 101.47 hectáreas.
- El Salto, que se ubica en los límites de los municipios de Donato Guerra e Ixtapan del Oro, y cuenta con una superficie de 4.94 hectáreas.
- San Cayetano, ubicado en Villa de Allende y cuenta con una superficie de 537.0 hectáreas.

Parque El Salto Chihuahua

Ubicado en los municipios de de Ixtapan del Oro y Donato Guerra a 92 Kms. De la ciudad de Toluca.

En 1987 este parque obtuvo la conformidad del núcleo ejidal de San Juan Xoconusco, municipio de Donato Guerra, México, para que en una superficie pedregosa de 3 has. de su unidad de dotación, se construyeran las instalaciones de éste, más conocido como Ixtapan del Oro, con el objeto de contemplar el precioso panorama que provoca el Salto de Chihuahua o Ixtapan del Oro; su nombre de “Chihuahua” se deriva por el hecho de que en la zona de su formación se le denomina con este nombre, al sur del ejido de San Juan Xoconusco. Los ejidatarios condicionaron su inconformidad de que el salto se denominará “Salto de Chihuahua” y así es a la fecha su nombre oficial.

El lugar en general goza de una belleza natural muy particular, producto de su altura sobre el nivel del mar y de sus abundantes recursos del suelo y agua posteriores a la caída.

La unidad tiene una altura de 1,800 m.s.n.m., con clima semicálido-húmedo. Su fauna silvestre consta de: conejos, ardillas, tlacuaches, venado, aguilillas, víboras de cascabel y gran variedad de pájaros sonoros de distintos colores.

El parque cuenta con los siguientes servicios:

- 6 palapas con asadores y mesa-bancos.
- 1 módulo de sanitarios ubicado a un costado de la zona de palapas en la parte baja.
- Área de juegos infantiles.
- Caminos de acceso para la cascada de caída libre de 60 metros, a una distancia de 200 metros de la administración.

Mirador escénico a una distancia aproximada de 50 metros de la cascada.

- Río “El Salto” con una extensión de aproximada de 2 kilómetros donde es favorable observar la gran diversidad de flora.
- 1 chapoteadero con agua templada.
- 1 alberca con agua templada.
- Área de acampado para aproximadamente 30 tiendas de campaña.
- Andadores de aproximadamente 1 kilómetro.
- Cuenta con vigilancia las 24 horas del día.

II. Aspectos sociales

La región XIX en el 2015 había 301,970 habitantes, de los cuales Villa Victoria representa el 34.6% de la población, seguido de Valle de Bravo con 65,703 habitantes

lo que representa el 21.8% y Villa de Allende con el 17.43%, estos tres municipios representan el 73.83% de la población de la región.

	Total		Masculina		Femenina	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Estado de México	15,175,862	16,187,608	7,396,986	7,834,068	7,778,876	8,353,540
Total región XIX	284,655	301,970	140,355	149,808	144,300	156,299
Amanalco	22,868	24,669	11,224	11,918	11,644	12,751
Donato Guerra	33,455	34,000	16,484	16,544	16,971	17,456
Ixtapan del Oro	6,629	6,791	3,326	3,426	3,303	3,365
Otzoloapan	4,864	3,872	2,464	1,947	2,400	1,925
Santo Tomás	9,111	9,682	4,458	4,781	4,653	4,901
Valle de Bravo	61,599	65,703	30,296	31,980	31,303	33,723
Villa de Allende	47,709	52,641	23,413	25,596	24,296	27,045
Villa Victoria	94,369	104,612	46,657	51,563	47,712	53,049
Zacazonapan	4,051	4 137	2,033	2,053	2,018	2,084

III. Actividades económicas

Del Producto Interno Bruto que genera la región que es de 17,361,000,000 de pesos, Valle de Bravo genera el 71.6%, gracias al turismo que llega a este Municipio, seguido por Zacazonapan gracias a su actividad minera que le representa 1,289,000,000 pesos que equivale al 44.5% de lo que genera la actividad industrial, en el sector agropecuario, silvicultura y pesca Villa Victoria produce el 27.2% de este sector:

	Producto Interno Bruto		Agropecuario, silvicultura y pesca		Industria		Servicios		Impuestos a los productos netos	
	Real	%	Real	%	Real	%	Real	%	Real	%
Región XIX	17,361,000,000	100.0 %	1,655,133,380	100.0 %	2,896,000,000	100.0 %	12 554 000 000.00	100.0 %	384 771 844.98	100.0 %
Amanalco	376,000,000	2.2%	140,914,135	8.5%	8,000,000	0.3%	218,000,000	1.7%	14,222,828	3.7%
Donato Guerra	1,140,000,000	6.6%	235,979,245	14.3%	747,000,000	25.8%	121,000,000	1.0%	41,839,017	10.9%
Ixtapan del Oro	68,000,000	0.4%	60,110,000	3.6%	2,000,000	0.1%	7,000,000	0.1%	590,000	0.2%
Otzoloapan	117,000,000	0.7%	105,780,000	6.4%	2,000,000	0.1%	12,000,000	0.1%	470,000	0.1%
Santo Tomás	91,000,000	0.5%	57,800,000	3.5%	3,000,000	0.1%	30,000,000	0.2%	1,270,000	0.3%
Valle de Bravo	12,437,000,000	71.6%	196,890,000	11.9%	400,000,000	13.8%	11,653,000,000	92.8%	276,030,000	71.7%
Villa de Allende	723,000,000	4.2%	450,310,000	27.2%	140,000,000	4.8%	130,000,000	1.0%	14,250,000	3.7%
Villa Victoria	1,056,000,000	6.1%	367,130,000	22.2%	305,000,000	10.5%	373,000,000	3.0%	22,010,000	5.7%
Zacazonapan	1,353,000,000	7.8%	40,220,000	2.4%	1,289,000,000	44.5%	10,000,000	0.1%	14,090,000	3.7%

De los 114,747 personas que se encuentra en la Población Económicamente Activa que hay en la región, 46,703 personas se encuentra en el sector servicios, en el sector industrial hay 34,649 que equivale a 30.2% y el sector que menos ocupa es el agropecuario, silvicultura y pesca.

	Población económicamente activa	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	población desocupada
Estado de México	7,420,600	7,120,400	329,838	1,878,000	4,748,800	33,822	378,558
Región XIX	114,747	107,968	26,320	34,649	46,703	295	6,782
	100.0%	94.1%	22.9%	30.2%	40.7%	0.3%	5.9%
Amanalco	8,649	8,180	2,378	2,269	3,499	33	470
Donato Guerra	12,289	11,327	4,916	3,017	3,373	21	963
Ixtapan del Oro	2,323	2,232	1,322	316	591	3	92
Otzoloapan	1,572	1,272	616	206	419	31	300
Santo Tomás	3,548	3,411	704	945	1,744	18	137
Valle de Bravo	30,017	28,272	3,062	8,267	16,889	54	1,745
Villa de Allende	18,086	16,884	6,590	5,668	4,609	17	1,202
Villa Victoria	36,756	34,991	6,485	13,391	15,048	67	1,766
Zacazonapan	1,507	1,399	247	570	531	51	107

IV. Principal infraestructura física

De la infraestructura de red carretera que hay en la región XIX en la que hay 382.37 kilómetros, 80.8 son federal, 301.13 estatal pavimentada y 46.71 son de carácter estatal revestida:

Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial (Kilómetros)

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (troncal)	Estatal	Estatal
Región XIX	382.37	80.80	301.13	46.71
Amanalco	32.98	0.00	32.68	3.50
Donato Guerra	51.02	13.54	37.51	5.61
Ixtapan del Oro	18.67	0	18.5	19
Otzoloapan	39.3	0	38.94	0
Santo Tomás	0.53	0	0.68	0
Valle de Bravo	105.53	10.72	94.23	8
Villa de Allende	59.05	29.57	30	0
Villa Victoria	54.24	26.97	27.74	10.6
Zacazonapan	21.05	0	20.86	0

V. Comunidades indígenas

En la región existen 407 comunidades que hay en los municipios de la región, hay 15,628 personas de 5 años o más que habla lengua indígena, la lengua que prevalece en la región es la Mazahua con 13,404 que equivale al 85.8% de la población, seguida por el otomí con 1,697, cabe destacar que esta tiene su presencia en el Municipio de Amanalco.

Población de 5 años o más que habla lengua indígena, 2015

Lengua	Amanalco	Donato Guerra	Ixtapan del Oro	Otzoloapan	Santo Tomás	Valle de Bravo	Villa de Allende	Villa Victoria	Zacazonapan	Total	Porcentaje
Total	1,744	7 063	136	4	12	586	3,583	2 497	3	15,628	100.0%
Mazahua	77	6 911	124	2	4	447	3,414	2 425	0	13,404	85.8%
Otomí	1,604	10	4	0	0	44	35	0	0	1,697	10.9%
Náhuatl	18	8	4	0	0	21	15	14	0	80	0.5%
Mixteco	0	9	3	0	1	38	12	0	0	63	0.4%
Zapoteco	3	0	0	0	2	0	7	0	0	12	0.1%
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0	0	7	0	7	0.0%
Otros	42	125	1	2	5	36	100	51	3	365	2.3%

Las dos comunidades con mayor presencia de lengua indígena en la región se encuentran en Donato Guerra, las cuales son San Simón de la Laguna con 4,355 y San Antonio de la Laguna 1,298.

A continuación se enuncia las comunidades con mayor presencia de lengua indígena:

No	Municipio	Nombre de la localidad	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena		
			Total	Masculina	Femenina
1	Donato Guerra	San Simón de la Laguna	4355	2068	2287
2	Donato Guerra	San Antonio de la Laguna	1298	630	668
3	Villa de Allende	Loma de Juárez	828	398	430
4	Donato Guerra	San Miguel Xooltepec	623	308	315
5	Villa de Allende	Barrio los Tules	563	278	285
6	Villa Victoria	San Diego del Cerrito	482	206	276
7	Villa Victoria	Ramejé	481	236	245
8	Valle de Bravo	Valle de Bravo	353	165	188
9	Amanalco	San Juan	333	166	167
10	Amanalco	San Sebastián el Grande	293	148	145
11	Amanalco	San Mateo	291	146	145
12	Villa de Allende	Barrio el Boncho	285	119	166
13	Villa de Allende	Barrio los Pozos	281	133	148
14	Villa de Allende	Barrio la Joya	274	127	147
15	Villa Victoria	Centro del Cerrillo	261	127	134
16	Villa Victoria	Agua Zarca	259	131	128
17	Villa Victoria	Los Cedros Suchitepec	254	128	126
18	Donato Guerra	San Francisco Mihualtepec	253	103	150
19	Villa Victoria	Agua Grande	234	104	130

No	Municipio	Nombre de la localidad	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena		
			Total	Masculina	Femenina
20	Donato Guerra	Nueva Colonia Tres Puentes	193	95	98
21	Villa Victoria	Nuevo Bosque	183	94	89
22	Villa Victoria	San Antonio del Rincón	173	84	89
23	Villa de Allende	San Felipe Santiago	172	72	100
24	Villa Victoria	Los Remedios Suchitepec	164	85	79
25	Amanalco	San Miguel (San Miguel Tenextepec)	162	81	81
26	Villa Victoria	Cerrillo Grande	157	77	80

VI. Potencialidades y limitantes de la Región

En este apartado se describe las potencialidades de la región y las limitantes que hay en ella:

Potencialidades	Limitantes
<p>Existen condiciones favorables para la producción forestal, ya que se cuenta con zonas forestales de explotación</p> <p>La región es una de las más importantes en el estado en la producción de trucha Arco Iris.</p> <p>Se cuenta varios atractivos ecoturísticos de los más importantes del Estado, la Laguna de Valle de Bravo, Presa de Corral de Piedra, la Biosfera de la Mariposa Monarca, el Parque Nacional Bosencheve.</p> <p>Existen condiciones favorables en ciertas áreas, para la producción de aguacate, maíz, frijol, frutas, avena, nuez, jitomate y otros productos importantes que pueden contribuir a mejorar la dieta alimentaria de la población.</p> <p>Se cuenta con una gran variedad de artesanías pero principalmente los bordados mazahuas y otomís.</p> <p>Con el turismo que atrae la zona se tiene</p>	<p>La falta de infraestructura para la explotación de los recursos maderables, así como la falta de capacitación del personal, y la falta de la industria secundaria.</p> <p>La región cuenta con limitadas vías de comunicación y el estado físico de dichas vías es malo, afectando la comunicación con el resto del Estado.</p> <p>Existe poca comunicación efectiva y escaso desarrollo en la región.</p> <p>La infraestructura de transportes es deficiente.</p> <p>Las zonas de producción se encuentran lejos de los centros de consumo, lo cual genera incremento en los costos finales.</p> <p>La inseguridad que aleja a los turistas de la región.</p> <p>La falta de infraestructura turística, ya que solo cuenta Valle de Bravo, y en los</p>

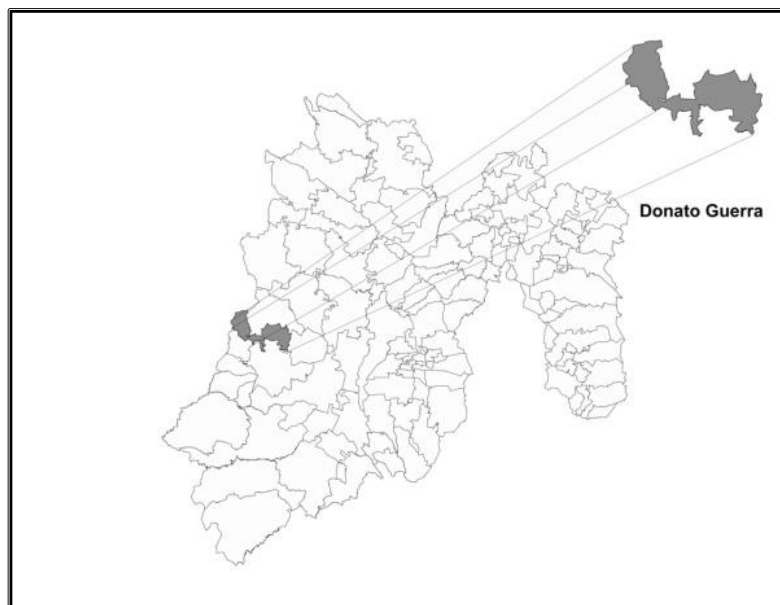
Potencialidades	Limitantes
<p>que potencializar el sector terciario de la región.</p> <p>La fauna silvestre es otro potencial que puede aprovecharse, sin depredarla.</p> <p>La oferta de PEA es del orden de los 114,747 habitantes, de los cuales es un potencial importante destacar que el 40% de ella pertenece al sector servicios.</p>	<p>municipios de la región es casi nula.</p>

2.3 Diagnostico del territorio municipal

“El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El municipio de Donato Guerra se establece el 15 de febrero de 1826.

El municipio de Donato Guerra, se localiza en la parte oeste del Estado de México, en la región que se identifica como Valle de Bravo, su cabecera municipal es la Villa Donato Guerra y se encuentra a 77 kilómetros de la ciudad de Toluca, capital del estado, por la carretera federal número 35 México - Zitácuaro, tramo Monumento - Valle de Bravo.



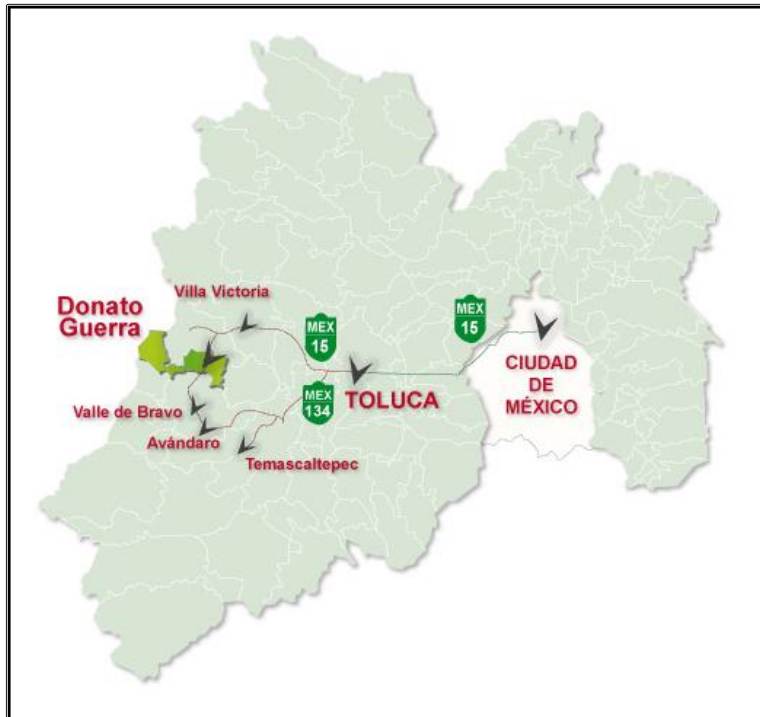
2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio

El Municipio de Donato Guerra, se localiza en la parte Oeste del Estado de México, su Cabecera Municipal lleva el nombre de Villa Donato Guerra, cuenta con una extensión territorial de 181.36 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.81% de la superficie del estado.

El municipio de Donato Guerra tiene los siguientes límites y colindancias:

- Al norte:** Con estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de Villa de Allende.
- Al este:** Con los municipios de Villa de Allende y Amanalco
- Al sur:** Con los municipios de Amanalco, Valle de Bravo e Ixtapan del Oro.
- Al oeste:** Con el municipio de Ixtapan del Oro y el Estado de Michoacán de Ocampo.

El Municipio tiene una latitud mínima de 19°14'11" y máxima de 19°24'07"; con una longitud mínima de 99°42'03" y máxima de 100°19'13"; altitud de 2 200 metros sobre el nivel medio del mar.



El Artículo 18 del Bando Municipal hace referencia a la división territorial y de gobierno, el Municipio comprende:

- I. Una Cabecera Municipal, con el título de Villa, cuyo nombre es Villa Donato Guerra.
- II. Doce pueblos que son:
 1. San Agustín de las Palmas;
 - La Cuadrilla
 - El Aventurero,
 - Ojo de Agua
 - La Mesa
 - Las Manzanas
 - La Haciendita
 - San Francisco
 - El Carnaval y
 - La Loma
 2. San Lucas Texcaltitlán
 - La Cuadrilla,
 - El Rincón,
 - La Suerte
 - Las Sabanillas
 - Barrio Seco, Chila
 - La Peña y
 - Centro
 3. Santiago Huitlapaltepec;
 - El Ejido,
 - Barrio de la Capilla
 - Lindero,
 - La Mesa,
 - Centro, y
 - Manzanas.
 4. San Juan Xoconusco;
 - Mesa de Martínez,
 - El Calvario,
 - El Rincón,
 - La Cuadrilla,
 - El Plan,
 - El Campamento,
 - Centro,
 - Mesa de Chihuahua
 - La Fábrica,
 - Loma Larga, y
 - Loma de Guadalupe
 5. San Martín Obispo;
 - Cinco Manzanas.
 6. San Antonio de la Laguna;
 - Mee jee,
 - La Renta,
 - Montecillo,
 - La Iglesia,
 - El Calvario, y
 - La Era.
 7. San Simón de la Laguna;
 - Ñiñii,
 - Xivarrit,
 - Nramo,
 - Tzingonit,
 - Tzinbonllo,
 8. San Francisco Mihualtepec;
 - Enrasan,
 - El Centro,
 - La Calle,
 - El Panteón,
 - El Obrador,

- Trarojo,
- Barrid,
- Naniyc, y
- Bonrreje
- El Salitre,
- Gontreje (La Loma)
- Pueblo nuevo,
- Los González
- Ñyrireje (Paso de Agua),
- La Cumbre,
- La Parva,
- Bonrene (Las Flores),
- El Rancho, y
- El Cerrito.

9. San Miguel Xooltepec;
- Los Encinos,
 - Las Palmas,
 - Centro,
 - Panteón,
 - La Peñita,
 - El Rincón,
 - La Rañi (Camino Real),
 - El Calvario, y
 - El Ejido.
10. Cabecera de Indígenas Primer Cuartel;
- El Calvario,
 - Las Canoas,
 - El Banco,
 - La Peñita,
 - El Ejido, y
 - La Fábrica.
11. Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel;
- La Canoas,
 - El Jacal,
 - El Cinco,
 - Rancho Nuevo,
 - La Pila,
 - Atrás del Cerro,
 - Las Mesas, y
 - La Subestación.
12. Barrio de Arriba de San Juan Xoconusco;
- El Calvario y,
 - El Manantial,

III. Tres Rancherías que son:

1. Mesas Altas de Xoconusco;
- El Mirador, y
 - El Cerrito.
2. Ranchería de San Antonio Hidalgo;
- Las Bodegas,
 - La Chuparrosas,
 - Los Lavaderos, y
 - El Puente Carretero.

3. Ranchería de San Martín
Obispo;

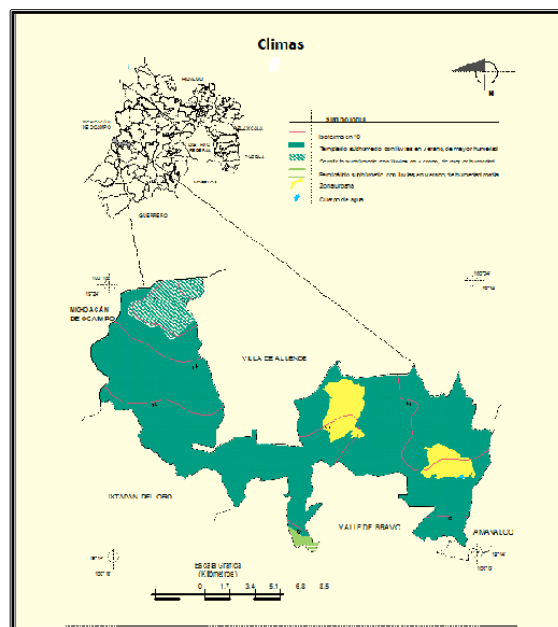
IV. Catorce caseríos que son:

1. Batán Chico;
2. Batán Grande;
3. El Capulín;
4. Llano Redondo de Zaragoza (Llano Redondo);
5. La Fundición;
6. Macheros,
7. Galeras,
8. Colonia Tres Puentes;
9. San José Tilostoc
10. Ampliación de Santiago Huitlapaltepec;
11. Vicuaros,
12. El Zapote,
13. El Arco, y
14. Puerto de la Cruz

2.3.2 Medio físico

Clima

Donato Guerra se caracteriza por tener un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (92.66%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (6.57%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (0.77%), con una precipitación pluvial promedio de 1,000– 1,200 mm, encontrando un rango de temperatura entre los 8 – 20 grados centígrados.



basalto con mesetas (75.04%), Sierra compleja (19.53%), Sierra alta compleja con cañadas (5.35%) y Sierra volcánica de laderas escarpadas (0.08%).

Flora

En esta extensa y rica zona boscosa, existen varias especies de árboles, plantas de ornato y hortalizas. Entre los árboles maderables destacan: pino, encino, ocote, cedro, eucalipto, fresno, sauce llorón y roble; entre los árboles frutales encontramos: aguacate, chirimoya, zapote blanco, nogal, ciruela, membrillo, perón, chabacano, higo, capulín, tejocote, etc.; pero además de estas variedades están las plantas medicinales como: el epazote, la manzanilla, cedrón, yerbabuena, ajeno, anicillo, árnica, gordolobo, garañona, pericón, pingüica, prodigiosa, sabila, toronjil, trébol, altamiza, pápalo, quelite, té de monte, hinojo, etc.

Menor espacio ocupan las plantas de ornato, como la rosa, dalia, hoja elegante, nochebuena, platanillo, vara de San José, girasol entre otras; en las hortalizas tenemos: tomate, col, chilacayote, espinacas, rábanos, coliflor, alcachofas estas y los cultivos más populares, maíz, frijol, haba y chícharo.

Fauna

Los animales que con mayor frecuencia se observan, en la especie de mamíferos son: venado, liebre, gato montés, conejo, coyote, ardilla, zorrillo, hurón, armadillo, zorra, rata de campo, tuza, comadreja, tejón, tlacuache, cacomiztle, perros, caballos, vacas, cerdos, burros, mulas, cabras, borregos, entre otros.

Dentro de la especie de aves, observamos, codorniz, huilota, paloma de alas blancas, paloma de collar, pájaro carpintero, correcaminos, lechuza, tecolote, halcón, aguililla, zopilote, aura, cuervo, coa, gallareta, pato, garza, gorrión primavera y calandria.

Los reptiles más comunes son: víbora de cascabel, coralillo, alicante, culebra, escorpión, iguana, lagartija y camaleón. En el género de los anfibios tenemos, el sapo, salamandra, rana y ajolote, existen las variedades de peces siguientes, lobina, mojarra, trucha y carpa.

Otra especie que distingue el territorio municipal con su presencia, es la mariposa monarca, en el Cerro Pelón se ubica en el ejido del El Capulín y sus rancherías del municipio, está cercano al límite territorial con el estado de Michoacán, a este paradisíaco lugar llegan aproximadamente 160 millones de mariposas monarca, provenientes de Canadá y Estados Unidos de Norteamérica, y hay quienes las identifican como símbolo del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá.

2.3.3 Dinámica demográfica

Se refiere al número de personas censadas, nacionales y extranjeras, que residen habitualmente en una entidad o localidad, en este caso en el Municipio.

Donato Guerra en el 2010 contaba con 33,455 habitantes de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, de los cuales los reporta desagregados por las 74 localidades en las que tiene dividido el Municipio, como se puede observar:

Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad 2010

Localidad		Total	Hombres	Mujeres	IM
Num.	Nombre				
	Total del Municipio	33,455	16,484	16,971	97
0001	Villa Donato Guerra	980	477	503	95
0002	Batán Chico	475	227	248	92
0003	Batán Grande	236	115	121	95
0004	Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel	1,782	905	877	103
0005	El Capulín	316	159	157	101
0006	Llano Redondo de Zaragoza (Llano Redondo)	218	108	110	98
0007	Mesas Altas de Xoconusco	645	341	304	112
0008	San Agustín de las Palmas (San Agustín)	3 630	1,774	1,856	96
0009	San Antonio de la Laguna	1,436	708	728	97
0010	San Antonio Hidalgo (Ranchería de San Antonio)	673	345	328	105
0011	San Francisco Mihualtepec	2 354	1,164	1,190	98
0012	San Juan Xoconusco	3,022	1,524	1,498	102
0013	San Lucas Texcaltitlán	1,430	704	726	97
0014	Ranchería de San Martín Obispo	892	410	482	85
0015	San Martín Obispo (San Martín San Pedro)	1,483	734	749	98
0016	San Miguel Xooltepec	1,417	687	730	94
0017	San Simón de la Laguna	4,996	2,376	2,620	91
0018	Santiago Huitlapaltepec	1,766	863	903	96
0019	Barrio de Arriba de San Juan Xoconusco	1,216	591	625	95
0020	La Fundación	173	88	85	104
0021	La Nopalera	65	30	35	86
0022	Ejido de San Lucas Texcaltitlán (Sabanillas)	390	195	195	100
0023	Macheros	315	162	153	106
0024	Hacienda las Galeras (Galeras)	136	67	69	97
0025	Nueva Colonia Tres Puentes	237	119	118	101
0026	Vícuaros	169	78	91	86
0027	El Zapote	134	72	62	116
0028	Cabecera de Indígenas Primer Cuartel	2 440	1 243	1,197	104

Localidad		Total	Hombres	Mujeres	IM
Num.	Nombre				
0029	San José Tilostoc	289	154	135	114
0030	Ampliación de Santiago Huitlapaltepec	140	64	76	84

Fuente IGCEM

Estructura quinquenal

Son los grupos de población por agrupación de cinco años de edad, los cuales apoyan a conocer los distintos requerimientos que según la edad la población tiene.

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010 y 2015

Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	28 006	13 924	14 082	99	33 455	16 484	16 971	97	34 000	16 544	17 456	95
0 - 4 años	3 957	1 975	1 982	100	4 207	2 175	2 032	107	3 810	1 822	1 988	92
5 - 9 años	4 235	2 196	2 039	108	4 444	2 242	2 202	102	4 191	2 232	1 959	114
10 - 14 años	3 894	1 977	1 917	103	4 202	2 093	2 109	99	4 151	2 101	2 050	102
15 - 19 años	2 896	1 442	1 454	99	4 072	2 098	1 974	106	3 697	1 794	1 903	94
20 - 24 años	2 402	1 174	1 228	96	3 077	1 523	1 554	98	3 398	1 657	1 741	95
25 - 29 años	1 817	881	936	94	2 468	1 160	1 308	89	2 444	1 167	1 277	91
30 - 34 años	1 508	776	732	106	2 237	1 072	1 165	92	2 388	1 121	1 267	88
35 - 39 años	1 316	640	676	95	1 945	927	1 018	91	2 273	1 077	1 196	90
40 - 44 años	991	486	505	96	1 501	753	748	101	1 759	834	925	90
45 - 49 años	865	446	419	106	1 257	610	647	94	1 428	691	737	94
50 - 54 años	640	316	324	98	1 016	478	538	89	1 243	611	632	97
55 - 59 años	525	247	278	89	792	401	391	103	933	427	506	84
60 - 64 años	476	191	285	67	586	260	326	80	701	367	334	110
65 - 69 años	420	192	228	84	503	221	282	78	541	224	317	71
70 - 74 años	280	122	158	77	413	164	249	66	412	167	245	68
75 - 79 años	216	94	122	77	290	123	167	74	258	97	161	60
80 - 84 años	97	37	60	62	175	66	109	61	189	79	110	72
85 o más	111	44	67	66	165	64	101	63	160	63	97	65
No especificado	1 360	688	672	102	105	54	51	106	24	13	11	118

IM: Índice de Masculinidad.

'Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En el cuadro anterior se muestra que para el año 2010, la población dominante se encuentra de entre 0 a 19 años con el 50.6%.

Es de notar que la población que se encuentra en situación disminuyó a 46.6% con respecto al 2015. La población de Donato Guerra es relativamente joven, por lo que se requieren de los servicios de educación, salud, vivienda y fuentes de empleo para atenderlos, puesto que se trata de niños, jóvenes, de 0 a 19 años.

La población de 40 a 59 años en el año 2000 era del 10.8% para el 2015 esta población representa el 15.8%.

Porcentaje de población que habla lengua indígena

En el año 2000 hablaban lengua indígena 5,497 personas, en el año 2010 creció a 6,927 y para el 2015 hablan 7,059 personas, en términos porcentuales se ha mantenido el 22.2% del porcentaje de personas que hablan lengua indígena en Donato Guerra, como lo podemos observar en el siguiente cuadro:

Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000, 2010 y 2015

Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	22, 689	11, 261	11, 428	30, 884	15, 139	15, 745	31, 756	15, 459	16, 297
Habla lengua indígena	5, 497	2, 605	2, 892	6, 927	3, 283	3, 644	7, 059	3, 311	3, 748
Habla español	4, 362	2, 280	2, 082	6, 068	2, 987	3, 081	6, 583	3, 128	3, 455
No habla español	958	278	680	783	256	527	279	78	201
No especificado	177	47	130	76	40	36	197	105	92
No habla lengua indígena	17, 111	8,613	8, 498	23,810	11,778	12, 032	24, 453	12, 067	12, 386
No especificado	81	43	38	147	78	69	244	81	163

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Del total de la población que habla alguna lengua indígena en el Municipio el Mazahua es el que predomina con el 97.8% en el año 2015. De las 7,063 personas que hablan lengua indígena el 53.2% son mujeres.

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	5,497	2,605	2,892	7,063	3,311	3,752
Mazahua	5,419	2,571	2,848	6,911	3,241	3,670
Otomí	19	10	9	10	8	2
Náhuatl	23	10	13	8	2	6
Mixteco	19	6	13	9	0	9
Zapoteco	16	8	8	0	0	0
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	1	0	1	125	60	65

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

La población que habla alguna lengua indígena en Donato Guerra más de una quinta parte de la población es el Municipio con mayor presencia de la región, es importante considerar a estos grupos para otorgarles los apoyos designados por parte de los niveles del gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Existen lenguas que se están perdiendo por lo que es importante no sólo aplicar programas para apoyar a estos grupos de personas, sino también para conservar el habla de estas lenguas en la entidad dada la importancia cultural y de identidad que le dan al propio Municipio.

Saldo neto migratorio

De los más de 15 millones de personas que habitan la entidad en 2010, 61.56% son personas nacidas en el Estado de México y 36.68% corresponden a personas migrantes que nacieron en otro estado dentro de la República Mexicana. Se tiene registrado un 0.33% de personas que habitan en el Estado de México que nacieron en otro país. Esto significa que un 37% de la población que vive en la entidad es población migrante.

Donato Guerra presenta casi en su totalidad de porcentaje de población nacida en la entidad para el año 2015 con el 97.3%, mientras que la población migrante nacida en otra entidad pero que vive en el municipio cubre el 1.4% de la población en el mismo año y solo el 1.4% es población que no especifico su entidad de origen pero que vive dentro del territorio municipal.

Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años 2010 y 2015

Lugar de residencia	2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	29,143	14,255	14,888	30,166	14,709	15,457
En la entidad	28,518	13,885	14,633	29,341	14,350	14,991
En otra entidad	285	146	139	416	190	226
En los Estados Unidos de América	165	128	37	0	0	0
En otro país	0	0	0	0	0	0
No especificado	175	96	79	409	169	240

Porcentaje de población rural

Es un indicador que mide la relación entre la suma de la población que habita en localidades menores a 2,500 habitantes y la población total.

Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	28,006	13,924	14,082	33,455	16,484	16,971
Población urbana	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0
No urbana	28,006	13,924	14,082	33,455	16,484	16,971
Mixta	9,679	4,765	4,914	11,648	5,674	5,974
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0
2 500 - 4 999	9,679	4,765	4,914	11,648	5,674	5,974
Rural	18,327	9,159	9,168	21,807	10,810	10,997
1 000 - 2 499	12,916	6,427	6,489	15,324	7,599	7,725
500 - 999	2,809	1,443	1,366	3,190	1,573	1,617
1 - 499	2,602	1,289	1,313	3,293	1,638	1,655

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

De acuerdo con la información proporcionada en el cuadro anterior, la población que vive en localidades menores a los 2,500 habitantes, es considerada población rural, y en Donato Guerra, en el 2015 había un total de 21,807 personas que presentan esta condición, lo que significa que 65.2% del total poblacional municipal es población rural.

La población mixta, que se encuentra en localidades dentro del rango de 2,500 a 14,999 ocupa el 34.8%, lo que significa que 11,648 personas viven en condiciones no urbanas mixta.

Porcentaje de la población no nativa

En Donato Guerra en el 2010 habitaban en el Municipio 33,455 personas, de las cuales el 96.03% nacieron en el Estado de México, 990 personas nacieron en otra entidad lo que representa el 2.95% y 45 son nacidos en Estados Unidos de America.

Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2000 y 2010

Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	28,006	13,924	14,082	33,455	16,484	16,971
Nacidos en la entidad	26,018	12,963	13,055	32,244	15,910	16,334
Nacidos en otra entidad	599	264	335	990	460	530

Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
En los Estados Unidos de América	0	0	0	45	26	19
En otro país	6	3	3	2	2	0
No especificado	1,383	694	689	174	86	88

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Densidad de población

El municipio de Donato Guerra, tiene una extensión territorial de 181.36 km² y una población total al 2010 de 33,455 habitantes, lo que da como resultado que la densidad de la población sea de 184 hab/km², como se puede apreciar en el cuadro. Para el año 2015 la densidad de la población es de 187 hab/km².

Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010 y 2015

Año	Población total	Superficie (Km ²)	Densidad de población (hab/km ²)
2000	28,006	181.36	154
2010	33,455	181.36	184
2015	34,000	181.36	187

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

3. DIAGNOSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

3. DIAGNOSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

En el Municipio repercuten las tendencias del Estado y del País; es decir un proceso creciente y acelerado de concentración urbana y de las actividades económicas que generan avances, necesidad y deterioro en algunas localidades, mientras que el resto, solo refleja un desarrollo medio o bajo que puede limitar la oferta de servicios y bienestar social, además de que en otras detienen el estado de marginación. En este sentido, se recomienda analizar la problemática e identificar la solución más factible para impulsar el desarrollo municipal social, económico o político, haciendo un planteamiento de aprovechamiento óptimo y sustentable de las potencialidades contenidas en un territorio, para alcanzar una nueva etapa del desarrollo.

Lo anterior hace necesario conocer las condiciones que guarda el territorio, las actividades económicas, sociales y culturales de cada Municipio y la forma de gobierno, para poder conocer sus potencialidades pero a la vez sus necesidades y problemática, partiendo de la identificación o reconocimiento del territorio, del uso del suelo, de la dinámica de sus asentamientos humanos, de sus actividades socioeconómicas y del nivel de cobertura de los servicios básicos que tiene la población. Con las acciones antes descritas será posible ponderar las condiciones y nivel de desarrollo, mismo que deberá ser analizado comparativamente entre los datos del Municipio y la región o bien con la realidad de la entidad.

3.1 PILAR TEMATICO GOBIERNO SOLIDARIO

Es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social al combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá poner mayor énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

El desarrollo social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores. En este contexto, el diseño de las políticas públicas deberá tener una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes de Donato Guerra.

El desarrollo social es por tanto un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

Para medir el grado de desarrollo social es importante conocer el nivel de pobreza. Si una persona o un hogar se encuentran en situación de pobreza moderada o extrema,

los servicios públicos y el equipamiento a los que tiene acceso. La pobreza extrema implica niveles bajos de las condiciones que se encuentran la población, estos son por debajo del estándar, revertir esta característica demanda en primer término crear mayores fuentes de ingreso y que su percepción sea suficiente para cubrir el costo de una alimentación mínima necesaria y sana, así como ampliar la cobertura de servicios y equipamiento social.

3.1.1 Diagnostico general Pilar temático Gobierno Solidario

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Educación y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Interés del gobierno municipal en el apoyo a la educación y cultura. • Suficiente infraestructura de preescolar y primaria. • Interés de docentes. • Buena asistencia a la primaria. • Existencia del programa municipal de educación y cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Buena relación con las autoridades educativas y de cultura a nivel federal y estatal. • Existencia de programas públicos en apoyo a la educación. • Existencia de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en apoyo a la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en infraestructura de secundaria, medio y superior. • Deficiente asistencia a preescolar, secundaria y medio superior. • Bajo nivel educativo y cultural. • Deserción escolar. • Deficiente infraestructura cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas sociales. • Falta de recursos públicos. • No contribuir a elevar el nivel educativo y cultural del municipio.
Subtema: Cultura Física y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> • Interés del gobierno municipal en el apoyo al deporte y recreación. • Suficiente infraestructura de campos deportivos para fútbol. • Existencia del programa municipal de deporte y recreación. • Existencia de terrenos para la promoción del deporte y recreación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Buena relación con las autoridades del deporte y recreación a nivel federal y estatal. • Programas públicos en apoyo al deporte y recreación. • Existencia de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en apoyo al deporte y recreación • Existencia de 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en infraestructura de espacios de basquetbol, volibol y áreas de recreación. • Escasa participación infantil y femenil 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas sociales. • Falta de recursos públicos. • Falta de patrocinios. • Alcoholismo, drogadicción y vagancia.

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	•	jóvenes ejemplo en el deporte.		
Subtema: Salud y Asistencia Social	<ul style="list-style-type: none"> • Interés del gobierno municipal y Sistema Municipal DIF en apoyo a la salud y asistencia social. • Existencia del programa municipal de salud y asistencia social. • Existencia de centros de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Buena relación con las autoridades de salud y asistencia social. • Programas públicos en apoyo a la salud y asistencia social. • Existencia de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en apoyo a la salud y asistencia social 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en infraestructura de salud y asistencia social. • Existencia de casas de salud inactivas. • La inexistencia de camas. • Deficiente número de médicos. • Baja población derechohabiente . • Alto número de atención de asistencia social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas sociales. • Falta de recursos públicos. • Mortalidad y morbilidad.
Tema: Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Viviendas tiene piso de cemento o firme. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la calidad de las viviendas con los programas de los distintos órdenes de gobierno. • Existen recursos procedentes del • Gobierno estatal y federal para el apoyo a la • vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de las casas salvo algunas son de materiales poco consistentes. • Vivienda con piso de tierra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en el valor del suelo. • Constante riesgo para las familias. • No se cuenta con los recursos • suficientes para edificar como debe de ser sus construcciones .
Tema: Grupos Vulnerable	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios interinstitucionales para generar programas y proyectos a favor de los grupos vulnerables. • Experiencia en brindar servicios y apoyos a la población vulnerable. • Trabajamos en Coordinación con 	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación de los programas por parte de los beneficiarios. • Ampliar los convenios de colaboración con las distintas instituciones. • Colaboración de las autoridades municipales en la gestoría de beneficios 	<ul style="list-style-type: none"> • No disponer de Recursos Autorizados en tiempo y forma para la operación • de los Programas que brinda el Sistema Municipal DIF. • No contar con un presupuesto suficiente para la 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de credibilidad de la ciudadanía y desinterés de la población para participar en los programas y proyectos. • Orografía accidentada y medios de comunicación que

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> Dependencias Estatales, Federales y Organizaciones no Gubernamentales. 	<ul style="list-style-type: none"> para la población vulnerable. 	<ul style="list-style-type: none"> cobertura de los programas de Asistencia Social. No contar con la Infraestructura adecuada para la Operatividad de los Programas. 	<ul style="list-style-type: none"> imposibilitan y/o dificultan que los apoyos lleguen en tiempo y forma a la población necesitada. Duplicidad de apoyos derivados de diversos programas federales, estatales y municipales lo que no permite una adecuada asignación.
Población con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> En el Municipio afortunadamente el índice de discapacidad es relativamente bajo. Los centros de atención con que se cuenta atiende la demanda de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer campañas de la información del servicio de atención a personas con alguna discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Es necesario equipar las instalaciones para prestar un buen servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> La inadecuada puesta en marcha de proyectos para dar atención en brindar las condiciones educativas recreativas y laborales para impulsar el desarrollo integral de este sector.

3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario

El tema del desarrollo municipal se asocia con progreso y crecimiento, sin embargo, es necesario ir más allá de la construcción de obra física y del mejoramiento de los indicadores económicos, debe traducirse en impacto favorable en la calidad de vida de sus habitantes.

Nuestra agenda pública tendrá espacio para atender de manera efectiva todos y cada uno de los temas que nos ocupan, habremos de priorizar, de buscar las mejores opciones y las de mayor calidad, buscaremos impactar de manera sensible los puntos críticos que ahora nos preocupan.

Conformar una administración pública municipal eficaz y eficiente que, basada en la legalidad y la transparencia, proporcione servicios públicos de calidad y consolide un sistema fiscal sano y responsable que potencie el desarrollo y el bienestar social de toda la población.

Para responder con transparencia a los requerimientos y nuevas exigencias de la ciudadanía, propondremos una profunda re-ingeniería de procesos, a fin de lograr la modernización administrativa municipal.

Vamos a actualizar y simplificar la estructura operacional del Ayuntamiento, a fin de proporcionar servicios públicos en un marco de eficacia, eficiencia y austeridad.

3.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida

En este apartado está inmersa la información que da pauta a definir la política pública para los programas: Salud, Educación y Cultura, Cultura Física y Deporte, Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social y Atención a Grupos Étnicos y Vivienda. En este apartado se identifican las características, la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo social que existe en el Municipio.

Subtema: Educación y cultura

Matrícula escolar

De acuerdo a información estimada del 2015, la matrícula escolar, entendida como el número de alumnos con que cuenta el universo de planteles escolares, independientemente del nivel en que curse, se compone de 10,466 alumnos, de los cuales 10,095 se encuentran en el sistema escolarizado lo que representa el 96.4% de la población estudiantil del Municipio y solo el 3.6% se encuentra en la modalidad no escolarizada. Cabe destacar que 5,597 alumnos se encuentra en primaria lo que representa el 53.4% de la población estudiantil, esto lo podemos observar en el siguiente cuadro.

**Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo
2007-2015**

Modalidad / Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{E/}
Total	9,355	9,324	9,458	9,778	9,976	10,092	10,178	10,362	10,466
Modalidad Escolarizada	9,155	9,127	9,263	9,266	9,727	9,918	9,919	9,881	10,095
Preescolar	1,109	1,115	1,081	1,067	1,194	1,202	1,162	1,168	1,176
Primaria	5,684	5,604	5,673	5,698	5,734	5,774	5,697	5,589	5,597
Secundaria	1,827	1,858	1,884	1,816	1,858	1,925	2,041	2,064	2,110
Media Superior	535	550	625	685	941	1,017	1,019	1,060	1,091
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	200	197	195	512	249	174	259	481	492

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Para enseñar a la población estudiantil del Municipio en el 2015 se cuenta con un total de 523 docentes, 467 se encuentra en la modalidad escolarizada, de los cuales 59 se encuentra en Preescolar, 234 en Primaria, 111 en secundaria y 63 en media superior.

Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2015

Modalidad / Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{E/}
Total	414	424	435	465	515	476	498	523	523
Modalidad Escolarizada	392	398	409	418	444	462	464	466	467
Preescolar	55	54	56	58	62	63	61	59	59
Primaria	219	222	221	222	226	231	233	234	234
Secundaria	91	94	95	96	103	105	112	111	111
Media Superior	27	28	37	42	53	63	58	62	63
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	22	26	26	47	71	14	34	57	56

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

De la infraestructura educativa instalada en el Municipio para el año 2015 se cuenta con 107 planteles educativos de los cuales 105 se encuentra en modalidad escolarizada y 2 en la modalidad no escolarizada, del total de los planteles cabe destacar que hay 42 de nivel preescolar, 39 de primaria, lo que nos permite observar que existe un deficit en secundaria, media superior y no se diga en educación superior.

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2015

Modalidad / Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{E/}
Total	107	107	110	111	113	114	113	107	107
Modalidad Escolarizada	104	104	107	108	110	111	110	105	105
Preescolar	46	45	45	45	47	47	46	42	42
Primaria	39	40	39	40	40	40	40	39	39
Secundaria	16	16	19	19	18	19	19	19	19
Media Superior	3	3	4	4	5	5	5	5	5
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	3	3	3	3	3	3	3	2	2

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Promedio de escolaridad de la población

Este muestra el número de grados que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años, en Donato Guerra en el 2000 era de 4.1 años promedio, para el año 2010 es del 5.7 años promedio de escolaridad por lo que es uno de los indicadores más relevantes.

Porcentaje de población con rezago educativo

En Donato Guerra en el año 2000 la población de 15 años y más era de 14,560 habitantes de los cuales el 72.4% se consideraban alfabetas, 27.4% eran analfabetas, para el año 2015 la población de 15 años y más es de 21,824 de los cuales 18,693 personas son alfabetas que representa el 85.6% lo que ha representado un avance en terminos porcentuales de 13.2%.

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010 y 2015

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	14,560	7,088	7,472	10,552	5,824	4,728	3,993	1,261	2,732	15	3	12
2010	20,497	9,920	10,577	16,719	8,733	7,986	3,395	1,089	2,306	383	98	285
2015	21,824	10,376	11,448	18,693	9,451	9,242	2,901	835	2,066	230	90	140

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Porcentaje de población que asiste a la escuela

Este es un indicador que permite observar la relación de un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela, respecto de la población total del mismo grupo de edad. En Donato Guerra la población de 3 años y más que asiste a la escuela en el año 2000 era del 33.1% para el año 2015 es del 31.4% que equivale a 9,992 alumnos.

Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000, 2010 y 2015

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	22,689	11,261	11,428	7,531	3,856	3,675	15,011	7,343	7,668	147	62	85
2010	30,884	15,139	15,745	9,397	4,743	4,654	21,228	10,284	10,944	259	112	147
2015	31,756	15,459	16,297	9,992	5,033	4,959	21,596	10,354	11,242	168	72	96

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Índice de atención a la demanda educativa: La relación que existe con respecto a los planteles educativos existentes, personal docente y el número de alumnos, es muy clara en la actualidad no se están aceptando a los jóvenes de educación media superior del total que egresan de secundarias solo ingresan a nivel medio superior casi el 30%, presentándose un déficit superior al 70%, esta tendencia va en aumento, y que decirlo de la educación superior, que el déficit es del 100% ya que no existe en el Municipio ningún plantel que lo ofrezca.

Tipología	Planteles	Personal docente	Cobertura de atención	Promedio de alumnos por plantel	Promedio de alumnos por personal docente
Total	107	523	10,466	98	20
Modalidad Escolarizada	105	467	10,095	96	22
Preescolar	42	59	1,176	28	20
Primaria	39	234	5,597	144	24
Secundaria	19	111	2,110	111	19
Media Superior	5	63	1,091	218	17
Superior	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	2	56	492	246	9

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Nivel de atención en casas de cultura

Mide la relación que existe entre el número de habitantes que asisten o tienen participación en eventos culturales, entre el total de la población.

Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios 2007-2015

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2007	4	4	84,071
2008	4	4	24,590
2009	4	5	23,532
2010	4	5	21,136
2011	4	5	14,165
2012	4	5	15,057
2013	4	4	11,649
2014	4	4	6,560
2015 ^{E/}	4	4	6,555

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Equipamiento de Bibliotecas en el municipio.

Tipología	Número de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura	Demanda de Atención
Biblioteca Pública	3	Carlos Fuentes	Donato Guerra	Local	2,500
		Sor Juana Ines de la Cruz	Donato Guerra	Local	1,200
		Gral. Agustín Viveros	Donato Guerra	Local	1,300
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura	Donato Guerra	Municipal	
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal	Donato Guerra	Municipal	
Centro Comunitario de Atención	1	Centro Comunitario de Atención	San Agustín las Palmas	Local	

Fuente Municipio.

Subtema: Cultura física y deporte

Este rubro del desarrollo social es un elemento esencial de análisis para identificar y orientar el desarrollo de Donato Guerra.

Cobertura de módulos deportivos:

Donato Guerra cuenta con 1 centro deportivo, 19 campos deportivos en funcionamiento, lo cual garantiza tener acceso el 70.9% de la población, solo 1 comunidad no cuenta con algún tipo de espacio deportivo, los módulos deportivos en el Municipio son los siguientes:

Tipología	Nombre	No. de equipamiento	Localización	Cobertura de Atención
Centro Deportivo	Unidad Deportiva	1	Cabecera Municipal	Municipal
Modulo deportivo	Campo de futbol	19	San Lucas Texcaltitlán	Local
	Campo de futbol		San Agustín de las palmas	Local
	Campo de futbol		San Agustín de las palmas	Local
	Campo de futbol		Santiago Huitlapaltepec	Local
	Campo de futbol		San Juan Xoconusco	Local
	Campo de futbol		San Juan Xoconusco	Local
	Campo de futbol		San Juan Xoconusco	Local

Tipología	Nombre	No. de equipamiento	Localización	Cobertura de Atención
	Campo de futbol		San Martín obispo	Local
	Campo de futbol		San Martín	Local
	Campo de futbol		San Martín	Local
	Campo de futbol		Batan grande	Local
	Campo de futbol		Batan grande	Local
	Campo de futbol		San Antonio Hidalgo	Local
	Campo de futbol		San simón de la laguna	Local
	Campo de futbol		Tres puentes	Local
	Campo de futbol		Cabecera 1er cuartel	Local
	Campo de futbol		Cabecera 1er cuartel	Local
	Campo de futbol		San Miguel Xoltepec	Local
	Campo de futbol		San francisco Mihualtepec	Local
	Campo de futbol		Mesas de San Martín	Local

Asociaciones y clubes deportivos: En el Municipio existen 3 ligas de futbol soccer, todas ellas son de cobertura Municipal y son las siguientes:

Liga	Disciplina	Equipos	Deportistas por equipo	Total de deportistas
Varonil	Futbol	70	18	1,260
Femenil	Futbol	10	18	180
Torneo Intersemanal	Futbol	9	15	135

Fuente: Información Municipal

Por lo anterior, el Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte le esta dando prioridad a este sector de la población.

Talentos deportivos: En la actualidad el Municipio no cuenta con algún deportista destacado o de alto rendimiento.

Presencia de área verde urbana:

El territorio municipal primordialmente su estructura es rural, por lo que no contamos con áreas verdes urbanas.

Cobertura de áreas recreativas infantiles

Actualmente solo se cuenta en el municipio con 2 áreas recreativas las cuales se encuentran en la Cabecera Municipal lo que equivale al 2% aproximadamente de la cobertura; mismos que por la propia dinámica Municipal tiene una cobertura de aproximadamente del 15 al 20% de la población Municipal como se observa a continuación:

Nombre	No de equipamiento	Localización	Cobertura de atención	Deficit
Plaza civica	1	Donato Guerra	Municipal	75
Plaza de toros	1	Donato Guerra	Municipal	80

Cabe mencionar que en el Municipio de Donato Guerra existe la Plaza Estado de México la cual no esta en funcionamiento ya que no ha sido entregada al Ayuntamiento.

Subtema: Salud y asistencia social

El tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, así como lograr una mejor calidad de vida para las familias.

La mejora de los sistemas de salud depende de más infraestructura, equipamiento y mejorar la atención, con lo que se logra alcanzar incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que éstos sean de mayor calidad, por ello es importante conocer los alcances y el funcionamiento de los servicios de salud en cada comunidad para programar las acciones que respondan a la necesidad de atención y de mejora del servicio existente.

Médicos por cada mil habitantes:

En el 2015 existían en Donato Guerra 20 médicos del sector salud, por lo cual la relación de cada médico es de 0.058 de cada mil; es decir a cada médico le corresponde atender aproximadamente a 1,700 habitantes. La relación de enfermeras es casi muy similar, en este mismo periodo de tiempo había 16 de ellas, por la relación de cada enfermera es de 0.058 de cada mil; es decir a cada enfermera le corresponde atender aproximadamente a 2,125 habitantes.

Personal médico del sector salud por institución/ 2007-2015

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	22	21	1	0	0	0	0
2008	21	20	1	0	0	0	0
2009	21	20	1	0	0	0	0
2010	23	22	1	0	0	0	0
2011	19	19	0	0	0	0	0

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2012	19	19	0	0	0	0	0
2013	19	19	0	0	0	0	0
2014	20	20	0	0	0	0	0
2015^{E/}	20	20	0	0	0	0	0

^{E/} Cifras estimadas por IGCEM.

^{av} A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

Enfermeras del sector salud por institución 2007-2015

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	14	14	0	0	0	0	0
2008	14	14	0	0	0	0	0
2009	14	14	0	0	0	0	0
2010	12	12	0	0	0	0	0
2011	13	13	0	0	0	0	0
2012	12	12	0	0	0	0	0
2013	13	12	1	0	0	0	0
2014	15	14	1	0	0	0	0
2015^{E/}	16	15	1	0	0	0	0

^{E/} Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

Camas por cada mil habitantes: En el Municipio solo cuenta con 4 con camas, por lo que solo la atención medica que se cuenta en Donato Guerra es solo de primer nivel (consulta externa) por lo cual es un problema grave. Como podemos observar es muy deficiente la atención en los Centros de Salud.

Camas censables del sector salud por institución 2007-2015

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	0	0	0	0	0	0	0
2008	0	0	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	0	0	0
2010	0	0	0	0	0	0	0
2011	0	0	0	0	0	0	0
2012	0	0	0	0	0	0	0
2013	4	0	4	0	0	0	0
2014	4	4	0	0	0	0	0
2015^{E/}	4	4	0	0	0	0	0

^{E/} Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

Requerimiento de atención médica por clínica, se refiere a la relación de habitantes que cada una de las clínicas existentes en el Municipio tendría que atender según su ubicación.

De las 11 clínicas que se encuentra en Donato Guerra todas son de primer nivel es decir, que atienden solo consultas externas, no existe disponibilidad de camas, por lo que a cada una le corresponde atender a 3,090 personas, es decir al 9.1% de la población.

Unidades médicas del sector salud por tipo de atención y por institución 2007-2015

Año	Total	Consulta externa ^{a/}
2007	11	11
2008	11	11
2009	10	10
2010	11	11
2011	11	11
2012	13	13
2013	11	11
2014	11	11
2015^{E/}	11	11

^{E/} Cifras estimadas por IGCEM.

^{a/} Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie.

^{b/} Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

Requerimiento de atención médica por clínica

Tipología	Nombre	No. de equipamiento	Localización	Cobertura de Atención	Deficit	Superavit
Rural de 01 Núcleo básico	Santiago Huitlapaltepec	1	Santiago Huitlapaltepec, dando la vuelta a la iglesia	Local	80%	
Unidad Medica Rural	IMSS San Lucas Texcaltitlan	1	San Lucas Texcaltitlan, de la primaria hacia abajo	Local	70%	
Rural de 01 Núcleo básico	El Capulin	1	El Capulin a un costado de la iglesia	Local	70%	
Rural de 01 Núcleo Básico	San Juan Xoconusco	1	San Juan Xoconusco, carretera principal rumbo a las minas	Local	70%	
Rural de 01 Núcleo Básico	San Simon de la Laguna	1	San Simon de la Laguna por la nave	Local	70%	
Rural de 01 Núcleo Básico	San Martín Obispo	1	San Martín Obispo frente a la iglesia	Local	70%	
Casa de Salud	San Miguel Xoltepec	1		Local	70%	

Tipología	Nombre	No. de equipamiento	Localización	Cobertura de Atención	Deficit	Superavit
Rural de 01 Núcleo básico	Donato Guerra	1	Donato Guerra aun costado de la plaza de toros	Local	70%	
Rural de 01 Núcleo básico	San Antonio de la Laguna	1	San Antonio de la Laguna	Local	70%	

Cobertura de población con y sin seguridad social, para el año se refiere al número de personas que son o no derechohabientes, cifras que se recomienda manejar en porcentajes.

Para el año 2000 solo el 4.5% era derechohabiente a algún servicio de salud, para el 2010, era del 68.6% y en el 2015 es del 89.3%, cabe destacar que más del 94% cuenta con Seguro Popular o para una Nueva Generación, la cual atiende a 32,342 derechohabientes y el 9.7% no es derechohabiente lo que equivale a 3,310 habitantes y 312 no especificaron, esto lo podemos observar en el siguiente cuadro:

**Población total según condición de derechohabiencia según sexo
2000, 2010 y 2015**

Condición de derechohabiencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	28,006	13,924	14,082	33,455	16,484	16,971	34,000	16,544	17,456
Derechohabiente	1,261	654	607	22,959	10,887	12,072	30,378	14,403	15,975
IMSS	497	278	219	214	130	84	295	177	120
ISSSTE	279	143	136	295	152	143	293	170	125
ISSSTE estatal	0	0	0	459	216	243	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	13	7	6	13	8	5	21	6	15
Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0	21,782	10,285	11,497	32,342	15,643	16,694
Institución privada	0	0	0	14	13	1	443	218	225
Otra institución	472	226	246	233	109	124	626	339	288
No derechohabiente	25,363	12,583	12,780	10,289	5,492	4,797	3,310	2,015	1,295
No especificado	1,382	687	695	207	105	102	312	126	186

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Subtema: Vivienda

Es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en individuales y colectivas.

Porcentaje de viviendas particulares, De las 8,291 viviendas particulares que había en el 2010, se encontraban habitadas 6,860 lo que representa el 82.7% las localidades

que presentaban mayor índice son Ejido de San Lucas Texcaltitlán (Sabanillas) con 65%, seguido de Batán Grande con 73%, para el 2015 existían 7,694 viviendas habitadas.

Viviendas particulares y viviendas particulares habitadas 2010

Comunidad	Total de viviendas	Total de viviendas particulares		Viviendas particulares habitadas	
		Real	Porcentaje	Real	Porcentaje
Total del Municipio	8,291	8,263	100%	6,860	83%
Villa Donato Guerra	300	300	100%	246	82%
Batán Chico	104	104	100%	87	84%
Batán Grande	60	60	100%	44	73%
Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel	473	473	100%	391	83%
El Capulín	90	90	100%	75	83%
Llano Redondo de Zaragoza (Llano Redondo)	66	66	100%	49	74%
Mesas Altas de Xoconusco	168	168	100%	143	85%
San Agustín de las Palmas (San Agustín)	894	894	100%	755	84%
San Antonio de la Laguna	329	327	99%	272	83%
San Antonio Hidalgo (Ranchería de San Antonio)	162	162	100%	141	87%
San Francisco Mihualtepec	564	555	98%	478	85%
San Juan Xoconusco	861	861	100%	676	79%
San Lucas Texcaltitlán	394	394	100%	312	79%
Ranchería de San Martín Obispo	237	237	100%	193	81%
San Martín Obispo (San Martín San Pedro)	374	374	100%	326	87%
San Miguel Xooltepec	333	327	98%	273	82%
San Simón de la Laguna	969	959	99%	846	87%
Santiago Huitlapaltepec	448	448	100%	362	81%
Barrio de Arriba de San Juan Xoconusco	308	308	100%	245	80%
La Fundación	46	46	100%	35	76%
La Nopalera	16	16	100%	14	87%
Ejido de San Lucas Texcaltitlán (Sabanillas)	110	110	100%	72	65%
Macheros	83	83	100%	73	88%
Hacienda las Galeras (Galeras)	38	38	100%	31	82%
Nueva Colonia Tres Puentes	44	44	100%	37	84%
Vícuaros	46	46	100%	41	89%

Comunidad	Total de viviendas	Total de viviendas particulares		Viviendas particulares habitadas	
		Real	Porcentaje	Real	Porcentaje
El Zapote	27	27	100%	26	96%
Cabecera de Indígenas Primer Cuartel	630	629	100%	519	82%
San José Tilostoc	81	81	100%	65	80%
Ampliación de Santiago Huitlapaltepec	36	36	100%	33	92%

Porcentaje de vivienda con agua entubada, De las 6,860 viviendas que había en el 2010 la disposición de agua potable es del 68%, para el año 2015 es el 83.7% de las viviendas disponen de agua entubada.

Porcentaje de viviendas con electricidad, De las viviendas que había en el 2010 la disposición de electricidad es del 90%, para el año 2015 es el 92.5% de las viviendas disponen de este servicio.

Porcentaje de viviendas con drenaje, Con respecto a la disponibilidad de drenaje en el 2010 era del 57% es decir disponían de este servicio 3,902 viviendas para el 2015 la se avanza en 18.1%, es decir la cobertura es del 75.1%

Del total de las viviendas que en el 2010 contaban con los tres servicios antes mencionados, eran 2,868 viviendas, que representan el 42% del total.

Viviendas particulares que disponen de luz eléctrica, de agua entubada, disponen de drenaje y disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje en el 2010

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica		Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda		Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje		Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	
		Real	%	Real	%	Real	%	Real	%
Total del Municipio	6,860	6,189	90%	4,659	68%	3,902	57%	2,868	42%
Villa Donato Guerra	246	242	98%	71	29%	234	95	66	27%
Batán Chico	87	76	87%	64	74%	54	62	44	51%
Batán Grande	44	42	95%	27	61%	19	43	16	36%
Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel	391	368	94%	269	69%	223	57	160	41%
El Capulín	75	71	95%	62	83%	48	64%	43	57%
Llano Redondo de Zaragoza (Llano Redondo)	49	36	73%	41	84%	15	31%	12	24%
Mesas Altas de Xoconusco	143	107	75%	108	75%	73	51%	50	35%

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica		Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda		Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje		Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	
		Real	%	Real	%	Real	%	Real	%
San Agustín de las Palmas (San Agustín)	755	680	90%	377	50%	343	45%	220	29%
San Antonio de la Laguna	272	242	90%	178	65%	170	63%	123	45%
San Antonio Hidalgo (Ranchería de San Antonio)	141	137	97%	113	80%	113	80%	96	68%
San Francisco Mihualtepec	478	455	95%	424	89%	377	79%	348	73%
San Juan Xoconusco	676	618	91%	509	75%	487	72%	387	57%
San Lucas Texcaltitlán	312	293	94%	212	68%	159	51%	125	40%
Ranchería de San Martín Obispo	193	188	97%	192	99%	180	93%	177	92%
San Martín Obispo (San Martín San Pedro)	326	316	97%	226	69%	301	92%	214	66%
San Miguel Xooltepec	273	262	96%	248	91%	53	19%	48	18%
San Simón de la Laguna	846	675	80%	539	64%	242	29%	174	21%
Santiago Huitlapaltepec	362	304	84%	237	65%	115	32%	80	22%
Barrio de Arriba de San Juan Xoconusco	245	214	87%	193	79%	143	58%	123	50%
La Fundición	35	32	91%	23	66%	10	29%	9	26%
La Nopalera	14	1	7%	10	71%	1	7%	0	0%
Ejido de San Lucas Texcaltitlán (Sabanillas)	72	68	94%	8	11%	19	26%	4	6%
Macheros	73	71	97%	70	96%	47	64%	46	63%
Hacienda las Galeras (Galeras)	31	27	87%	24	77%	12	39%	10	32%
Nueva Colonia Tres Puentes	37	32	86%	0	0%	29	78%	0	0%
Vícuaros	41	33	80%	18	44%	27	66%	16	39%
El Zapote	26	18	69%	5	19%	5	19%	2	8%
Cabecera de Indígenas Primer Cuartel	519	491	95%	339	65%	372	72%	247	48%

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica		Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda		Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje		Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	
		Real	%	Real	%	Real	%	Real	%
San José Tilostoc	65	63	97%	47	72%	12	18%	11	17%
Ampliación de Santiago Huitlapaltepec	33	27	82%	25	76%	19	58%	17	52%

Densidad de vivienda. El municipio de Donato Guerra, tiene una extensión territorial de 181.36km² y un total de viviendas en el 2010 de 6,860 viviendas, lo que da como resultado que la densidad de vivienda sea de 37.8 viviendas por kilómetro cuadrado, para el año 2015 la densidad de la población sea de 42.4 viviendas por kilómetro cuadrado, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

**Viviendas habitadas, superficie y densidad de vivienda
2000, 2010 y 2015**

Año	Viviendas	Superficie	Densidad de vivienda (vivienda/km ²)
		(Km ²)	
2000	4,935	181.36	27.2
2010	6,860	181.36	37.8
2015	7,694	181.36	42.4

Promedio de ocupantes por vivienda. En el año 2000 en el Estado de México el promedio de ocupantes por vivienda era de 4.5 ocupantes, en Donato Guerra era de 5.4 casi un ocupante más con respecto al Estado para el año 2015 paso a 4.4 ocupantes.

**Viviendas particulares habitadas y ocupantes
2000-2015**

	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Estado de México	2,743,144	12,472,648	3,687,193	14,953,514	4,166,570	16,183,020
	4.5		4.1		3.9	
Donato Guerra	4,935	26,766	6,860	33,364	7,694	34,000
	5.4		4.9		4.4	

3.1.1.1.2 Grupos vulnerables

La política social pone énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano, entre estos grupos se pueden considerar a los niños y jóvenes; adultos mayores, mujeres, habitantes de pueblos étnicos; personas con discapacidad y grupos poblacionales con mayores índices de marginación y pobreza, los cuales serán abordados en este apartado.

Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores

En este apartado se destacan los aspectos poblacionales y de desarrollo económico y social que tiene los niños, jóvenes y adultos mayores destacando la infraestructura con la que se cuenta, así como programas y estrategias que apoyen su desarrollo.

La población infantil de 0 a 14 años, a nivel Estado se compone de 4,288,825 personas lo que representa el 26.49%, y en el municipio esta cifra es de 35.74% lo que significa un total de 12,152, este sector requieren de servicios educativos de mayor calidad y servicios de salud en mayor medida con la única finalidad de mejorar su calidad de vida y que la población no se traslade a otros municipios o estados en busca de estos servicios.

La población joven comprende a los habitantes con edades de entre 15 a 29 años, y en el Estado de México para el año 2015 se tiene un registro de 4,170,519 dentro de este rango, mientras que en el municipio existe un total de 9,539, los cuales al ser población joven, requieren de fuentes de empleo, servicios de salud y educación en mayor medida, pues se debe considerar que dentro de este rango se comienzan a formar los matrimonios y las familias comienzan a crecer, demandando también viviendas para poder ofrecerle una vida digna a sus hijos.

La población con una edad mayor de 60 años, en el municipio es de 2,261 personas, cifra que en el estado es de 1,517,425. Son habitantes que requieren de mayor equipamiento de salud y asistencia que atienda sus necesidades además de fuentes de trabajo para este grupo especialmente.

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo, 2000, 2010 y 2015

Grupos quinquenales de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	28 006	13 924	14 082	33 455	16 484	16 971	34 000	16 544	17 456
0 - 4 años	3 957	1 975	1 982	4 207	2 175	2 032	3 810	1 822	1 988
5 - 9 años	4 235	2 196	2 039	4 444	2 242	2 202	4 191	2 232	1 959
10 - 14 años	3 894	1 977	1 917	4 202	2 093	2 109	4 151	2 101	2 050
15 - 19 años	2 896	1 442	1 454	4 072	2 098	1 974	3 697	1 794	1 903
20 - 24 años	2 402	1 174	1 228	3 077	1 523	1 554	3 398	1 657	1 741
25 - 29 años	1 817	881	936	2 468	1 160	1 308	2 444	1 167	1 277
30 - 34 años	1 508	776	732	2 237	1 072	1 165	2 388	1 121	1 267

Grupos quinquenales de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
35 - 39 años	1 316	640	676	1 945	927	1 018	2 273	1 077	1 196
40 - 44 años	991	486	505	1 501	753	748	1 759	834	925
45 - 49 años	865	446	419	1 257	610	647	1 428	691	737
50 - 54 años	640	316	324	1 016	478	538	1 243	611	632
55 - 59 años	525	247	278	792	401	391	933	427	506
60 - 64 años	476	191	285	586	260	326	701	367	334
65 - 69 años	420	192	228	503	221	282	541	224	317
70 - 74 años	280	122	158	413	164	249	412	167	245
75 - 79 años	216	94	122	290	123	167	258	97	161
80 - 84 años	97	37	60	175	66	109	189	79	110
85 o más	111	44	67	165	64	101	160	63	97
No especificado	1 360	688	672	105	54	51	24	13	11
IM: Índice de Masculinidad.									

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Subtema: Mujeres

La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.

En el municipio Donato Guerra, de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal, 2015, la población total femenina era de 17,456 habitantes, y a nivel estado esta cifra es de 8,353,540.

Con base en información de INEGI, en el 2015 existen en el Municipio 6,159 mujeres jóvenes en edad reproductiva de 12 a 29 años por lo que se requieren políticas de salud reproductiva.

Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad 2000, 2010 y 2015

Grupo de edad	2000	2010	2015
Total	4,743	6,105	6,159
12 - 14 años	1,125	1,269	1,238
15 - 19 años	1,454	1,974	1,903
20 - 24 años	1,228	1,554	1,741
25 - 29 años	936	1,308	1,277

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El municipio de Donato Guerra en el 2015 había 9,046 mujeres de 15 a 49 años, que se consideran en edad fértil, tan solo las jóvenes de 15 a 24 años de edad representa el 40.2%.

Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad 2000, 2010 y 2015

Grupos quinquenales	2000	2010	2015
Total	5, 950	8, 414	9, 046
15 - 19 años	1, 454	1, 974	1, 903
20 - 24 años	1, 228	1, 554	1, 741
25 - 29 años	936	1, 308	1, 277
30 - 34 años	732	1, 165	1, 267
35 - 39 años	676	1, 018	1, 196
40 - 44 años	505	748	925
45 - 49 años	419	647	737

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Subtema: Población indígena

En el año 2010, había 6,927 personas mayores de 3 años que hablan una lengua indígena y representan 20.7% del total de población del municipio.

En la comunidad de San Simón de la Laguna concentra el 63% de la población indígena del Municipio que equivale 4,355 personas.

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena, 2010

Comunidad	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena		Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena
	Real	%	Real	Real
Total del Municipio	6,927	100%	3,283	3,644
Villa Donato Guerra	0	0%	0	0
Batán Chico	1	0%	0	1
Batán Grande	0	0%	0	0
Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel	20	0.3%	12	8

Comunidad	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena		Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena
	Real	%	Real	Real
El Capulín	1	0.0%	0	1
Llano Redondo de Zaragoza (Llano Redondo)	1	0.0%	1	0
Mesas Altas de Xoconusco	0	0%	0	0
San Agustín de las Palmas (San Agustín)	2	0.0%	1	1
San Antonio de la Laguna	1,298	18.7%	630	668
San Antonio Hidalgo (Ranchería de San Antonio)	0	0%	0	0
San Francisco Mihualtepec	253	3.7%	103	150
San Juan Xoconusco	5	0.1%	2	3
San Lucas Texcaltitlán	14	0.2%	4	10
Ranchería de San Martín Obispo	1	0.0%	0	1
San Martín Obispo (San Martín San Pedro)	128	1.8%	48	80
San Miguel Xooltepec	623	9.0%	308	315
San Simón de la Laguna	4,355	63%	2,068	2,287
Santiago Huitlapaltepec	12	0.2%	2	10
Barrio de Arriba de San Juan Xoconusco	1	0.0%	0	1
La Fundición	0	0%	0	0
La Nopalera	0	0%	0	0
Ejido de San Lucas Texcaltitlán (Sabanillas)	1	0.0%	0	1
Macheros	0	0.0%	0	0
Hacienda las Galeras (Galeras)	0	0.0%	0	0
Nueva Colonia Tres Puentes	193	2.8%	95	98
Vícuaros	0	0.0%	0	0
El Zapote	0	0.0%	0	0
Cabecera de Indígenas Primer Cuartel	16	0.2%	8	8
San José Tilostoc	2	0.0%	1	1
Ampliación de Santiago Huitlapaltepec	0	0%	0	0

Subtema: Población con discapacidad

Población discapacitada.

Los problemas de discapacidad obstaculizan el desarrollo integral de la población, por lo que en este apartado se analiza a la población que habita en el municipio y que cuentan con alguna discapacidad.

El municipio de Donato Guerra registra 1,175 personas con alguna (o más de una) limitación en la actividad.

Tipos de discapacidad.

La mayor proporción de población con alguna (algunas) limitación se relaciona con problemas para caminar o moverse, para el municipio este sector de población representa el 3.5% y para el Estado de México el 1%.

En segundo lugar se presenta la discapacidad para ver (1% para el municipio) y en tercer lugar se colocan las personas con limitación para escuchar (.53% para el municipio).

La población con otro tipo de limitaciones (para hablar o comunicarse, atender el cuidado personal, poner atención, aprender o con discapacidad mental) representa una menor proporción. Como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Población total según condición y tipo de limitación en la actividad
2000 y 2010**

Condición de derechohabencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	28,006	13,924	14,082	33,455	16,484	16,971
Con limitación en la actividad	392	208	184	1,175	592	583
Caminar o moverse	159	98	61	589	302	287
Ver	83	31	52	316	134	182
Escuchar	67	34	33	178	78	100
Hablar o comunicarse	29	16	13	135	84	51
Atender el cuidado personal	0	0	0	59	26	33
Poner atención o aprender	0	0	0	67	29	38
Mental	70	37	33	100	55	45
Otra	12	6	6	0	0	0
No especificado	0	0	0	0	0	0
Sin limitación en la actividad	26,173	13,000	13,173	31,941	15,723	16,218
No especificado	1,441	716	725	339	169	170

'a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

'Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Infraestructura municipal para población con discapacidad, en este apartado en Donato Guerra se cuenta con la Unidad Básica de Rehabilitación de Integración Social, este otorgan atención médica y terapéutica en el primer nivel de atención a personas con discapacidad. Otorgan servicios de rehabilitación, terapia física, ocupacional y de lenguaje.

3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
Subtema: Educación y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • La deserción escolar empieza a notarse en el nivel secundaria, medio superior y superior, necesitando al respecto programas sociales e instituciones públicas que incentiven la continuidad en los estudios. • La promoción de obras en las instituciones educativas existentes, la instalación de escuelas de educación técnica, medio y superior y la gestión de los recursos económicos para la definición de becas para abatir la deserción escolar y de traslado, es la prioridad de este gobierno municipal. • El uso de la biblioteca pública y la promoción de la cultura, es un problema, sin embargo, gestionaremos y destinaremos recursos para promover al municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elevar el nivel de continuidad escolar, con lo que las personas tengan una formación profesional y les permita un desarrollo económico y social para ellas y sus familias. • Gestionar recursos con las dependencias estatales y federales, será la base para cumplirle a la población en educación y cultura.
Subtema: Cultura Física y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción del deporte en todos sus géneros a niños, jóvenes y adultos, realizando torneos y justas deportivas municipales, estatales y 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear y gestionar programas para la promoción, mantenimiento y rescate de espacios públicos a través de la participación organizada de la

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
	<p>nacionales, así como concursos y esparcimiento a los habitantes en sus comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar mantenimiento a las instalaciones deportivas y gestionar y promover programas de orientación y apoyo con las ligas municipales, para identificar y promocionar a deportistas sobresalientes. • Se requiere de espacios recreativos y deportivos para el desarrollo integral y saludable de los habitantes y familias del municipio. 	<p>población para mantener un cuerpo y mente sana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el número de espacios recreativos que permitan a los habitantes y familias tener lugares de esparcimiento y convivencia sana.
Subtema: Salud y Asistencia Social	<ul style="list-style-type: none"> • La integración familiar y la salud, son muy importante para el gobierno municipal, donde conjuntamente con el Sistema municipal DIF, promoveremos y gestionaremos programas de campañas de salud en las comunidades y escuelas, para el mantenimiento a las instalaciones de salud y atención a la niñez, juventud, mujeres y adultos mayores 	<ul style="list-style-type: none"> • Que el Instituto de Salud del Estado de México incremente el horario de los servicios que se prestan en el municipio, así como la plantilla de médicos y enfermeras para beneficiar al mayor número de habitantes posibles. • Necesitamos recursos económicos y humanos, para atender a un mayor número de habitantes sobre todo a los no derechohabientes y a las personas en desamparo y más vulnerable de las localidades del municipio.
Subtema: Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas sociales encaminados a apoyar a la vivienda tienen bien definidos al sector social que se pueden beneficiar, sobre todo con las unidades de vivienda básica rural, por lo que el municipio si puede ser apto para recibir los 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar programas en apoyo a la vivienda como pies de casa, mejoramiento y construcción de unidades básicas.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
	<p>beneficios, sin perder de vista el uso de suelo y la capacidad de atención de los servicios públicos.</p>	
<p>Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La población infantil y juvenil seguirá aumentando y los servicios de salud, educación y deporte y las fuentes de empleo junto con la oferta de vivienda serán insuficientes para cubrir la demanda de los ciudadanos. <p>El adulto mayor no tendrá espacios donde sean atendidas sus necesidades de salud y asistencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con las acciones tomadas por el ayuntamiento para el mejoramiento de las viviendas y más equipamientos de importancia regional, la demanda de la población de menos de 30 años será cubierta satisfactoriamente. Además de los equipamientos y programas especiales para atender las necesidades de los adultos
<p>Subtema: Mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La carencia de programas que apoyen a las mujeres, hará que no accedan en forma plena a la igualdad de oportunidades. • La falta de asistencia social, médica, legal y psicológica a la mujer incrementará la violencia intrafamiliar en el ámbito doméstico, y el acoso en el ámbito laboral. • Debido a la migración de los hombres, crecerá el número de hogares, donde la mujer se convierta en el jefe de familia, incrementando la responsabilidad de realizar trabajo doméstico y económicamente remunerado. • Las mujeres de escasos recursos económicos no tendrán programas de apoyo para obtener mayores ingresos económicos que le permitan mejorar la 	<ul style="list-style-type: none"> • Con el apoyo de programas orientados al desarrollo de proyectos dirigidos a las mujeres, permitirá que crezca la participación femenina en el mercado laboral. que lleva la mujer en la sociedad, les permitirá tener mejores condiciones de desarrollo. • Se crearán los espacios para que sus demandas y planteamientos sean escuchados. Se protegerá su integridad física, vigilando exhaustivamente los casos de violencia intrafamiliar y delitos contra la mujer. • Con la gestión y otorgamiento de apoyos orientados al desarrollo de proyectos de autoproducción para mujeres de escasos recursos económicos, permitirá obtener ingresos y mejorar la alimentación de su familia

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
Subtema: Población Indígena	<p>alimentación de su familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los grupos de población indígena seguirán siendo un grupo social con mayores índices de marginalidad en el municipio. • El atraso y desarrollo de este sector de la población, seguirá acrecentándose si no existe una instancia que capte, oriente y coadyuve una adecuada atención para resolver las principales necesidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con la adecuada participación gobierno sociedad, se crearán programas y actividades que fomenten y reavivan las costumbres de los pueblos étnicos y la preservación de la lengua indígena, de manera que los descendientes sientan el orgullo de sus raíces y seguir con dichas costumbres.
Subtema: Población con Discapacidad d	<ul style="list-style-type: none"> • La carencia y adecuación de los elementos de la estructura urbana no permitirán el libre tránsito de las personas con capacidades diferentes, siendo esta una de las principales limitantes para su integración en la sociedad. • Si no se mantienen actualizadas las estadísticas en relación a las personas con capacidades diferentes, no permitirán la implementación de políticas enfocadas en su beneficio. • La discriminación a las personas con capacidades diferentes, impedirá su integración plena a su desarrollo personal laboral y social 	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar o adecuar en el PMDU la creación de infraestructura que permita la movilidad de las personas con capacidades diferentes, como lo son rampas, mobiliario urbano, señalización, transporte, entre otros. • El conocimiento del número de personas con capacidades diferentes permitirá diseñar programas específicos que respondan a sus necesidades. • El DIF Municipal y la Dirección General de Desarrollo Social implementarán programas orientados a promover la integración de personas con capacidades diferentes a la vida productiva, social, recreativa, deportiva y cultural.

3.1.3. Objetivo del Pilar temático Gobierno Solidario

Desarrollo integral de la familia. Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno, respetando los derechos de niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Alimentación. Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, al promover la Cruzada Nacional Contra el Hambre en zonas y comunidades marginadas y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Atención a la población infantil. Garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación y dotarlos de infraestructura para que mejore su calidad educacional.

Atención a personas con discapacidad. Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad con la participación de la población en general.

Salud y asistencia social. Promover la salud, prevenir enfermedades y ampliar la cobertura de atención médica.

Promover la perspectiva de género. Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Apoyo a adultos mayores. Mejorar los apoyos, asistencia médica, jurídica, social, recreativa y cultural otorgadas a los adultos mayores.

Oportunidades para los jóvenes. Mejorar y ampliar las oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, así como su incorporación a la sociedad de manera productiva.

Mejorar la educación. Mejorar la calidad del sistema educativo municipal, asegurando la igualdad en el acceso y permanencia escolar.

Atención a población indígena. Mejorar la calidad de vida, de este sector, la inclusión y las oportunidades.

Ampliar la oferta de cultura física y deporte. Ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporciona el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario

Desarrollo integral de la familia.

- Mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes del Municipio
- Hacer más eficiente la aplicación de los programas sociales.

Alimentación.

- Rescatar las tradiciones alimentarias y el consumo de alimentos saludables.

Atención a la población infantil

- Fomentar la atención integral de niños respecto a su salud alimentaria, su desarrollo físico y su salud psicológica.

Atención a personas con discapacidad.

- Establecer programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y de escasos recursos.

Salud y asistencia social.

- Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal.

Promover la perspectiva de género.

- Promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua.

Apoyo a adultos mayores.

- Impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, promoviendo una actitud solidaria hacia ellos al evitar su maltrato, abandono y marginación.

Oportunidades para los jóvenes.

- Atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes en todos los aspectos de su vida.

Mejorar la educación.

- Contribuir a lograr una identidad entre la población, mediante la promoción y fomento de actividades artísticas y culturales que estimulen la creatividad y la formación de valores.
- Disminuir el índice de analfabetismo en el municipio y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica.
- Fortalecer la coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Atención a población indígena

- Impulsar la identidad y la oportunidad es de desarrollo de este sector.
- Atender las necesidades de desarrollo y bienestar.

Ampliar la oferta de cultura física y deporte.

- Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.

3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario

Desarrollo integral de la familia

1. Consolidar los servicios de salud psicológica otorgada el DIF municipal.
2. Consolidar las consultas psicológicas y las asesorías jurídicas a adultos mayores y a víctimas de maltrato.

3. Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para la aplicación de programas sociales en materia de educación, economía, turismo, cultura, salud, transparencia, asistenciales y de todos aquellos que impulsen el desarrollo social municipal.

Alimentación

1. Otorgar apoyos alimenticios a las familias más necesitadas. 2. Consolidar las pláticas sobre alimentación nutricional.

Atención a la población infantil

1. Coadyuvar en la procuración de la defensa del menor y la familia.
2. Fortalecer la entrega de desayunos escolares y de raciones vespertinas escolares.

Atención a personas con discapacidad

1. Adecuar los espacios y edificios públicos con el fin de garantizar la accesibilidad y libre paso a personas con discapacidad.
2. Consolidar las consultas médicas y psicológicas y las asesorías jurídicas a personas con discapacidad otorgadas en el DIF Municipal.
4. Brindar atención terapéutica especializada de carácter físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad.

Salud y asistencia social

1. Fortalecer el seguro popular en el municipio.
2. Fortalecer las campañas de detección y control de infecciones respiratorias agudas.
3. Fortalecer las campañas de detección y control de enfermedades diarreicas agudas.
4. Atender las enfermedades de la cavidad bucal y prevenirlas con prácticas sobre las técnicas de cepillado correcto en planteles educativos.

Promover la perspectiva de género

1. Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer.
2. Promover el desarrollo de mecanismos de capacitación y adiestramiento para el trabajo dirigido a mujeres.
3. Fortalecer los servicios de atención a la mujer otorgados por el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.

Apoyo a adultos mayores

1. Coadyuvar, en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en la afiliación de adultos mayores a dicha institución.
2. Fortalecer los programas de acondicionamiento físico para adultos mayores.
3. Fortalecer las actividades de los clubes de la Tercera Edad.

Oportunidades para los jóvenes

1. Efectuar pláticas de orientación sobre temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying) y salud reproductiva y sexual.
2. Elaborar materiales de difusión donde se aborde información referente a educación sexual y salud reproductiva, VIH-SIDA, embarazo en adolescentes, paternidad responsable, lucha contra las adicciones, entre otras.
3. Fortalecer las actividades deportivas, culturales y de interés juvenil del Instituto de la Juventud.

Mejorar la educación

1. Mejorar la infraestructura de las escuelas públicas del municipio.
2. Promover la permanencia de los alumnos en las escuelas públicas municipales en las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad social.
3. Fortalecer, modernizar y ofrecer acervos y servicios bibliotecarios actualizados.
4. Apoyar al INEA en los servicios de educación para adultos que otorga.

Atención a población indígena

1. Fortalecer las actividades artístico-culturales.
2. Impartición de curso de lengua indígena

Ampliar la oferta de cultura física y deporte

1. Impulsar la construcción de centros deportivos y dar mantenimiento integral a las instalaciones existentes.
2. Efectuar eventos deportivos intermunicipales y promover las ligas deportivas.
3. Fomentar la práctica del deporte y el uso de instalaciones deportivas.
4. Impulsar convenios de colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
5. Impulsar la promoción deportiva en todas las disciplinas.

3.1.4 Matrices de indicadores por Pilar temático Gobierno Solidario

Objetivo del programa presupuestario:	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.
Finalidad	02 Desarrollo Social
Función / Subfunción	0202 Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Desarrollo Comunitario
Programa / Subprograma	0101 Desarrollo Comunitario / Impulso Al Desarrollo De Las Comunidades
Proyecto	02 Apoyo A La Comunidad
Dependencia General	100 Promoción Social
Dependencia Auxiliar	139 Control Social

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación	(Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	(Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación otorgadas.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas)*100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1. Asesoramiento a la población para el autoempleo mediante talleres y cursos	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de talleres y cursos realizados / Total de talleres y cursos programados)*100	Semestral Gestión	Invitaciones a talleres y cursos. Evidencia fotográfica.	Listado de asistencia, fotos
1.2. Supervisión del funcionamiento del CCA	Porcentaje de inspecciones físicas del CCA	(Inspecciones físicas del CCA realizadas/Inspecciones físicas del CCA programadas)*100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la adecuada realización de las actividades del CCA
2. Seguimiento a las solicitudes de gestión de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	Los SMOPI atienden las solicitudes y participan activamente en la operatividad de los programas sociales.

Objetivo del programa presupuestario: Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de viviendas, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.

Finalidad	F	02 Desarrollo Social
Función / Subfunción	F	0205 Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Vivienda
Programa / Subprograma	F	0101 Vivienda / Mejoramiento Y Autoconstrucción De Vivienda
Proyecto	F	01 Mejoramiento De La Vivienda
Dependencia General	F	F00 Desarrollo Urbano Y Obras Publicas
Dependencia Auxiliar	F	124 Obras Publicas

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	(Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual / Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	N/A
Propósito Las viviendas en condiciones de funcionamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	(Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual / Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Datos oficiales de INEGI.	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.
Componentes					
1. Acciones de mejoramiento a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados.	Porcentaje de Acciones de mejoramiento a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda	(Acciones de mejoramiento a grupos vulnerables realizadas / Acciones de mejoramiento a grupos vulnerables programadas) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.
Actividades					
1.1. Rehabilitación de espacios en viviendas de grupos vulnerables que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de rehabilitación de espacios en viviendas de grupos vulnerables	(Total de beneficiarios / Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las instancias correspondientes a aplica oportunamente los recursos socioeconómicos a personas de escasos recursos.

Objetivo del programa: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Finalidad	F	02 Desarrollo Social
Función	F	0203 Salud
Subfunción:	F	020301 Prestación de servicios de salud a la comunidad
Programa:	F	02030101 Prevención médica para la comunidad.
Proyecto:	F	0203010201 Promoción de la salud.
Proyecto:	F	0203010202 Prevención de las adicciones.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a la salud de la comunidad mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado.	Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad.	(Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual / Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años.	N/A
Propósito La población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo se detecta en tiempo y forma.	Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.	(Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual / Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población.	Los promotores de comunitarios municipales realizan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.
Componentes					
1. Jornadas de promoción de la salud.	Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud.	(Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual / Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales otorgan jornadas de promoción de la salud.
2. Difusión de los programas de prevención de las adicciones realizados.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de las adicciones.	(Programas de prevención de las adicciones difundidos / Programas de prevención de las adicciones programados a difundir) *100	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	Los promotores comunitarios municipales difunden programas de prevención de las adicciones.
Actividades					
11. Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	(Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas / Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades marginadas) *100	Trimestral Gestión	Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.
12. Realización de pláticas de educación práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje de la realización de pláticas de educación práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	(Pláticas de educación práctica para la prevención de enfermedades realizadas en comunidades marginadas / Pláticas de educación práctica para la prevención de enfermedades en comunidades marginadas programadas) *100	Trimestral Gestión	Constancias por realización de la realización de pláticas de educación práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales realizan pláticas de educación práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.
13. Consumo médico otorgado.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica otorgada / Consultas médicas programadas *100	(Consultas médicas otorgadas / Consultas médicas programadas) *100	Semestral Gestión	Formatos de atención médica.	Se cuenta con un programa de atención médica.
2.1. Otorgamiento de orientaciones a la población de como prevenir adicciones.	Porcentaje en la otorgación de orientaciones a la población de como prevenir adicciones.	(Orientaciones a la población de como prevenir adicciones otorgadas / Orientaciones a la población de como prevenir adicciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de asistencia a las orientaciones otorgadas.	Los promotores comunitarios atienden la difusión de la prevención de las adicciones.
2.2. Realización de pláticas, talleres y atención a la población para la prevención de adicciones.	Porcentaje en la realización de pláticas, talleres y atención a la población de como prevenir adicciones.	(Pláticas, talleres y atención a la población de como prevenir adicciones otorgadas / Pláticas, talleres y orientaciones a la población de como prevenir adicciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de asistencia a las pláticas, talleres y orientaciones otorgadas.	Los promotores comunitarios atienden la difusión de la prevención de las adicciones.

Objetivo del programa: Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Finalidad	F	02 Desarrollo Social
Función / Subfunción	F	0401 Recreación, Cultura y otras manifestaciones Sociales / Deporte y recreación
Programa / Subprograma	F	0101 Cultura Física y Deporte / Cultura
Proyecto	F	01 Promoción y Fomento de la Cultura Física
Proyecto	F	02 Fomento de las actividades Deportivas Recreativas
Dependencia General	F	A00 Dirección General
Dependencia Auxiliar	F	401 Área de Dirección y Coordinación 403 Área de Cultura Física 404 Área de Deporte Social

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental a la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	(Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual / Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	(Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual / Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva calificada.
Componentes					
1. Gestión para promover la práctica deportiva realizada.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados / Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos facilitan la instrucción deportiva calificada.
2. Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada / Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de las propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas / Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades deportivas proponen la unificación de criterios y metas en los órdenes de gobierno.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados / Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de actividades físicas y deportivas.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados / Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos.
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual / Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	Los promotores deportivos gestionan el mantenimiento de los espacios deportivos.
3.1. Convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas / Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de contiendas deportivas.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único / Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los promotores deportivos registran a los participantes en un padrón de eventos deportivos.

Objetivo del programa:	Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
Finalidad	02 Desarrollo Social
Función / Subfunción	0402 Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales / Cultura
Programa / Subprograma	0101 Cultura Y Arte / Fomento Y Difusión De La Cultura
Proyecto	02 Difusión De La Cultura
Dependencia General	000 Educación Cultural Y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar	150 Cultura

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	[(Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)]*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La acertada divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del programa cultural municipal.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de Efectividad Cultural Municipal	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los expositores cumplen en tiempo y forma con el evento cultural encomendado.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La gestión de autoridades fortalece y robustece el programa cultural y artístico municipal.
1.2. Elaboración de las actividades culturales y artísticas municipales	Porcentaje de avance en la Programación de los eventos culturales	Mes de avance en programación/Total de meses previstos para programar*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La iniciativa privada o el área encargada de la encomienda de programación, cumple en tiempo y forma con la programación informática.
1.3. Promoción de los eventos culturales y artísticos en redes sociales.	Porcentaje de los eventos culturales a través de la aceptación virtual	(Total de eventos culturales registrados en el sitio de red social/Total de público asistente)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos. Visita directa al espacio de red social	Las autoridades municipales difunden eventos culturales y artísticos para una mayor cobertura de la promoción de los mismos.

Objetivo del programa:	Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Finalidad	02 Desarrollo Social
Función / Subfunción	0501 Educación / Educación Básica
Programa / Subprograma	0101 Educación Básica / Educación Básica Con Calidad
Proyecto	06 Apoyo Municipal A La Educación Basica
Dependencia General	000 Desarrollo Urbano Y Obras Publicas
Dependencia Auxiliar	124 Obras Públicas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	[(Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)]*100	Anual Estratégico	Reportes de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEF del GEM), Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	[(Total de planteles educativos mejorados en el año actual/Total de planteles educativos)]*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar*100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La "participación social" promueve, incentiva y involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a mejorar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.

Objetivo del programa: Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fijos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.

Finalidad	02 Desarrollo Social
Función	0206 Protección social
Subfunción	030603 Familia e hijos
Programa	02050301 Alimentación para la población infantil
Subprograma	0205060301 Asistencia Alimentaria a menores
Proyecto	020506030101 Desayunos escolares
Proyecto	020506030102 Desayuno escolar comunitario.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo, a través de programas alimentarios.	Variación porcentual de niños desnutridos	[(Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)]*100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil es beneficiaria con programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar.	Variación porcentual de población infantil beneficiaria con programas alimentarios	Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	El sistema DIF lleva a cabo programas de asistencia alimentaria para combatir la desnutrición infantil.
Componente					
1. Desayunos escolares gestionados.	Porcentaje de desayunos escolares entregados	(Desayunos escolares entregados/Desayunos escolares gestionados)*100	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan desayunos para la población infantil con desnutrición o riesgo.
2. Raciones alimentarias gestionadas.	Porcentaje de raciones entregadas	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias gestionadas)*100	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan raciones alimentarias para la población infantil con desnutrición o riesgo.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar)*100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Desayunos Escolares.
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas)*100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de desayunos escolares.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar)*100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Raciones Alimentarias.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas)*100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de raciones alimentarias.

Objetivo del programa: Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Finalidad 02 Desarrollo Social
Función 0206 Protección social
Subfunción: 020605 Alimentación y Nutrición
Programa: 02060501 Alimentación y nutrición familiar
Subprograma: 0206050101 Alimentación y nutrición para la familia
Proyecto: 020605010103 Cultura alimentaria
Proyecto: 020605010105 Huertos familiares

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios	Variación porcentual de apoyos alimentarios	$(\text{Apoyos alimentarios entregados en el año actual} - \text{Apoyos alimentarios entregados en el año anterior}) / \text{Año}$	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
Propósito					
Los programas alimentarios beneficien a las familias para mejorar su calidad de vida	Personas de familias beneficiadas con programas alimentarios	$(\text{Personas beneficiadas de programas alimentarios en el año actual} - \text{Personas beneficiadas de programas alimentarios en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Reporte de beneficiarios de programas alimentarios	La autoridad municipal opera programas alimentarios para mejorar el estado nutricional de la población
Componentes					
1. Cierre del programa de capacitación hortofrutícola y de especies menores mediante la entrega de insumos que genere producción y autoconsumo	Porcentaje de familias susceptibles de ser beneficiadas del programa de capacitación hortofrutícola y de especies menores	$(\text{Personas susceptibles de recibir el programa en base a un estudio socioeconómico} / \text{Personas que solicitan el programa}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La autoridad municipal aplica estudios socioeconómicos para determinar la población beneficiaria de apoyos alimentarios.
Actividades					
1.1. Organismo de capacitación y seguimiento a unidades productivas y centros de enseñanza	Porcentaje de población beneficiaria de las capacitaciones y seguimiento de las unidades productivas	$(\text{Personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico} / \text{Personas que solicitan apoyo alimentario}) * 100$	Semestral Gestión	Lista de asistencia de familias beneficiadas	La autoridad municipal en coordinación con la DFCM, asiste con capacitación a la población susceptible de cultura dietaria.

Objetivo del programa: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Finalidad 03 Desarrollo Social
Función 0206 Protección social
Subfunción: 020607 Indígenas
Programa: 02060701 Pueblos indígenas
Subprograma: 0206070101 Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas
Proyecto: 020607010101 Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Variación porcentual de eventos de carácter étnico	$(\text{Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual} / \text{Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI, Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Variación porcentual de programas de promoción y exposición	$(\text{Programas de promoción y exposición realizados en el año actual} / \text{Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI, Registros administrativos.	Autoridades municipales y estatales, académicas y población en general integran un proyecto común de unidad y respeto a los pueblos y comunidades indígenas.
Componentes					
1. Instalación de centros de exposición y comercialización para los productos elaborados por artesanos indígenas	Porcentaje de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados	$(\text{Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados} / \text{Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales y estatales, integran proyectos para la instalación de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
Actividades					
1.1. Gestión de proyectos productivos para mejorar la calidad de vida de la población indígena.	Porcentaje de apoyo con proyectos productivos para mejorar la calidad de vida en la población indígena.	$(\text{Gestión de productos productivos destinados a la población indígena otorgados} / \text{Gestión de productos productivos destinados a la población indígena programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales gestionan espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas en Coordinación de la Dirección de Desarrollo Económico y el SMDF.
1.2. Distribución de despensas a la población indígena de escasos recursos.	Porcentaje de despensas entregadas a población indígena	$(\text{Despensas entregadas a la población indígena} / \text{Total de población indígena en el municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades del SMDF gestionan despensas para beneficio de la población indígena.

Objetivo del programa: Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

Finalidad 02 Desarrollo Social
Función 0206 Protección social
Subfunción: 020608 Otros grupos vulnerables
Programa: 02060801 Protección a la población infantil
Subprograma: 0206080101 Protección a la integridad del menor
Proyecto: 020608010103 Detección y prevención de niños en situación de calle

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna para los infantes mediante la recepción de denuncias por violación a sus derechos.	Variación porcentual en la recepción de denuncias por violación a los derechos de los infantes	$(\text{Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año actual} / \text{Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México), Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población infantil está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos.	Variación porcentual de población infantil protegida por violación a los derechos de los infantes	$(\text{Población infantil vulnerada en sus derechos humanos} / \text{Total de la población infantil municipal}) * 100$	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM, Registros administrativos.	Se cuenta con registros sobre la población infantil vulnerada en sus derechos.
Componentes					
1. Acciones para disminuir y retirar a niños en situación de calle del municipio	Porcentaje de Acciones para disminuir y retirar a niños en situación de calle del municipio.	$(\text{Número de seguimientos realizados} / \text{Número de seguimientos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos, lista de registro de asesorías.	Las autoridades municipales promueven las acciones para disminuir y retirar a niños en situación de calle.
Actividades					
1.1. Registro y seguimiento de menores atendidos en situación de calle	Variación porcentual de personas asistidas a las capacitaciones	$(\text{Número de menores atendidos durante el trimestre actual} / \text{Número de menores atendidos durante el trimestre anterior}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de registros de atención, registros administrativos.	La población asiste en atención a los infantes en situación de calle.
1.2. Elaboración de campañas de información y asesorías de menores en situación de calle.	Porcentaje de campañas de información	$(\text{Campañas de información realizadas} / \text{Campañas de información programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población conoce los derechos de los infantes a través de la difusión emitida en medios de comunicación.
1.3. Elaboración de expediente con registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de gestión	$(\text{Solicitudes de intervención registradas} / \text{Solicitudes de intervención programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe de la CODHEM, Registros administrativos	La población recurre a petionar la intervención de la CODHEM para el respeto a los derechos de los infantes.
1.4. Gestión de becas educativas a menores para que continúen sus estudios	Porcentaje de solicitudes de intervención	$(\text{Solicitudes de gestión de becas entregadas} / \text{Solicitudes de gestión de becas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	El SMDF asiste en atención a los infantes en situación de calle.

Objetivo del programa: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Finalidad 02 Desarrollo Social
Función 0206 Protección social
Subfunción 020608 Otros grupos vulnerables
Programa: 02060802 Atención a personas con discapacidad
Subprograma: 0206080201 Desarrollo integral para personas con discapacidad
Proyecto: 020608020101 Capacitación a personas con discapacidad
Subprograma: 0206080203 Rehabilitación a personas con discapacidad
Proyecto: 020608020301 Atención médica y paramédica a personas con discapacidad
Proyecto: 020608020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Variación porcentual del impacto de la atención a personas con discapacidad	(Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Variación porcentual de atención al sector de personas con discapacidad	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social / Total de la Población Municipal)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de la discapacidad	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal cuenta con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal contrata a médicos especializados para la detección de la discapacidad.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales brindan el servicio de terapias de rehabilitación para la población que lo solicita.
2.1. Otorgamiento de insumos asistenciales y de apoyo a la discapacidad.	Porcentaje de la gestión de insumos para la asistencia de la discapacidad	(Total de insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad/Total de insumos asistenciales gestionados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan los insumos necesarios para atender a personas con discapacidad.
2.2. Gestión para apoyos a personas con discapacidad	Porcentaje en la gestión de apoyos a personas con discapacidad	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó apoyo/Total de personas con discapacidad que solicita apoyo)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan insumos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad	Porcentaje en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales imparten pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje en el fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado/Material de orientación programado)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales distribuyen a la población material para la prevención de la discapacidad.

Objetivo del programa: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Finalidad 02 Desarrollo Social
Función 0206 Protección social
Subfunción 020608 Otros grupos vulnerables
Programa: 02060803 Apoyo a los adultos mayores
Subprograma: 0206080301 Respeto y apoyo a los adultos mayores
Proyecto: 020608030102 Asistencia social a los adultos mayores

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	(Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales	(Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que eleva su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores entregados	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las autoridades municipales gestionan apoyos para adultos mayores.
Actividades					
1.1. Impartición de pláticas, talleres y asesorías a adultos mayores.	Porcentaje de impartición de pláticas, talleres y asesorías realizadas a adultos mayores	(Pláticas, talleres y asesorías impartidas/Pláticas, talleres y asesorías impartidas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales en apoyo a adultos mayores.
1.2. Actividades recreativas en apoyo a adultos mayores.	Porcentaje de actividades en apoyo a adultos mayores	(Actividades en apoyos para adultos mayores realizadas/Actividades en apoyos para adultos mayores programadas)*100	Trimestral Gestión	Constancias de participación a eventos	Las autoridades municipales realizan actividades en apoyo a adultos mayores.

Objetivo del programa: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Finalidad 02 Desarrollo Social
Función 0206 Protección social
Subfunción 020608 Otros grupos vulnerables
Programa: 02060804 Desarrollo integral de la familia
Subprograma: 0206080401 Prevención y bienestar familiar
Proyecto: 020608040101 Fomento a la integración de la familia
Proyecto: 020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso
Proyecto: 020608040103 Servicios jurídico asistenciales a la familia
Proyecto: 020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Variación porcentual del impacto de la atención a familias vulnerables	(Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Variación porcentual de atención al sector de familias vulnerables	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad
Componentes					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables o/ sujetos a asistencia social	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/ sujetos a asistencia social/No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/ sujetos a asistencia social programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo solicita.
Actividades					
1.1. Impartición de consultas médicas	Porcentaje en el otorgamiento de Consultas médicas	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición psicológica de consultas de apoyo	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas/Consultas de apoyo psicológico programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención psicológica a través de especialistas, a la población que lo solicita.
1.3. Impartición de asesorías jurídicas	Porcentaje en el otorgamiento de Asesoría jurídica	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asesoría jurídica a través de especialistas, a la población que lo solicita.
1.3. Realización de acciones para el fomento a la integración de la familia	Porcentaje en la realización de acciones para el fomento de la integración de la familia	(Acciones para el fomento a la integración de la familia realizadas/Acciones para el fomento a la integración de la familia programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda actividades a través de especialistas, para el fomento a la integración de la familia.

Objetivo del programa: Integrar los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Finalidad 02 Desarrollo Social
Función 0206 Protección social
Subfunción: 020608 Otros grupos vulnerables
Programa: 02060803 Apoyo a los adultos mayores
Subprograma: 0206080301 Respeto y apoyo a los adultos mayores
Proyecto: 020608030102 Asistencia social a los adultos mayores

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	$(\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual} / \text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales	$(\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual} / \text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que eleva su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores entregados	$(\text{Apoyos gestionados para adultos mayores} / \text{Total de Adultos mayores del municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las autoridades municipales gestionan apoyos para adultos mayores.
Actividades					
1.1. Impartición de pláticas, talleres y asesorías a adultos mayores.	Porcentaje de impartición de pláticas, talleres y asesorías realizadas a adultos mayores	$(\text{Pláticas, talleres y asesorías impartidas} / \text{Pláticas, talleres y asesorías impartidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales en apoyo a adultos mayores.
1.2. Actividades recreativas en apoyo a adultos mayores.	Porcentaje de actividades en apoyo a adultos mayores	$(\text{Actividades en apoyo para adultos mayores realizadas} / \text{Actividades en apoyo para adultos mayores programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Constancias de participación a eventos	Las autoridades municipales realizan actividades en apoyo a adultos mayores.

Objetivo del programa: Enfoque los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados adultos mayores.

Finalidad 02 Desarrollo Social
Función 0206 Protección social
Subfunción: 020608 Otros grupos vulnerables
Programa: 02060804 Desarrollo integral de la familia
Subprograma: 0206080401 Prevención y bienestar familiar
Proyecto: 020608040101 Fomento a la integración de la familia
Proyecto: 020608040102 Atención a víctimas por maltrato al niño
Proyecto: 020608040103 Servicios jurídicos asistenciales a la familia
Proyecto: 020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Variación porcentual del impacto de la atención a familias vulnerables	$(\text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Variación porcentual de atención al sector de familias vulnerables	$(\text{Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad
Componentes					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables o sujetas a asistencia social	$(\text{No. de consultas médicas} + \text{No. de consultas Psicológicas} + \text{Asistencias Jurídicas brindadas a familias vulnerables o sujetas a asistencia social} / \text{No. de consultas médicas} + \text{No. de consultas Psicológicas} + \text{Asistencias Jurídicas brindadas a familias vulnerables o sujetas a asistencia social programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo solicita.
Actividades					
1.1. Impartición de consultas médicas	Porcentaje de otorgamiento de Consultas médicas	$(\text{Consultas médicas otorgadas} / \text{Consultas médicas programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición psicológica de consultas de apoyo	Porcentaje de otorgamiento de apoyo psicológico	$(\text{Consultas de apoyo psicológico otorgadas} / \text{Consultas de apoyo psicológico programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención psicológica a través de especialistas, a la población que lo solicita.
1.3. Impartición de asesorías jurídica	Porcentaje en el otorgamiento de Asesoría Jurídica	$(\text{Asesorías Jurídicas otorgadas} / \text{Asesorías Jurídicas Programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asesoría jurídica a través de especialistas, a la población que lo solicita.
1.3. Realización de acciones para el fomento a la integración de la familia	Porcentaje en la realización de acciones para el fomento de la integración de la familia	$(\text{Acciones para el fomento a la integración de la familia realizadas} / \text{Acciones para el fomento a la integración de la familia programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda actividades a través de especialistas, para el fomento a la integración de la familia.

Objetivo del programa: Enfoque los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Finalidad 02 Desarrollo Social
Función 0206 Protección social
Subfunción: 020608 Otros grupos vulnerables
Programa: 02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
Subprograma: 0206080501 Integración de la mujer al desarrollo económico
Proyecto: 020608050101 Capacitación de la mujer para el trabajo
Subprograma: 0206080502 Participación social de la mujer
Proyecto: 020608050201 Fomento a la cultura de equidad de género
Proyecto: 020608050202 Atención integral a la madre adolescente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	$(\text{Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual} / \text{Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Variación porcentual de población femenina beneficiada	$(\text{Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual} / \text{Total de población femenina en el municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					
1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.	Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	$(\text{Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre} / \text{Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Realización de actividades que fomenten la equidad de género		$(\text{Mujeres que asisten a las actividades realizadas en equidad de género} / \text{Total de población femenina en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos y datos estadísticos.	Autoridades municipales integran un trabajo en beneficio de las mujeres.
3. Acciones para la atención integral de la madre adolescente	Porcentaje de atención integral de la madre adolescente	$(\text{Madres adolescentes beneficiadas con atención integral otorgada} / \text{Total de madres adolescentes en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos y datos estadísticos.	Autoridades municipales integran un trabajo en beneficio de las madres adolescentes.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas	$(\text{Mujeres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal} / \text{Total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a la mujer en diferentes áreas productivas.
2.1. Impartición de pláticas que facilite la dignificación de la mujer.	Porcentaje de impartición de pláticas que facilite la dignificación de la mujer.	$(\text{Pláticas que facilite la dignificación de la mujer otorgadas} / \text{Pláticas que facilite la dignificación de la mujer programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales integran un trabajo en beneficio de las mujeres.
3.1. Expedición de exámenes de diagnóstico.	Porcentaje de exámenes de carácter diagnóstico	$(\text{Exámenes de carácter diagnóstico otorgados} / \text{Total de exámenes de carácter diagnóstico programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal imparte exámenes de diagnóstico.
3.2. Impartición de pláticas y talleres a madres adolescentes para su desarrollo integral.	Porcentaje de impartición de pláticas y talleres a madres adolescentes para su desarrollo integral.	$(\text{Pláticas y talleres a madres adolescentes para su desarrollo integral otorgadas} / \text{Pláticas y talleres a madres adolescentes para su desarrollo integral programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales integran un trabajo en beneficio de las madres adolescentes.

Objetivo del programa:

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Finalidad: 02 Desarrollo Social
Función: 0206 Protección social
Subfunción: 020608 Otros grupos vulnerables
Programa: 02060806 Oportunidades para los jóvenes
Subprograma: 0206080602 Asistencia Social y servicios comunitarios para la juventud
Proyecto: 020608060202 Asistencia social a la juventud

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	$(\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	$(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud.
Componentes					
2. Acciones para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de acciones realizadas	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones Programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	Las autoridades municipales promueven la estimulación de los jóvenes
Actividades					
1.1. Impartición de cursos y talleres	Porcentaje de cumplimiento de impartición de cursos, talleres y actividades recreativas	$(\text{Cursos, talleres y actividades recreativas realizadas} / \text{Cursos, talleres y actividades recreativas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Invitaciones, lista de asistencia y evidencia fotográfica.	La autoridad municipal realiza actividades para el estímulo a los jóvenes.
1.2. Atención integral otorgada a los jóvenes	Porcentaje de atención integral en la población juvenil	$(\text{Atención integral otorgada a los jóvenes} / \text{Atención integral a otorgar a los jóvenes} / \text{Proyectos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con colaboración con instituciones académicas coadyuvan en la valoración de los jóvenes.

3.1.5. Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución
Suministro e instalación de sistema fotovoltaico en Escuela Secundaria Oficial No. 0070	Villa Donato Guerra	FISMDF	2016
Rehabilitación de instalación eléctrica en Escuela Secundaria Oficial No. 0070	Villa Donato Guerra	FISMDF	2016
Rehabilitación de la Escuela Primaria "Fray Bartolomé de las casas"	Villa Donato Guerra	FISMDF	2016
Construcción del hospital	Villa Donato Guerra	PEF	2018
Construcción de albergue para los ancianos en etapa terminal	Villa Donato Guerra	PAD	2016
Construcción de aula en Escuela telesecundaria "Octavio Paz Lozano"	Batan Chico	FISMDF	2016
Terminación de la barda perimetral en Escuela Telesecundaria "Octavio Paz Lozano"	Batan Chico	FISMDF	2016
Construcción de techumbre en Escuela Telesecundaria "Octavio Paz Lozano"	Batan Chico	FISM	2017
Rehabilitación de plaza cívica en la Escuela Primaria "16 de Septiembre" C.C.T.:15DPR2635W	Batan Grande	FISMDF	2016
Construcción de arco techo en Escuela Primaria "Juan Escutia"	Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel	FISMDF	2016
Programa de apoyo a la vivienda	Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel	FISMDF	2016
Construcción de cisterna en Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas"	El Capulín	FISMDF	2016
Programa de apoyo a la vivienda	El Capulín	FISMDF	2016
Programa de apoyo a la vivienda	Llano Redondo de Zaragoza	FISMDF	2016
Programa de apoyo a la vivienda	Mesas Altas de Xoconusco	FISMDF	2016
Construcción de dos aulas en Escuela Primaria "Lic. Benito Juárez"	San Agustín de las Palmas	FISMDF	2016

Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución
Construcción de barda perimetral en Escuela Primaria "Lic. Benito Juárez"	San Agustín de las Palmas	FISMDF	2017
Construcción de techumbre en Escuela Primaria "Lic. Benito Juárez"	San Agustín de las Palmas	FISM	2017
Construcción de losa de concreto en Escuela Primaria "Lic. Benito Juárez"	San Agustín de las Palmas	FISM	2017
Construcción de tres aulas para Telebachillerato comunitario no. 91.	San Agustín de las Palmas	FISMDF	2016
Construcción de la techumbre de la Escuela Telesecundaria Xocoyotzin no 0545.	San Agustín de las Palmas	FISM	2017
Construcción de barda perimetral para jardín de niños David G. Berlanga.	San Agustín de las Palmas	PAD	2018
Construcción de aula de usos múltiples en Escuela Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla"	San Antonio Hidalgo	FISMDF	2016
Construcción de sanitarios en Escuela Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla"	San Antonio Hidalgo	FISMDF	2016
Construcción de barda perimetral en Escuela Primaria Francisco I. Madero del Puerto de la Cruz	San Antonio Hidalgo	FISMDF	2017
Construcción de techumbre en Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez"	San Francisco Mihualtepec	FISMDF	2016
Construcción de barda perimetral en Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez"	San Francisco Mihualtepec	FISMDF	2017
Construcción de cafetería escolar en preparatoria oficial No.255	San Francisco Mihualtepec	FISMDF	2016
Impermeabilización en Escuela Oficial T.V. No. 0225 "Vicente Guerrero"	San Francisco Mihualtepec	FISMDF	2016
Construcción de techumbre en Escuela Oficial T.V. No. 225 "Vicente Guerrero"	San Francisco Mihualtepec	FISMDF	2016
Construcción de barda perimetral en Oficial T.V. No. 0225 "Vicente Guerrero"	San Francisco Mihualtepec	FISMDF	2018
Construcción de techumbre en plaza Cívica en Jardín de Niños "Pablo Neruda"	San Juan Xoconusco	FISMDF	2016
Terminación de cuatro aulas en Escuela Oficial T.V. No.0031 "Enrique Pestalozzi"	San Juan Xoconusco	FISMDF	2016
Construcción de plaza multifuncional cubierta en Escuela Oficial Tele No.0031 "Enrique Pestalozzi"	San Juan Xoconusco	FEFOM	2016
Construcción de arcotecho en Escuela Primaria "20 de noviembre" en la cuadrilla	San Juan Xoconusco	FEFOM	2016
Construcción de losa de concreto en dos aulas de Escuela Secundaria General	San Lucas Texcaltitlan	FISMDF	2016

Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución
Federalizada No.177			
Construcción de dos aulas en Escuela Primaria " Mariano Matamoros"	Rancheria de San Martin Obispo	FISMDF	2016
Construcción de sala de computo en Escuela Primaria "mariano matamoros"	Rancheria de San Martin Obispo	FISM	2017
Construcción de techumbre en Plaza Cívica de Escuela Primaria "Mariano Matamoros"	Rancheria de San Martin Obispo	FISMDF	2016
Construcción de barda perimetral en Jardín de Niños 'Octavio Paz '	Rancheria De San Martin Obispo	FISMDF	2018
Construcción de cisterna en el Jardín de Niños "Pablo Galeana"	San Martin Obispo	FISMDF	2016
Colocación de loseta en aulas de Telesecundaria Oficial No .0473 "Octavio Paz"	San Martin Obispo	FISMDF	2016
Construcción de techumbre en Plaza Cívica de Escuela Primaria Indígena trj'arese (capulín)	San Miguel Xooltepec	FISMDF	2016
Construcción de barda perimetral en Escuela Primaria Indígena trj'arese (capulín)	San Miguel Xooltepec	FISMDF	2017
Construcción del Telebachillerato comunitario	San Miguel Xooltepec	FISMDF	2017
Construcción de barda perimetral en Escuela Preescolar Indígena nrenjiaru (mirasol)	San Miguel Xooltepec	FISMDF	2018
Construcción de techumbre en Escuela Telesecundaria no.0606" Profr. Pedro Fuentes García"	San Miguel Xooltepec	FISMDF	2016
Construcción de unidad deportiva (primera etapa)	San Simón de la Laguna	PEF	2017
Construcción de auditorio comunitario	San Simón de la Laguna	PAD	2016
Construcción de barda perimetral en la Escuela SecundariaTécnica no 204 "Emiliano Xapata" C.C.T. 15 D670213M	San Simón de la Laguna	FISMDF	2018
Construcción de comedor comunitario y barda perimetral en la localidad de san simón de la laguna	San Simón de la Laguna	FISM	2018
Construcción de un hospital	San Simón de la Laguna	PEF	2018
Construcción de dos aulas en Escuela primaria Lic. Benito Juárez.	Santiago Huitlapaltepec	FISMDF	2016
Construcción de barda perimetral en Escuela Primaria "tierra y libertad"	Santiago Huitlapaltepec	FISMDF	2017
Construcción de techumbre en Escuela Primaria "Lic. Benito Juárez"	Santiago Huitlapaltepec	FISM	2017
Construcción de pavimento de concreto hidráulico del tanque de agua hacia la	Santiago Huitlapaltepec	FEFOM	2018

Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución
Escuela Primaria Tierra y Libertad			
Construcción de Plaza multifuncional cubierta en Escuela Primaria "José Vasconcelos"	Barrio Arriba de San Juan Xoconusco	FEFOM	2016
Programa de apoyo a la vivienda	La Fundición	FISMDF	2016
Construcción de cubierta en Plaza Cívica	La Fundición	FISMDF	2017
Programa de apoyo a la vivienda	La Nopalera	FISMDF	2016
Programa de apoyo a la vivienda	Ejido de San Lucas Texcaltitlan	FISMDF	2017
Construcción de aula en Escuela Primaria "Vicente Guerrero"	Macheros	FISMDF	2016
Terminación de casa social	Hacienda las Galeras		2017
Programa de apoyo a la vivienda	Hacienda las Galeras	FISMDF	2017
Construcción de cubierta en Plaza Cívica	Hacienda las Galeras	FISMDF	2018
Terminación de casa social	Nueva Colonia Tres Puentes	PEF	2018
Construcción de un aula en Escuela primaria	Vicuaros	FISMDF	2016
Terminación de casa social	El Zapote	PEF	2018
Programa de apoyo a la vivienda	El Zapote	FISMDF	2017
Construcción de techumbre en Plaza Cívica del jardín de niños "diego rivera"	Cabecera de Indígenas Primer Cuartel	FEFOM	2016
Programa de apoyo a la vivienda	Cabecera de Indígenas Primer Cuartel	FISMDF	2016
Construcción del centro de salud	San Jose Tilostoc	FISMDF	2017
Construcción de la delegación municipal	San Jose Tilostoc	PAD	2018
Programa de apoyo a la vivienda	Ampliación de Santiago Hittlapaltepec	FISMDF	2018
Programa municipal de apoyo a la vivienda	Todo el Municipio	FISMDF	2016
Programa municipal pintando tu Escuela (o rehabilitación de espacios educativos)	Todo el Municipio	FISMDF	2016
Suministro de materiales para el mejoramiento de espacios comunitarios comunitarias	Todo el Municipio	PAD	2016

3.2 PILAR TEMATICO MUNICIPIO PROGRESISTA

Municipio Progresista promueve y apoya el desarrollo de la economía local como principal detonante del bienestar social, su objetivo es generar una política pública integral coadyuvante para el crecimiento y desarrollo económico local-regional con una visión sustentable.

En este contexto y derivado que desde el Plan Nacional de Desarrollo vigente se marca como estrategia integral, el buscar alcanzar un mejor desempeño económico; asimismo en cada una de las vertientes, estrategias y líneas de acción en materia de seguridad económica, enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo que nos rige están interrelacionadas con el crecimiento económico, lo que es fundamental para que la entidad enfrente el reto demográfico, la actividad económica es la palanca para un desarrollo más justo y equilibrado permitiendo con ello disminuir los índices de pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar en la población, en este contexto, la labor de un gobierno municipal se enfoca a la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas. Funciones que deben ser realizadas en un ambiente propicio, donde se logre la atracción de la inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano, el fomento para el intercambio comercial y la conservación del medio ambiente.

Las políticas de desarrollo económico a nivel municipal deben estar orientadas con la identificación en la transición de un nivel económico concreto que de pauta al desarrollo económico, a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

El desarrollo económico puede estar vinculado con el desarrollo sustentable, debido a que va acompañado del humano, el social y el ambiental (preservación de los recursos naturales así como el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas). Algunos análisis consideran que el desarrollo económico tiene dos dimensiones: el crecimiento económico con el incremento en la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas y por otro lado el aumento del ingreso real per cápita, y la calidad de vida en la que se incluyen la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la conservación del medio.

Para poder describir el tipo de funcionamiento territorial que presenta el Municipio, es necesario identificar y explicar la estructura que conforma el área de estudio, por lo que es importante conocer el sistema de localidades y en algunos casos de ciudades, identificando esto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, lo que apoyará a la descripción y análisis de la situación actual que representa el sistema físico-territorial de las localidades (asentamientos humanos) del Municipio, así como los usos de suelo (de acuerdo al tipo de actividades socioeconómicas); las redes viales y de transporte,

además de la cobertura de servicios básicos y de equipamiento que el Municipio presta a la población residente.

3.2.1 Diagnostico general Pilar temático Municipio Progresista

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Predomina es agrícola con el 63.2%. • Existe una cantidad considerable de mantos naturales de agua. • Para uso forestal es del 28.8% de la extensión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convergen varios programas federales para que el bosque no sea depredado. • Por medio de ella se pueden establecer más proyectos productivos encaminados a utilizar el agua. • Si se busca la vocación adecuada, existe mucho espacio para poder producir. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen depredadores del bosque clandestinos. Falta de cultura en la población para el cuidado del agua. • No se tiene la tecnología adecuada o de punta para los cultivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desequilibrio en el ecosistema dado la deforestación. • No existe un debido control del agua para los proyectos productivos. • La población económicament e activa no se quiere dedicar al cultivo..
Tema: Actividades Económicas del Municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de fomento artesanal y de asesoría. • La actividad predominante en la mayoría de la gente recae en el sector primario. • Un gran número de personas se dedican a la producción de agrícola. • Gran diversidad de programas de fomento artesanal. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas para integrar otras especialidades a través de talleres • Su consumo básico se da por su misma producción. • Si se diversifica y aumenta la producción se puede acaparar el mercado nacional. • Empieza a existir mayor diversidad de vocación de oficios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se ha tecnificado el campo para producción y comercialización. • Falta de comercialización de sus productos. • Poca apertura de talleres para formalizar su actividad e incrementar sus ganancias. 	<ul style="list-style-type: none"> • A los pequeños productores los acaparan los grandes comercializadores y por tanto éstos últimos van acabando con la ganancia. • Los intermediarios ganan más que los propios productores. • No cuentan con los conductos de comercialización adecuados y provoca que la ganancia sea menor porque existe un gasto mayor.

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de la población se puede auto-emplear por las condiciones geográficas del municipio. • Fomento de ferias y espacios que generan el autoempleo. • Ocupación de mano de obra de las comunidades para las obras que realiza por parte del ayuntamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • La población en gran medida no depende de personas externas para auto-emplearse. • Colocación de la gente sin empleo en espacios. • La gente no tiene que desplazarse muy lejos y por tanto gastar para ocuparse. 	<ul style="list-style-type: none"> • La población no cuenta con recursos suficientes para sus proyectos. • No se cuenta con recursos necesarios para implementar las acciones de trabajo. • Mucha de la población no cuenta con capacitación y especialización suficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • La situación económica internacional ha ocasionado que la gente emigre a otras ciudades. • La población busca ocuparse en una sola actividad y genera competencia entre ellos. • Llega gente de fuera capacitada y especializada que ocupa los espacios requeridos.
Tema: Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio cuenta con una gran cobertura de agua potable. • Buena cobertura del servicio de energía eléctrica. • Se tienen 13 panteones que • Se cuenta con un Mercado Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de programas sociales para ampliar la cobertura de agua potable a la población. • Existencia de programas sociales para ampliar la cobertura de alumbrado público. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con redes de distribución de agua potable suficientes para las familias dispersas. • Desperdicio irracional de agua potable. • La planta tratadora no funciona. • Las viviendas son muy dispersas. • No se cuenta con un sitio final para la disposición de residuos y su traslado incrementa el costo de servicio. • No se ha brindado la capacitación • Amenazas • Desperdicio irracional de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desperdicio irracional de agua potable. Existencia de la delincuencia para los transeúntes. • Contaminación ambiental. • La gente no está concientizada de la cultura del cuidado del agua. • No se cuenta con un sitio de disposición final.

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
			<ul style="list-style-type: none"> Existencia de la delincuencia para los transeúntes. Contaminación ambiental. La gente no está concientizada de la cultura del cuidado del agua. 	
Tema: Abasto y comercio	<ul style="list-style-type: none"> El servicio de abasto se hace a través de 1 mercado público y 1 tianguis en la Cabecera Municipal. El padrón de comercios en el municipio. Se cuentan con cadenas comerciales que brindan el servicio de comercio y abasto. 	<ul style="list-style-type: none"> Existen los componentes necesarios para actualizar el padrón comercial. Fomentar mecanismos de participación ciudadana para la integración de alternativas de solución. 	<ul style="list-style-type: none"> Los tianguis generan problemas como obstrucción de calles. El tianguis principal que se encuentra en la cabecera municipal genera problemas e incumple con lo establecido en el bando municipal y genera problemas en las calles. Contar con un padrón comercial con una alta dinámica. 	<ul style="list-style-type: none"> La actividad económica del municipio se centra el sector servicios
Tema: Infraestructura de Comunicación Terrestre	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de vialidades de acceso en buen estado que comunican al municipio. Seguridad pública municipal y estatal en todo el municipio. Existencia de caminos de terracería que comunican a las localidades entre sí. 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de programas sociales que permiten rehabilitar caminos de acceso 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de caminos de terracería. Deterioro de caminos por condiciones climáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de presupuesto para mantenimiento de las vías de comunicación
Tema: Infraestructura de movilidad y	<ul style="list-style-type: none"> Existe gran número de taxis colectivos en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de transporte colectivo para 	<ul style="list-style-type: none"> El transporte colectivo foráneo es discontinuo. 	<ul style="list-style-type: none"> Desorganización de transportistas.

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
apoyo terrestres	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de rutas foráneas 	<p>servicio de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Buen trato a la ciudadanía. Unidades en estado adecuado para el servicio. Choferes con experiencia. . 	<ul style="list-style-type: none"> Los horarios de servicios del transporte colectivo 	<p>Crecimiento desordenado de transportistas.</p>
Tema: Asentamientos humanos	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan programas de trámite de juicios, intestados, escrituración y testamentos en conjunto con otras instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con el programa de apoyo dinámico y permanente para la escrituración, testamentos y juicios en conjunto con IMEVIS, CORETT y con Notarías. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de personal para la vinculación con Notarios Públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de convenios con distintas instituciones que propician incertidumbre jurídica.
Tema: Imagen Urbana y Turismo.	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano. Por la naturaleza el municipio es considerado como un lugar turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de programas a corto plazo utilizados para mejora de la imagen urbana. Los 3 órdenes de gobierno ven al Municipio como un detonante turístico, derivado de su sistema montañoso. 	<ul style="list-style-type: none"> La gente no respeta la imagen urbana. No se cuenta con la infraestructura. La infraestructura turística es muy pequeña. . 	<ul style="list-style-type: none"> Los turistas ante la escases de infraestructura escogen otro destino. No se cuenta con recursos necesarios para el mejoramiento de la imagen urbana y turismo.
Tema: Conservación del Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> El ecosistema predominante de todo el municipio es muy rico en naturaleza. El territorio municipal tiene una vasta zona de bosques. 	<ul style="list-style-type: none"> Se puede aprovechar para desarrollar actividades de deportes extremos y al aire libre. El Municipio es un pulmón más que provee de oxígeno a los mexicanos. Todos pueden disfrutar de él. 	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con recursos necesarios para poder invertir en este rubro. Tala clandestina. La población no está acostumbrada a proteger la naturaleza. 	<ul style="list-style-type: none"> La gente no tiene la cultura para conservar el medio ambiente. Modificación del hábitat natural. Modificación del ecosistema. Programa

3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal

Subtema: Uso de suelo

Dentro de la circunscripción territorial del municipio existen diferentes tipos de aprovechamiento de suelo, y de acuerdo a los estudios técnicos realizados en campo se tiene:

Uso de suelo	Superficie	Porcentaje	Principales características y problemas que presenta el Uso de Suelo
Agrícola	7 950.50 hectáreas	41.36%	Conformadas por tierras de bajo, mediano y alto rendimiento agropecuario, además de las áreas como: terrenos de alta pendiente, cauces, escurrimientos naturales, zonas inundables, zonas erosionadas, fallas y fracturas
Forestal	9,618.30 hectáreas	50.04%	Tala inmoderada y clandestina de las diferentes especies de árboles. Expansión de las áreas semirurales y de las actividades agropecuarias en el municipio. Incendios forestales. Plagas forestales. Erosión de suelo. Cambios de uso de suelo. No retención del agua de lluvia por pérdida de cubierta forestal y vegetal.
Pecuario	439.40 hectáreas	2.30%	Falta de infraestructura para un buen criadero de las especies para evitar infecciones.
Urbano	354.90 hectáreas	1.85%	Incompatibilidad de usos de suelo. Contaminación del suelo, agua y aire. Afectación agrícola, efectos nocivos en flora y fauna desechos sólidos y generación de aguas negras. Crecimiento desordenado
Zonas erosionadas	14.20 hectáreas	0.07%	Expansión de las áreas semirurales y de las actividades agropecuarias y ganaderas en el municipio. Incendios forestales. Erosión de suelo. Cambios de uso de suelo.
Cuerpos de agua	263.90 hectáreas	1.37%	Falta de un programa de limpieza y el poco aprovechamiento.

Uso de suelo	Superficie	Porcentaje	Principales características y problemas que presenta el Uso de Suelo
Ociosas	337.80 hectáreas	1.76%	Tener buenas condiciones para la población y tengan áreas de esparcimiento adecuadas.
Otros 1. Zona con valor histórico 2. Comercio y servicios 3. Equipamiento Urbano	240.00 hectáreas	1.25%	Daños y perjuicios a las instalaciones en servicio público. Ocupación indebida de espacios para montar un nuevo negocio. Invasión y daños en áreas con valor histórico.
Total	19,219.00 hectáreas	100%	

Fuente: Municipal

3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio

Las actividades económicas al interior del Municipio marcan una línea de participación de cada actividad, por lo que es importante realizar un análisis para detectar las principales actividades económicas del Municipio.

Actividades económicas municipales, En el municipio se encuentran establecidos 454 establecimientos de los tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias. Se encuentra clasificada de la siguiente manera:

Unidades económicas, por nombre de clases de la actividad 2014

Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Actividades administrativas de instituciones de bienestar social	10
Administración pública en general	24
Asociaciones y organizaciones religiosas	11
Banca de desarrollo	1
Banca múltiple	1
Bares, cantinas y similares	2
Bibliotecas y archivos del sector público	2
Billares	1
Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	14
Cajas de ahorro popular	1
Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público	1
Casas de juegos electrónicos	1
Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	2
Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas	2
Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor	1

Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	6
Comercio al por menor de artículos de papelería	12
Comercio al por menor de artículos para la limpieza	1
Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	1
Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	4
Comercio al por menor de bicicletas	1
Comercio al por menor de calzado	8
Comercio al por menor de carne de aves	6
Comercio al por menor de carnes rojas	7
Comercio al por menor de cerveza	1
Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	2
Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	4
Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	2
Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	16
Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	1
Comercio al por menor de lencería	1
Comercio al por menor de muebles para el hogar	1
Comercio al por menor de otros alimentos	2
Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	2
Comercio al por menor de plantas y flores naturales	1
Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	16
Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	1
Comercio al por menor de sombreros	1
Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	3
Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	7
Comercio al por menor en minisupers	2
Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	126
Consultorios de medicina general del sector privado	3
Consultorios de medicina general del sector público	1
Consultorios dentales del sector privado	1
Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	7
Escuelas de educación media superior del sector público	2
Escuelas de educación preescolar del sector público	7
Escuelas de educación primaria del sector público	7
Escuelas de educación secundaria general del sector público	3
Escuelas de educación secundaria técnica del sector público	1
Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	1
Fabricación de productos de herrería	4
Fabricación de productos de madera para la construcción	1
Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	1

Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Farmacias sin minisúper	3
Guarderías del sector público	1
Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	1
Hospitales generales del sector público	2
Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público	2
Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	1
Lavado y lubricado de automóviles y camiones	1
Minería de arena y grava para la construcción	1
Panificación tradicional	5
Pensiones y casas de huéspedes	2
Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura	14
Promotores del sector público de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos	1
Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente	2
Regulación y fomento del desarrollo económico	3
Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	1
Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	2
Reparación menor de llantas	2
Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico	2
Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida	5
Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	10
Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos	1
Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar	2
Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	7
Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar	2
Salones y clínicas de belleza y peluquerías	9
Sanitarios públicos y bolerías	1
Servicios de acceso a computadoras	9
Servicios de fotocopiado, fax y afines	1
Servicios de fotografía y videograbación	3
Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	6
Servicios postales	1
Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado	3
Total	454

Las actividades económicas primarias

En el municipio durante el año 2015 se sembraron alrededor de, 8,762.61 hectáreas, de las cuales hubo una cosecha de 8,392.82 y obtuvieron una producción de 44,776.24 toneladas.

Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida^{a/} 2007-2015

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2007	8,081.00	7,996.03	40,625.20
2008	6,861.93	6,835.72	29,302.77
2009	6,784.58	6,424.94	28,984.97
2010	6,904.00	6,672.75	31,633.42
2011	7,626.50	5,464.29	26,525.24
2012	7,585.58	7,412.33	33,439.99
2013	7,387.00	7,314.29	34,186.00
2014	7,700.23	7,422.64	44,026.55
2015 ^{E/}	8,762.61	8,392.82	44,776.24

^{E/} Cifras estimadas. ^{a/} Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano. Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2008-2015.

En el Municipio de la superficie sembrada durante el 2013, fue de 75.1% pertenecen al maíz grano blanco que se cultiva durante la primavera-verano el cual genero un valor de \$67,184,000, seguido de 564 hectareas de aguacate hass de temporal y riego el cual genero un valor de \$37,100,000, la producción se diversifico de la siguiente manera:

Cultivo	Ciclo	Modalidad	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Producción	Rendimiento	Precio	Valor
Aguacate Hass	Perennes	Riego	461	140	321	1,680	12	15,000	\$25,200,000
Aguacate Hass	Perennes	Temporal	103	80	23	800	10	14,875	\$11,900,000
Ave del Paraiso (Gruesa)	Perennes	Riego	8	4	4	2,320	580	160	\$371,200
Avena forrajera en eerde	Otoño-Invierno	Riego	330	330	0	4,620	14	600	\$2,772,000
Avena forrajera en verde	Primavera-Verano	Temporal	450	450	0	8,100	18	450	\$3,645,000
Calabacita italiana	Otoño-Invierno	Riego	25	25	0	250	10	6,529.60	\$1,632,400
Cebada grano	Primavera-Verano	Temporal	5	5	0	4	0.8	4,850	\$19,400
Clavel (gruesa)	Perennes	Riego	5	5	0	32,500	6,500	60	\$1,950,000
Chicharo	Otoño-Invierno	Riego	250	250	0	1,375	5.5	7,093.60	\$9,753,700
Durazno diamante	Perennes	Riego	21	16	5	96	6	7,500	\$720,000
Durazno diamante	Perennes	Temporal	12	9	3	43.2	4.8	8,000	\$345,600
Ebo (janamargo o veza)	Otoño-Invierno	Riego	80	80	0	1,440	18	600	\$864,000
Ebo (janamargo o veza)	Primavera-Verano	Temporal	90	90	0	2,070	23	975	\$2,018,250

Cultivo	Ciclo	Modalidad	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Producción	Rendimiento	Precio	Valor
Elote	Otoño-Invierno	Riego	25	25	0	450	18	3,500	\$1,575,000
Frijol flor de mayo	Primavera-Verano	Temporal	50	50	0	35	0.7	15,000	\$525,000
Haba verde	Otoño-Invierno	Riego	90	90	0	495	5.5	6,955.55	\$3,442,997.25
Haba verde	Primavera-Verano	Temporal	30	30	0	135	4.5	5,000	\$675,000
Maiz grano blanco	Otoño-Invierno	Riego	8	8	0	20	2.5	4,500	\$90,000
Maiz grano blanco	Primavera-Verano	Temporal	6,800	6,800	0	17,680	2.6	3,800	\$67,184,000
Manzana golden delicious	Perennes	Temporal	1	1	0	6.5	6.5	12,000	\$78,000
Manzana red delicious	Perennes	Riego	1	1	0	8	8	10,000	\$80,000
Papa Alpha	Otoño-Invierno	Riego	60	60	0	1,440	24	7,818.96	\$11,259,302
Papa Alpha	Primavera-Verano	Temporal	40	40	0	1,120	28	6,250	\$7,000,000
Pera	Perennes	Riego	0.5	0.5	0	4	8	8,000	\$32,000
Pera	Perennes	Temporal	0.5	0.5	0	2.25	4.5	7,000	\$15,750
Rosa (gruesa)	Perennes	Riego	15	10	5	62,000	6,200	180	\$11,160,000
Rye grass En Verde	Perennes	Temporal	10	10	0	90	9	550	\$49,500
Tomate verde	Otoño-Invierno	Riego	30	30	0	270	9	8,000	\$2,160,000
Tomate verde	Primavera-Verano	Temporal	30	30	0	270	9	5,000	\$1,350,000
Trigo grano cristalino	Otoño-Invierno	Riego	5	5	0	7.5	1.5	5,000	\$37,500
Trigo grano cristalino	Primavera-Verano	Temporal	6	6	0	6	1	4,900	\$29,400
Zarzamora	Perennes	Riego	0.5	0.5	0	3.75	7.5	15,000	\$56,250
Zarzamora	Perennes	Temporal	2	2	0	13.2	6.6	14,000	\$184,800

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. 2013

En la producción pecuaria durante el 2015, Donata Guerra produjo 525.71 toneladas de carne, de las cuales 210.34 son de bovino, podemos observar que la producción se ha conservado, de la producción de carne de porcino es de 54.47 toneladas, de carne de aves fue de 122.88 toneladas y de ovino 138.02.

Volumen de la producción pecuaria, 2007-2015

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	497.26	207.62	79.76	100.89	0.00	109.00
2008	492.06	208.49	76.19	104.28	0.00	103.10
2009	485.21	209.36	72.63	107.68	0.00	95.54
2010	474.28	211.09	65.50	114.47	0.00	83.21
2011	431.27	163.63	68.56	115.51	0.00	83.57
2012	443.40	159.23	71.09	121.48	0.00	91.61
2013	459.83	165.36	49.91	130.76	0.00	113.80
2014	511.86	207.72	51.34	137.32	0.00	115.48
2015 ^{E/}	525.71	210.34	54.47	138.02	0.00	122.88

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.

En el valor de producción pecuaria en el 2015, fue de \$25,939.85 miles de pesos, de los cuales \$11,753.71 son de la venta de bovino, \$2,126.79 de porcino, \$8,073.70 de ovino y solo \$3,985.65 de aves.

**Valor de la producción pecuaria, 2007-2015
(miles de pesos)**

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	\$16,897.98	\$7,440.33	\$2,044.12	\$4,873.56	0.00	\$2,539.96
2008	\$17,313.86	\$7,564.96	\$2,053.33	\$5,226.32	0.00	\$2,469.24
2009	\$17,688.98	\$7,689.59	\$2,062.54	\$5,579.09	0.00	\$2,357.77
2010	\$18,503.97	\$7,938.84	\$2,080.95	\$6,284.62	0.00	\$2,199.56
2011	\$17,228.49	\$6,254.18	\$2,163.95	\$6,463.70	0.00	\$2,346.66
2012	\$17,866.18	\$6,289.62	\$2,418.73	\$6,550.98	0.00	\$2,606.85
2013	\$19,485.59	\$7,031.81	\$1,787.96	\$7,232.71	0.00	\$3,433.11
2014	\$24,545.18	\$10,897.20	\$1,950.70	\$8,027.70	0.00	\$3,669.58
2015 ^{E/}	\$25,939.85	\$11,753.71	\$2,126.79	\$8,073.70	0.00	\$3,985.65

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.

Actividades económicas secundarias en el municipio existen 19 unidades económicas, de las cuales todas son microempresas.

**Unidades económicas por actividad económica según tamaño
2015**

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Industria	19	19	0	0	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.

Actividades económicas terciarias

En Donato Guerra existen 421 unidades económicas, de los cuales 405 son microempresas y 15 son consideradas pequeñas empresas y solo 1 es considerada mediana.

Unidades económicas por actividad económica según tamaño, 2015

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Servicios	421	405	15	1	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.

3.2.1.1.3 Empleo

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

Porcentaje de Población Económicamente Inactiva. Se compone por la población mayor de 12 años que por diferentes motivos (de salud, sociales, culturales u otros) no está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral, tal es el caso de los estudiantes, ancianos, pensionados, jubilados, personas enfermas, discapacitadas o amas de casa. En el municipio de Donato Guerra se tienen registrados un total de 12,289 personas que presentan esta condición, que en términos porcentuales podemos decir que el 21.8% del total de la población mayor de 12 años es población Inactiva

Índice de Especialización Económica (IEE). Es el resultado de la suma de la población ocupada en cada uno de los tres sectores entre el total de la población ocupada, nos permite identificar que las unidades económicas más representativas son las relacionadas con el sector primario, seguida por la industria y sector servicios. En conjunto representan el 92.17% de la PEA ocupada y se distribuye de la siguiente manera:

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica, 2007-2015 (Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	11,164	10,399	4,934	2,766	2,686	12	765
2008	11,599	10,794	5,303	2,699	2,786	7	805
2009	11,598	10,479	4,827	2,643	2,997	12	1,120
2010	11,647	10,516	4,842	2,715	2,949	10	1,132

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2011	11,928	10,872	4,935	2,720	3,210	6	1,057
2012	11,877	10,838	4,702	2,885	3,240	11	1,039
2013	11,711	10,771	4,349	3,067	3,351	4	940
2014	12,407	11,432	5,131	2,979	3,302	21	975
2015 ^{E/}	12,289	11,327	4,916	3,017	3,373	21	963

Tasa de Dependencia Económica (TDE), Es el índice demográfico que expresa, en forma de tasa y porcentaje, la relación existente entre la población dependiente y la población productiva (activa), de la que aquella depende. Se suele simplificar la definición de ambas poblaciones en términos de edad, tomando en cuenta el hecho de que una parte importante de la población en edad laboral no es población activa (es decir, no está incorporada al mercado de trabajo por una u otra razón).

Gobierno	Año	Población Total	Población económicamente activa		Porcentaje de la población que depende de la TDE
			Total	Porcentaje	
Gobierno Estatal	2010	15,175,862	6,627,998	43.7%	56.3%
	2015	16,187,608	7,420,600	45.8%	54.2%
Municipal	2010	33,455	10,516	31.4%	68.6%
	2015	34,000	11,327	33.3%	66.7%

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015

Como se ha mencionado antes, en el municipio en 2010 existía un total de 33,455 personas, de las cuales, solo 10,516 (el 31.4% de la población total) pertenecen a la Población Económicamente Activa, población en condiciones de trabajar. Por lo que se deduce que el 68.6% de la población municipal dependen económicamente del 31.4% que conforman la PEA. Para el año 2015 el porcentaje de la población que depende de la PEA es del 66.7%.

La Tasa de desempleo abierto (TDA), Este indicador sirve para describir la situación del empleo en una sociedad, se compone de la siguiente manera a nivel municipal; de los 11,647 habitantes que conforman la PEA, solo el 9.7% es la población desocupada, conformada por 1,413 habitantes. A nivel estatal se tiene una PEA total de 6,182,947, mientras que solo el 6.7% conforman a la población desocupada. Para el año 2015 en el municipio solo es del 8.5% es la población desocupada.

Gobierno	Año	Población económicamente activa		
		Total	Desocupada	Porcentaje
Gobierno Estatal	2010	6,627,998	445,051	6.7%

Gobierno	Año	Población económicamente activa		
		Total	Desocupada	Porcentaje
	2015	7,420,600	378,558	5.1%
Municipal	2010	11,647	1,132	9.7%
	2015	11,327	963	8.5%

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015

Porcentaje de la Población Ocupada Total, Se representa por aquella población que tenía trabajo, independientemente de que en la semana de referencia no haya laborado y se obtiene con la relación entre la población ocupada y la PEA, lo que ofrece la tasa neta de ocupación.

En el municipio de Donato Guerra la Población Ocupada en el 2010 alcanzó el 90.2% (11,647 personas) del total de la Población Económicamente activa formada por 12,289 habitantes. La cifra porcentual de población Ocupada a nivel estado es de 93.3%. Para el año 2015 la Población Económicamente Activa alcanzó el 92.1%.

Gobierno	Año	Población económicamente activa		
		Total	Ocupada	Porcentaje
Gobierno Estatal	2010	6,627,998	6,182,947	93.3%
	2015	7,420,600	7,120,400	96.0%
Municipal	2010	11,647	10,516	90.2%
	2015	12,289	11,327	92.1%

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015

Valor Agregado

Es el valor económico adicional que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante una actividad económica particular, con base en su aportación al Valor Agregado de cada una de ellas al global del Municipio el Producto Interno Bruto del Municipio en el 2015 fue de \$1,139,507,208 el sector Industria, fue el que más aportó con \$747,493,374 pesos que representó el 65.6%, seguido por el sector Agropecuario, silvicultura y pesca con 20.7% con \$235,979,245 pesos y solo por Impuestos a los productos netos aportó \$41,839,017 al PIB.

Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2008 = 100, 007-2015

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	348,697,805	174,734,634	25,252,711	99,759,554	48,950,906
2008	388,997,928	199,168,316	27,042,854	106,932,977	55,853,781
2009	346,177,448	163,195,166	27,137,746	106,600,788	49,243,748

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	353,658,656	158,029,397	30,967,213	114,834,624	49,827,422
2011	1,294,562,126	58,490,582	1,147,477,211	65,577,338	23,016,995
2012	1,241,747,139	129,285,640	994,441,911	83,087,688	34,931,900
2013	1,291,258,755	138,992,563	1,000,942,182	111,463,203	39,860,807
2014	1,130,419,942	228,546,709	741,912,054	119,059,819	40,901,360
2015 ^{E/}	1,139,507,208	235,979,245	747,493,374	120,853,966	41,839,017

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

3.2.1.1.4 Servicios públicos

Satisfactores sociales que tienen que prestar por ley los H. Ayuntamientos a fin de cubrir las demandas o requerimientos de la población para que ésta alcance un mejor nivel y bienestar de vida.

Se divide en los siguientes rubros agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia y disposición de desechos sólidos, mercados, panteones, rastro, parques, jardines y áreas verdes, mismos de los que se pretende conocer el grado de concentración y cobertura de los servicios públicos, así como la capacidad y eficiencia (operación) en la prestación de estos.

Subtema: Agua potable

En el municipio se tienen registrados 731 manantiales, de acuerdo con el programa de conservación y manejo de los manantiales de la subcuenta Tejupilco-Valle de Bravo que realizó la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México en año 2005, con un gasto aproximado de 1,719.13 l/s y un volumen anual de 54,233,405 m³ el periodo de ejecución fue el 2010-2011, de estos manantiales, 15 abastecen de agua al municipio siendo los siguientes:

1. San Antonio de la Laguna
2. San Lucas Texcaltitlan (2)
3. Cabecera Villa Donato Guerra
4. Santiago Huiatlalpaltepec
5. San Juan Xoconusco (2)
6. Macheros
7. El Campamento
8. La fundición
9. El Capulín
10. Cabecera de Indigenas
11. San Martín Obispo
12. San Simón de la Laguna(2)

13. San Francisco Mihualtepec(2)
14. El Ejido de San Francisco
15. San Miguel Xoltepec

Actualmente la demanda de agua potable en el municipio, es cada vez más grande que la disponibilidad, debido al crecimiento de la población y a las actividades de la misma. Esto se traduce en un problema cada vez más crítico en cuanto a la satisfacción de dichos requerimientos por lo que es muy importante que incrementemos el uso sustentable del agua.

Cobertura del servicio de agua potable

A pesar de que en el municipio hay abundancia del vital líquido, existen comunidades que no cuentan con el servicio de agua potable ya sea porque resulta muy caro introducir redes o por que la población está muy dispersa. En el siguiente cuadro se muestra la cobertura de agua potable en el municipio en el año 2010 era del 67.92%, para el año 2015 es el 83.7% de las viviendas disponen de agua entubada.

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada, 2010

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	
		Real	%
Total del Municipio	6,860	4,659	67.92%
Villa Donato Guerra	246	71	28.86%
Batán Chico	87	64	73.56%
Batán Grande	44	27	61.36%
Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel	391	269	68.80%
El Capulín	75	62	82.67%
Llano Redondo de Zaragoza (Llano Redondo)	49	41	83.67%
Mesas Altas de Xoconusco	143	108	75.52%
San Agustín de las Palmas (San Agustín)	755	377	49.93%
San Antonio de la Laguna	272	178	65.44%
San Antonio Hidalgo (Ranchería de San Antonio)	141	113	80.14%
San Francisco Mihualtepec	478	424	88.70%

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	
		Real	%
San Juan Xoconusco	676	509	75.30%
San Lucas Texcaltitlán	312	212	67.95%
Ranchería de San Martín Obispo	193	192	99.48%
San Martín Obispo (San Martín San Pedro)	326	226	69.33%
San Miguel Xooltepec	273	248	90.84%
San Simón de la Laguna	846	539	63.71%
Santiago Huitlapaltepec	362	237	65.47%
Barrio de Arriba de San Juan Xoconusco	245	193	78.78%
La Fundición	35	23	65.71%
La Nopalera	14	10	71.43%
Ejido de San Lucas Texcaltitlán (Sabanillas)	72	8	11.11%
Macheros	73	70	95.89%
Hacienda las Galeras (Galeras)	31	24	77.42%
Nueva Colonia Tres Puentes	37	0	0.00%
Vícuaros	41	18	43.90%
El Zapote	26	5	19.23%
Cabecera de Indígenas Primer Cuartel	519	339	65.32%
San José Tilostoc	65	47	72.31%
Ampliación de Santiago Huitlapaltepec	33	25	75.76%

El Municipio realiza el servicio de cloración de los 19 tanques de distribución de agua potable, que se ubican en las comunidades de,

1. San Antonio de la Laguana,
2. San Lucas Texcaltitlan (2)
3. Cabecera Villa Donato Guerra
4. Santiago Huiatlalpaltepec
5. San Juan Xoconusco (2)
6. Macheros
7. El Campamento
8. La fundición
9. El Capulín

10. Cabecera de Indígenas
11. San Martín Obispo
12. San Simón de la Laguna(2)
13. San Francisco Mihualtepec(2)
14. El Ejido de San Francisco
15. San Miguel Xoltepec

Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

La cobertura de este servicio en el 2010 era del 56.8% es decir disponían de este servicio 3,902 viviendas para el 2015 se avanzó en 18.4%, es decir la cobertura es del 75.2% en la cabecera municipal asciende al 95.12%, mientras que en las comunidades de La Nopalera, San Miguel Xooltepec, El Zapote y San José Tilostoc, el servicio se brinda en su etapa inicial, quiere decir que se proporciona este servicio a través de una red pública, sin embargo en algunas comunidades que por su ubicación y topografía no pueden tener acceso a la red de drenaje se presentan descargas de aguas negras a ríos y arroyos, siendo una importante fuente de contaminación.

Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	
		Real	%
Total del Municipio	6,860	3,902	56.88%
Villa Donato Guerra	246	234	95.12%
Batán Chico	87	54	62.07%
Batán Grande	44	19	43.18%
Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel	391	223	57.03%
El Capulín	75	48	64.00%
Llano Redondo de Zaragoza (Llano Redondo)	49	15	30.61%
Mesas Altas de Xoconusco	143	73	51.05%
San Agustín de las Palmas (San Agustín)	755	343	45.43%
San Antonio de la Laguna	272	170	62.50%
San Antonio Hidalgo (Ranchería de San Antonio)	141	113	80.14%
San Francisco Mihualtepec	478	377	78.87%
San Juan Xoconusco	676	487	72.04%
San Lucas Texcaltitlán	312	159	50.96%
Ranchería de San Martín Obispo	193	180	93.26%
San Martín Obispo (San Martín San Pedro)	326	301	92.33%
San Miguel Xooltepec	273	53	19.41%

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	
		Real	%
San Simón de la Laguna	846	242	28.61%
Santiago Huitlapaltepec	362	115	31.77%
Barrio de Arriba de San Juan Xoconusco	245	143	58.37%
La Fundición	35	10	28.57%
La Nopalera	14	1	7.14%
Ejido de San Lucas Texcaltitlán (Sabanillas)	72	19	26.39%
Macheros	73	47	64.38%
Hacienda las Galeras (Galeras)	31	12	38.71%
Nueva Colonia Tres Puentes	37	29	78.38%
Vicuaros	41	27	65.85%
El Zapote	26	5	19.23%
Cabecera de Indígenas Primer Cuartel	519	372	71.68%
San José Tilostoc	65	12	18.46%
Ampliación de Santiago Huitlapaltepec	33	19	57.58%

Subtema: Electrificación y alumbrado público

El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles y el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos; plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

En el Municipio en el 2010 contaba con 4,992 usuarios, para el año 2015 son 6,438 en valor económico creció a más del doble la generación de recurso 1,324,444.45 miles de pesos, el volumen de megawatt por hora pasó de 501,267.87 en el 2010 a 858,266.62.

Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica, 2007-2015

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (miles de pesos)	Usuarios (personas)
2007	669 478.97	708 042.53	4 052
2008	663 619.27	825 928.48	4 180
2009	647 433.62	684 430.64	4 329
2010	501 267.87	606 554.69	4 992
2011	518 668.13	555 829.02	4 930

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (miles de pesos)	Usuarios (personas)
2012	755 967.36	1 048 280.14	5 549
2013	751 762.40	1 067 591.90	5 739
2014	763 316.78	1 111 876.71	6 030
2015 ^{E/}	858 266.62	1 324 444.45	6 438

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009.

Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2015.

En Donato Guerra el porcentaje de viviendas que contaban con el servicio de electricidad, a en el año 2010 era de 90%, para el año 2015 es el 92.5% de las viviendas que disponen de este servicio.

Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, 2010

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	
		Real	Porcentaje
Total del Municipio	6,860	6,189	90%
Villa Donato Guerra	246	242	98%
Batán Chico	87	76	87%
Batán Grande	44	42	95%
Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel	391	368	94%
El Capulín	75	71	95%
Llano Redondo de Zaragoza (Llano Redondo)	49	36	73%
Mesas Altas de Xoconusco	143	107	75%
San Agustín de las Palmas (San Agustín)	755	680	90%
San Antonio de la Laguna	272	242	89%
San Antonio Hidalgo (Ranchería de San Antonio)	141	137	97%
San Francisco Mihualtepec	478	455	95%
San Juan Xoconusco	676	618	91%
San Lucas Texcaltitlán	312	293	94%
Ranchería de San Martín Obispo	193	188	97%
San Martín Obispo (San Martín San Pedro)	326	316	97%
San Miguel Xooltepec	273	262	96%
San Simón de la Laguna	846	675	80%
Santiago Huitlapaltepec	362	304	84%

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	
		Real	Porcentaje
Barrio de Arriba de San Juan Xoconusco	245	214	87%
La Fundición	35	32	91%
La Nopalera	14	1	7%
Ejido de San Lucas Texcaltitlán (Sabanillas)	72	68	94%
Macheros	73	71	97%
Hacienda las Galeras (Galeras)	31	27	87%
Nueva Colonia Tres Puentes	37	32	86%
Vícuaros	41	33	80%
El Zapote	26	18	69%
Cabecera de Indígenas Primer Cuartel	519	491	95%
San José Tilostoc	65	63	97%
Ampliación de Santiago Huitlapaltepec	33	27	82%

Subtema: Manejo de residuos sólidos

El servicio público de recolección de basura que se proporciona en el municipio, se lleva a cabo mediante la utilización de 3 camiones recolectores de basura y 1 camion de volteo, los cuales requieren mantenimiento constante.

El servicio se ofrece regularmente una vez a la semana en las 29 localidades del municipio debido a la dispersión de las viviendas, lo que genera tiraderos clandestinos en el municipio.; y tres veces por semana en la cabecera municipal.

Aproximadamente, se recolectan 3.76 miles de toneladas de basura por año, lo que significa una generación per cápita de 1.90 kg/hab/día. Los residuos sólidos se desechan en un relleno sanitario particular, ubicado en la zona de Zinacantepec.

Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos solidos, 2007-2015

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2007	2.19	0.00	0.00	0.00	1
2008	2.19	0.00	0.00	0.00	1
2009	2.19	0.00	0.00	0.00	2

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	7.30	0.00	0.00	0.00	3
2011	9.85	0.00	0.00	0.00	3
2012	9.86	0.00	0.00	0.00	3
2013	3.65	0.00	0.00	0.00	3
2014	3.65	0.00	0.00	0.00	4
2015 ^{E/}	3.76	0.00	0.00	0.00	4

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2015.

Además en la Cabecera Municipal se cuenta con una brigada de barrido manual que esta compuesta por 10 trabajadores.

La disposición final de los desechos sólidos no peligrosos debe ser de manera adecuada, de tal forma que no resulte perjudicial al ambiente. La selección de los sitios específicos para la disposición final debe ser cuidadosa, dado que se deben emplear predios de gran tamaño que garanticen una vida útil de largo plazo, además deben ser terrenos perdidos para cualquier otra actividad y que tengan poca permeabilidad a fin de no perjudicar los mantos freáticos.

La operación de los sitios de disposición final tiene costos elevados. Por ello, será conveniente aprovechar los beneficios que ofrecen las economías de escala y administrarlos con una visión regional y de largo plazo. Se deberá buscar en todo caso que la operación de este tipo de infraestructura apoye a los municipios operadores en la mejora de la recaudación y a su vez, los recursos que se obtengan por esta vía sean utilizados para atender situaciones de pobreza, marginalidad y desarrollo humano de la población de los municipios.

Subtema: Panteones

Los panteones son la infraestructura donde la población acude a sepultar los cuerpos de sus difuntos. En el municipio existen en operación catorce panteones dentro del municipio, los cuales cubren la demanda de la población local y se encuentran ubicados en:

- 1.- Villa Donato Guerra
- 2.- Batán
- 3.- El Capulín
- 4.- San Agustín de las Palmas
- 5.- San Antonio de la Laguna

- 6.- San Antonio Hidalgo (Rancheria)
- 7.- San Francisco Mihualtepec
- 8.- San Juan Xoconusco
- 9.- San Lucas Texcaltitlán
- 10.- Rancheria de San Martín Obispo
- 11.- San Martín Obispo
- 12.- San Miguel Xooltepec
- 13.- San Simón de la Laguna
- 14.- Santiago Huitlapaltepec

3.2.1.1.5 Abasto y comercio

Tema: Abasto y comercio

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; así como brindar capacitación y asesoría para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias y el sector privado.

En el Municipio se cuenta con el Mercado Municipal que alberga alrededor de 160 locatarios, el tianguis que cuenta aproximadamente con 45 comerciantes.

Mercado, tianguis, tienda, etc	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos
Mercados	Villa Donato Guerra	Bueno	Local	Sí	Si
Tianguis	Villa Donato Guerra	Bueno	Local	Sí	Si

Fuente: Información municipal

Los establecimientos comerciales con los que cuenta el municipio son 374, de los cuales 126 corresponden a Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, papelerías, como a continuación se enuncian:

Unidades económicas, por nombre de clases de la actividad 2014

Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Banca de desarrollo	1
Banca múltiple	1
Bares, cantinas y similares	2
Billares	1
Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y	14

Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
similares	
Cajas de ahorro popular	1
Casas de juegos electrónicos	1
Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	2
Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas	2
Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor	1
Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	6
Comercio al por menor de artículos de papelería	12
Comercio al por menor de artículos para la limpieza	1
Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	1
Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	4
Comercio al por menor de bicicletas	1
Comercio al por menor de calzado	8
Comercio al por menor de carne de aves	6
Comercio al por menor de carnes rojas	7
Comercio al por menor de cerveza	1
Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	2
Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	4
Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	2
Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	16
Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	1
Comercio al por menor de lencería	1
Comercio al por menor de muebles para el hogar	1
Comercio al por menor de otros alimentos	2
Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	2
Comercio al por menor de plantas y flores naturales	1
Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	16
Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	1
Comercio al por menor de sombreros	1
Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	3
Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	7
Comercio al por menor en minisupers	2
Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	126
Consultorios de medicina general del sector privado	3
Consultorios de medicina general del sector público	1
Consultorios dentales del sector privado	1
Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	7
Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	1

Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Fabricación de productos de herrería	4
Fabricación de productos de madera para la construcción	1
Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	1
Farmacias sin minisúper	3
Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	1
Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	1
Lavado y lubricado de automóviles y camiones	1
Minería de arena y grava para la construcción	1
Panificación tradicional	5
Pensiones y casas de huéspedes	2
Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaricultura	14
Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	1
Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	2
Reparación menor de llantas	2
Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico	2
Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida	5
Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	10
Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos	1
Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar	2
Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	7
Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar	2
Salones y clínicas de belleza y peluquerías	9
Sanitarios públicos y bolerías	1
Servicios de acceso a computadoras	9
Servicios de fotocopiado, fax y afines	1
Servicios de fotografía y videograbación	3
Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	6
Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado	3
Total	454

Fuente: Censo Económico 2014, INEGI

3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre

Tema: Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad

La infraestructura en esta materia se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio; puede ser: intramunicipal; que se refiere a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial, cuando se refiere

al tipo; intermunicipal, es la capacidad que presenta el Municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros municipios a través de su infraestructura vial.

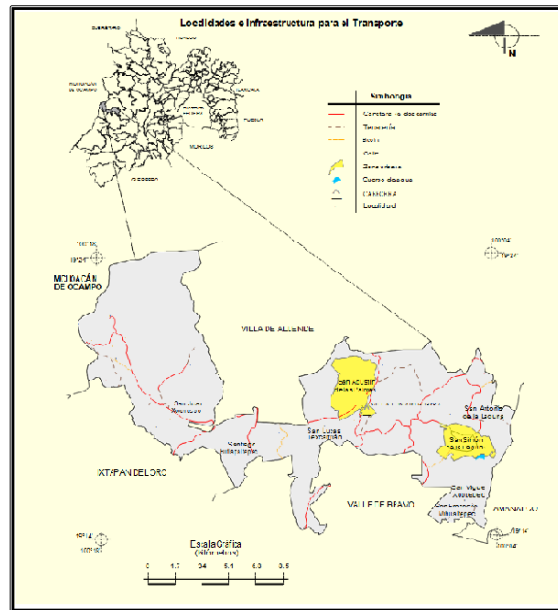
Para llegar al Municipio por carretera federal solo existe una que es Toluca-Valle de Bravo vía Villa Victoria y es el acceso desde la Ciudad de Toluca, por lo que se convierte una vía principal, después se cuenta con las carreteras estatales y son las que lo comunican con los municipios de Ixtapan del Oro y Villa de Allende, estas se encuentran en buen estado físico.

Por otra parte la conformación geográfica propia del municipio y la infraestructura vial existente, lo fracciona en tres zonas, por lo que da origen a tres regiones económicas casi independientes dentro del municipio; la primera en la región de San Juan Xoconusco, con una influencia más hacia la Ciudad de Zitácuaro, la segunda está conformada por la Cabecera Municipal y comunidades vecinas y la tercera la conforman las comunidades de San Francisco Mihualtepec y San Miguel Xoltepec muy cercanas a la Ciudad de Valle de Bravo, y con una influencia directa sobre esta ciudad.

Así mismo cada una de las comunidades cuenta con sus vialidades de acceso algunas de ellas pavimentadas, tal es el caso de Santiago Huitlapaltepec, San Simón de la Laguna, San Antonio de la Laguna, San Martín Obispo, San Juan Xoconusco, Barrio de Arriba, El Capulín, y el resto son de terracería en mal estado.

Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Donato Guerra-Villa de Allende	Regional	Cabecera Municipal	Villa de Allende
Carretera Toluca-Zitacuaro	Estatal	Toluca	Monumento
Carretera Monumento- Valle de Bravo	Estatal	Monumento	Donato Guerra Valle de Bravo
Carretera Arco	Regional	Arco	Donato Guerra
Carretera Donato Guerra- Ixtapan del Oro	Regional	Donato Guerra	Ixtapan del Oro
Carretera Donato Guerra – San simon de la Laguna	Regional	Donato Guerra	San Simon de la Laguna

Fuente: Municipio de Donato Guerra



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta
Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

En el Municipio existen 7 organizaciones de taxistas y una de autobuses foráneos, como a continuación se menciona:

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Taxis Mixtas	Donato Guerra	Cabecera Municipal	Valle de Bravo	Donato Guerra, Valle de Bravo y Villa Victoria
Taxis Mixtas	Donato Guerra a San Lucas	Donato Guerra	San Jeronimo	San Lucas San Agustin de las Palmas Batan Chico Batan Grande Cabecera de Indigenas 1er. Cuartel Cabecera de Indigenas de 2do. Cuartel San Juan Xoconusco
Taxis Mixtas	Donato Guerra – San Lucas	Donato Guerra	San Lucas	Santiago Huitlapaltepec San Lucas Texcaltitlan San Agustin de las Palmas

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Taxis Mixtas	Donato Guerra – San Agustín las Palmas	Donato Guerra	San Agustín las Palmas	San Agustín de las Palmas
Taxis Mixtas	San Martín Obispo	San Martín Obispo	Valle de Bravo	San Simón de la Laguna San Antonio de la Laguna, San Martín Obispo Villa Victoria Valle de Bravo
Taxis Mixtas	San Simón de la Laguna – Donato Guerra	San Simón de la Laguna	Donato Guerra	Donato Guerra Villa Victoria Valle de Bravo Amanalco
Taxis Mixtas	San Juan Xoconusco	San Juan Xoconusco	Donato Guerra	Donato Guerra Ixtapan del oro

Fuente: Municipio de Donato Guerra

En el municipio el principal medio de transporte son los taxis, los cuales prestan el servicio tanto dentro como fuera de Donato Guerra, operan en modalidad de servicio particular como colectivo. El servicio de taxis concentra sus bases en las localidades más importantes entre ellas la Cabecera Municipal desde donde salen las principales rutas hacia las comunidades periféricas, en el año 2007 existían en el Municipio 160 taxis y para el 2015 hay 300 según los datos de la Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Transporte, 2007-2015.

Tema: Asentamientos humanos

El establecimiento de un conglomerado de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico que genera un conjunto de sistemas de convivencia en un área físicamente localizada. Esta según su dimensión y estructura se clasifica conforme lo estipula el Bando Municipal 2016 en:

Cabecera Municipal: Donato Guerra.

Pueblos: 1. San Agustín de las Palmas, 2. San Lucas Texcaltitlán, 3. Santiago Huitlapaltepec, 4. San Juan Xoconusco, 5. San Martín Obispo, 6. San Antonio de la Laguna, 7.- San Simón de la Laguna, 8. San Francisco Mihualtepec, 9.- San Miguel Xooltepec, 10.-Cabecera de Indígenas Primer Cuartel, 11.- Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel, 12.-Barrio de Arriba de San Juan Xoconusco.

Rancherías: 1. Mesas Altas de Xoconusco, 2. Ranchería de San Antonio Hidalgo, 3. Ranchería de San Martín Obispo.

Caserios: 1. Batán Chico, 2. Batán Grande, 3. El Capulín, 4. Llano Redondo de Zaragoza (Llano Redondo), 5. La Fundición, 6. Macheros, 7. Galeras, 8. Colonia Tres Puentes, 9. San José Tilostoc, 10. Ampliación de Santiago Huitlapaltepec, 11. Vicuaros, 12. El Zapote, 13. El Arco, 14. Puerto de la Cruz.

Existen localidades eminentemente rurales, con un patrón de ocupación disperso, carentes de infraestructura, servicios, equipamiento y vialidades, por lo que dificulta su articulación con el resto del territorio municipal.

Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo, 2000 y 2010

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	28 006	13 924	14 082	33 455	16 484	16 971
Población urbana	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0
No urbana	28 006	13 924	14 082	33 455	16 484	16 971
Mixta	9 679	4 765	4 914	11 648	5 674	5 974
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0
2 500 - 4 999	9 679	4 765	4 914	11 648	5 674	5 974
Rural	18 327	9 159	9 168	21 807	10 810	10 997
1 000 - 2 499	12 916	6 427	6 489	15 324	7 599	7 725
500 - 999	2 809	1 443	1 366	3 190	1 573	1 617
1 - 499	2 602	1 289	1 313	3 293	1 638	1 655

*Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

De acuerdo con la información proporcionada en el cuadro anterior, la población que vive en localidades menores a los 2,500 habitantes, es considerada población rural, y en Donato Guerra, en el 2015 había un total de 21,807 personas que presentan esta condición, lo que significa que 65.2% del total poblacional municipal es población rural.

La población mixta, que se encuentra en localidades dentro del rango de 2,500 a 14,999 ocupa el 34.8%, lo que significa que 11,648 personas viven en condiciones no urbanas mixta.

3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo

El actual territorio del municipio de Donato Guerra, fue parte de la región de Malacatepec, asentamiento mazahua anterior a 1474 y 1477 periodo en que inicia el dominio mexica en la zona. Hasta 1604 su población principal, La Asunción Malacatepec hoy Villa Donato Guerra, dejó de ser la cabecera de la congregación que agrupaba a todos los pueblos de la región, en virtud de haberse autorizado la integración de dos congregaciones, la de La Asunción Malacatepec y la de San José, esta última con los pueblos del municipio que forman San José Villa de Allende.

Los historiadores y cronistas coinciden en considerar a los mazahuas, encabezados por su primer y antiguo caudillo llamado Mazatl-tecutli, de donde se deriva la palabra mazahua, que a la luz de la lengua náhuatl se define como "□œgente de venado, poseedores de venado o cazadores de venado"€• , otros dicen que los otomíes les llaman nyampani, "□œlos que hablan como venados"□□; Efraín Cortés, refiere que la llegada de los Mazahuas al valle de México fue por los años 1168, esto quiere decir que el asentamiento en el territorio de Malacatepec se dio más tarde.

El territorio mazahua, se encontraba en las tierras de los actuales municipios de Atlacomulco, Temascalcingo, El Oro, Jocotitlán, Jiquipilco, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, Almoloya de Juárez, Villa Victoria, Villa de Allende, Donato Guerra, Valle de Bravo e Ixtapan del Oro, pertenecientes a la región occidente del Estado de México y Ciudad Hidalgo Taximaroa, Tuzantla, Ucareo, Maravatío, Angangeo, Ocampo, Tlalpujahuá, Susupuato y Zitácuaro del oriente de Michoacán.

La fundación de la villa Donato Guerra, formalmente se registra a partir del 12 de octubre de 1548-1550, fecha en la cual los frailes franciscanos inician la construcción de la parroquia de La Asunción Malacatepec y la medición del fundo legal con arreglo a las leyes españolas.

La erección del municipio de La Asunción Malacatepec, la estimamos existe desde febrero de 1826, sin embargo los primeros antecedentes escritos que se han encontrado en el archivo municipal, señalan acuerdos de cabildo a partir del 16 de mayo de 1870, fecha que se viene utilizando para conmemorar este acontecimiento.

El 1 de mayo de 1880, el Congreso del Estado de México aprobó el decreto número. 69, para elevar a la categoría de villa a la población de La Asunción Malacatepec y cambiarle el nombre por el de Donato Guerra, este nombre asignado a la cabecera municipal con el tiempo se ha venido utilizando para todo el municipio, en honor al general José María Donato Guerra Orozco que a los 26 años de edad inició su carrera militar, formando parte de los efectivos al mando de su paisano el general Ramón Corona y más tarde a las órdenes del general Porfirio Díaz Morí, bajo cuyo mando obtuvo los méritos y grados militares, además de los sentimientos de amistad que lo ligaron a los proyectos políticos de este distinguido oaxaqueño. Murió siendo el

segundo jefe del ejército restaurador, el 19 de septiembre de 1876, en el rancho Avalos del estado de Chihuahua, asesinado por el coronel Chamorro.

Los espacios de atracción turística son, el pueblo típico de La Asunción Malacatepec, hoy villa Donato Guerra; los dos cascos de las exhaciendas La Asunción y El Molino San Felipe Neri; el santuario de la mariposa monarca, que se ubica en el ejido de El Capulín dentro de la región de San Juan Xoconusco; la cascada de La Asunción, ubicada en el rancho El Potrillo, cerca de la cabecera municipal y el salto Chihuahua que se forma en la barranca honda en los límites con el municipio Ixtapan del Oro. Otra zona de atracción turística la forman las comunidades de San Miguel Xooltepec, San Francisco Mihualtepec y El Arco, limítrofes con la laguna y la ciudad turística de Valle de Bravo.

3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente

Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales

En el Municipio se encuentra la Reserva de la Biosfera “Mariposa Monarca” Parque El Salto Chihuahua, Parque Estatal “Cerro Cuautenco”, Área de Protección de Recursos Naturales. Zona Protectora Forestal “Cuencas de Los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec”, como a continuación se describe:

Reserva de la Biosfera “Mariposa Monarca”.

La Reserva de la Biosfera “Mariposa Monarca” es una de las Áreas Naturales Protegidas que administra la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Se ubica entre los estados de Michoacán y México. Tiene una extensión de 56,259 hectáreas, divididas en tres zonas núcleo con una superficie total de 13,551 hectáreas y dos zonas de amortiguamiento con una superficie total de 42,707 hectáreas. En el Estado de México cuenta con una superficie de 17,038 hectáreas, las cuales se localizan, en su totalidad, en la parte poniente de los municipios de San José del Rincón, Villa de Allende y Donato Guerra, ya que el resto de la Reserva se ubica en el estado de Michoacán. El 10 de noviembre del año 2000, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, fue declarada a la Región de la Mariposa Monarca como Área Natural Protegida con carácter de Reserva de la Biosfera para los fines de la migración, hibernación y reproducción de la mariposa monarca, así como la conservación de sus condiciones ambientales.

Esta reserva está constituida primordialmente por densos bosques de oyamel o abeto, cuya composición arbórea-arbustiva-herbácea conforma las características físicas ideales para que la mariposa monarca complete su ciclo de vida en la estación invernal. Área Natural decretada para la preservación de la mariposa monarca que migra desde Canadá y como parte de la Estrategia de Conservación de especies prioritarias migratorias. La UNESCO creó el concepto de Reserva de la Biosfera, la cual puede asignar como Reserva de la Biosfera, un área protegida que contiene una biodiversidad

única, cuyos objetivos principales son la conservación de ecosistemas y recursos genéticos, provisión de áreas para la investigación ambiental, educación y capacitación.

En ese sentido, ésta categoría incluye una zona núcleo dedicada a la conservación, una zona de amortiguamiento adecuada para la investigación, recreación y turismo, y una zona de transición que comprende agricultura, asentamientos y otros usos de los recursos naturales por parte de los seres humanos. En los últimos años como en todo el Estado de México la deforestación es uno de los grandes problemas que enfrenta la reserva, además del número de mariposas que llegan a hibernar en esta zona del estado se ha disminuido a consecuencia del cambio climático que afecta el ciclo de vida de esta especie. Los principales atractivos naturales son: paisaje, miradores naturales, montaña, lomeríos, pradera, santuarios de la mariposa monarca.

Cuenta con los siguientes servicios e instalaciones: paradores turísticos, visitas guiadas, sanitarios, venta de comida tradicional, artesanías, recorridos a pie, en caballo y bicicleta, tirolesa, estacionamiento, juegos infantiles, vigilancia.

Área de Protección de Recursos Naturales. Zona Protectora Forestal “Cuencas de Los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec”.

El Área Natural Protegida denominada Zona Protectora Forestal “Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec”, fue creada el 21 de octubre de 1941 con la denominación de Zona de Protección Forestal. Para el 25 de junio del 2005 adquirió la categoría de Área de Protección de Recursos Naturales acorde a las categorías de Áreas Naturales Protegidas que contempla la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en su artículo 53, quedando su nominación como Área de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal “Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec”. La reclasificación constituye un elemento importante que otorga viabilidad y sustento a acciones que consoliden su importancia como corredor biológico en el Eje Neovolcánico. El Área de Protección de Recursos Naturales (APRN) denominada Zona Protectora Forestal de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec tiene características ecológicas y sociales-culturales. El Área de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal “Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec” (APRN), se localiza entre las coordenadas geográficas extremas de 99° 50' 47.65" y 100° 22' 55.01" de longitud norte, 19° 00' 45.65" y 19° 27' 11.83" de latitud oeste, alcanzando altitudes entre 900 a 3,300 metros sobre el nivel del mar.

La ubicación de la cuenca de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Temascaltepec y Tilostóc, queda comprendido dentro del Eje Neovolcánico Transversal y delimita el extremo meridional de la Altiplanicie Mexicana con la depresión del Balsas. Se trata de un área muy importante desde el punto de vista florístico y ecológico dentro del Estado de México, en donde predominan varios tipos de vegetación como son los bosques de oyamel, los bosques de pino, los bosques de pino-encino con fuerte presencia de elementos de bosque mesófilo de montaña, relictos de selva mediana subcaducifolia, selva baja caducifolia, vegetación acuática y subacuática y vegetación secundaria con

pastizal inducido. Se trata por tanto, de un área que constituye una reserva ecológica única por presentar elementos boreales y meridionales en su cubierta vegetal, por lo que debe ser considerada como una área prioritaria por su cercanía con los centros urbanos más importantes de la zona en el estado de México como Valle de Bravo y Toluca y juega un papel importante de servir como regulador bioclimático natural que funciona como refugio natural para una gran cantidad de organismos que enriquecen la diversidad.

Es una subcuenca tributaria de la parte alta de la cuenca de Río Balsas que incorpora ocho Municipios: Amanalco, Valle de Bravo, Temascaltepec, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, Villa Victoria y Villa de Allende. Comprende 800 manantiales, que son la fuente de abastecimiento de agua potable de las poblaciones a nivel local y regional, tanto del complejo urbano Valle de Bravo-Avándaro, Colorines, las cabeceras municipales de Villa de Allende, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, e incluso Tejupilco y Luvianos. Además, el agua producto de escurrimientos superficiales captada en presas, es tratada en plantas potabilizadoras y utilizada para diversos fines, entre otros el sistema Cutzamala que contribuye al abastecimiento de agua al Valle de Toluca, Ciudad de México y municipios conurbados. Cuenta con una superficie de 123,774 hectáreas, y la tenencia de la tierra es de tipo: ejidal, comunal, privada y federal

Parque Estatal “Cerro Cualtenco”.

El área conocida como “Cerro Cualtenco” se ubica en el municipio de Valle de Bravo, es expropiada por el Gobierno del Estado de México en octubre de 1992 con la finalidad de constituirse en una zona de preservación ecológica con una superficie aproximada de 193.33 hectáreas (de acuerdo al decreto). Esto se establece el 26 de Octubre de 1992, en la gaceta del gobierno, la declaratoria del ejecutivo del Estado establece la expropiación de las zonas conocidas como “Cerro Cualtenco”, “El Cerrillo”, “Exhacienda de Metlattepec” y “San Gabriel Metlattepec”, en el municipio de Valle de Bravo, estado de México. Posteriormente el 27 de octubre de 1998, “Cerro Cualtenco” adquiere la categoría de Parque Estatal, establecido en la gaceta de gobierno de la misma fecha con una superficie aproximada de 193-33-48 hectáreas (de acuerdo al decreto).

En agosto de 2008 derivado de la indefinición de linderos, la pérdida de mojoneras, así como la incertidumbre en la poligonal del área natural protegida, se realizó la delimitación, identificación de linderos y la medición topográfica de la poligonal real que conforma el predio del Parque Estatal, así como el amojonamiento de cada uno de los vértices que integran y delimitan el área natural protegida dando como resultado una superficie real de 157-73-69.68 hectáreas. El área se ubica mayoritariamente al interior de la denominada Cuenca Amanalco-Valle de Bravo. Sus colindancias son: hacia la parte norte con la carretera Colorines-Valle de Bravo, al sur con la ranchería del Cerrillo, al este con la cota 1833 que corresponde a la zona federal de la presa Valle de Bravo, al oeste con los ejidos de nuevo San Juan Atezcapán y San Juan Atexcapán. La tenencia de la tierra es comunal, y sus principales atractivos naturales son: cerro, laderas y vegetación natural de bosque templado.

Además se localizan 3 parques, los cuales no cuentan con decreto y son:

- Cerro Colorado, que se ubica en el municipio de Valle de Bravo y cuenta con una superficie de 101.47 hectáreas.
- El Salto, que se ubica en los límites de los municipios de Donato Guerra e Ixtapan del Oro, y cuenta con una superficie de 4.94 hectáreas.
- San Cayetano, ubicado en Villa de Allende y cuenta con una superficie de 537.0 hectáreas.

Parque El Salto Chihuahua

Ubicado en los municipios de de Ixtapan del Oro y Donato Guerra a 92 Kms. De la ciudad de Toluca.

En 1987 este parque obtuvo la conformidad del núcleo ejidal de San Juan Xoconusco, municipio de Donato Guerra, México, para que en una superficie pedregosa de 3 has. de su unidad de dotación, se construyeran las instalaciones de éste, más conocido como Ixtapan del Oro, con el objeto de contemplar el precioso panorama que provoca el Salto de Chihuahua o Ixtapan del Oro; su nombre de “Chihuahua” se deriva por el hecho de que en la zona de su formación se le denomina con este nombre, al sur del ejido de San Juan Xoconusco. Los ejidatarios condicionaron su inconformidad de que el salto se denominará “Salto de Chihuahua” y así es a la fecha su nombre oficial.

El lugar en general goza de una belleza natural muy particular, producto de su altura sobre el nivel del mar y de sus abundantes recursos del suelo y agua posteriores a la caída.

La unidad tiene una altura de 1,800 m.s.n.m., con clima semicálido-húmedo. Su fauna silvestre consta de: conejos, ardillas, tlacuaches, venado, aguilillas, víboras de cascabel y gran variedad de pájaros sonoros de distintos colores.

El parque cuenta con los siguientes servicios:

- 6 palapas con asadores y mesa-bancos.
- 1 módulo de sanitarios ubicado a un costado de la zona de palapas en la parte baja.
- Área de juegos infantiles.
- Caminos de acceso para la cascada de caída libre de 60 metros, a una distancia de 200 metros de la administración.

Mirador escénico a una distancia aproximada de 50 metros de la cascada.

- Río “El Salto” con una extensión de aproximada de 2 kilómetros donde es favorable observar la gran diversidad de flora.
- 1 chapoteadero con agua templada.
- 1 alberca con agua templada.
- Área de acampado para aproximadamente 30 tiendas de campaña.
- Andadores de aproximadamente 1 kilómetro.
- Cuenta con vigilancia las 24 horas del día.

Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Los parques, jardines y áreas verdes son lugares destinados a la recreación, al reposo, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural y a la mejora de la calidad estética del entorno.

Con lo que respecta al municipio de Donato Guerra no existe este tipo de equipamientos ya que es una zona rural, y la única zona de esparcimiento es la plaza cívica ubicada en la Cabecera Municipal denominado Plaza Hidalgo.

Subtema: Recursos forestales

Conforme al Inventario Forestal 2010 del estado de México, la cuenca de abasto Amanalco que comprende los Municipios de San José del Rincón, Villa de Allende, Donato Guerra, Amanalco, Ixtapan del Oro y Valle de Bravo, cuenta con una superficie total arbolada en sus diferentes tipos de vegetación, la cual tiene en Donato Guerra un potencial forestal susceptible de aprovechamiento de 11,006.87 hectáreas, como se indica en la siguiente tabla:

	Municipio						Total de hectáreas
	San José del Rincón	Villa de Allende	Donato Guerra	Amanalco	Ixtapan del Oro	Valle de Bravo	
Municipal	49,414	31,161	18,136	21,996	8,422	42,122	171,251
Total forestal (has)	15,497.72	13,329.20	11,006.87	13,125.95	6,513.80	26,184.42	85,657.96

Fuente: Estudio de la Cuenca de Abasto, 2015, CONAFOR

Uso de suelo y vegetación	Cuenca de Amanalco						Total
	San José del Rincón	Villa de Allende	Donato Guerra	Amanalco	Ixtapan del Oro	Valle de Bravo	
Bosque de oyamel	10,062.01	261.91	1,064.12	3,120.72	0.00	4.11	14,512.87
Bosque de oyamel con vegetación secundaria arbórea	2,663.00	0	0	64.11	0	0	2,727.11
Bosque de oyamel con vegetación secundaria arbustiva	0	0	0	1,078.13	0	0	1,078.13
Bosque de cedro	234.3	0	0	0	0	0	234.3
Bosque cultivado	0	227.11	0	0	0	0	227.11
Bosque de pino	31.61	7,242.28	2,729.90	2,130.10	0.00	3,882.55	16,016.44
Bosque de pino con vegetación secundaria arbórea	0	303.35	0.01	0	0	454.81	758.17
Bosque de pino con vegetación secundaria arbustiva	470.28	456.49	800.95	772.5	0	4,258.69	6,758.91
Bosque de pino encino	176.6	6.86	0	0.00	0	71.03	254.49
Bosque de pino encino con vegetación secundaria arbórea	1,065.92	1,771.98	1,016.03	2,656.69	351.17	2,232.76	9,094.55
Bosque de pino encino con vegetación secundaria arbustiva	404.82	460.91	4,386.77	342.6	3,824.07	10,528.29	19,947.46
Bosque de Encino	389.18	2.19	68.71	877.26	566.06	654.53	2,557.93

Uso de suelo y vegetación	Cuenca de Amanalco						Total
	San Jose del Rincon	Villa de Allende	Donato Guerra	Amanalco	Ixtapan del Oro	Valle de Bravo	
Bosque de encino con vegetación secundaria arbórea	0	0	0	179.27	85.87	0.00	265.14
Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva	0	0	0	473.19	0	3,063.71	3,536.90
Bosque de encino pino con vegetación secundaria arbórea	0	0	0	0	260.29	0.00	260.29
Bosque de encino pino con vegetación secundaria arbustiva	0	2,596.12	940.38	1,431.38	0	15.76	4,983.64
Bosque mesófilo de montaña	0	0	0	0	755.29	219.73	975.02
: Bosque mesófilo de montaña con vegetación secundaria arbustiva	0	0	0	0	0	231.92	231.92
Bosque de pino encino con vegetación secundaria herbácea	0	0	0	0	0	208.3	208.3
Bosque de encino pino	0	0	0	0	162.29	358.23	520.52
Selva baja caducifolia	0	0	0	0	471.99	0	471.99
Selva baja caducifolia con vegetación secundaria arbustiva	0	0	0	0	36.77	0	36.77
Total	15,497.72	13,329.20	11,006.87	13,125.95	6,513.80	26,184.42	85,657.96

Fuente: Estudio de la Cuenca de Abasto, 2015, CONAFOR

Superficie Total Bajo Manejo Forestal.

Conforme a los datos que señala el Inventario Forestal 2010 del estado de México, y al número de predios vigentes autorizados por PROBOSQUE para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en Donato Guerra, se cuenta con la superficie total bajo manejo forestal que es de 4,926 hectareas y a invertir con 2,842 hectareas y representa un total de 140,832 metros cúbicos como muestra en la tabla siguiente:

Municipio	Superficie en hectareas				Metros Cúbicos (v.t.a)					
	No. de predios autorizados	Total forestal	Bajo Manejo	A Intervenir	Pino	Oyamel	Encino	C. Bco	O. Hojosa s	Volumen total
Amanalco	26	13,125.95	12,484	6,196	162,823	61,105	29,960	596	15,848	270,332
San José del Río	65	15,497.72	12,484	6,811	95,393	298,548	15,276	9,157	1,478	419,852
Donato Guerra	7	11,006.87	4,926	2,842	92,096	6,428	30,460	5,622	6,226	140,832
Ixtapan del Oro	1	6,513.80	1,535	549	21,122	0	1,864	0	271	23,257
Villa de Allende	7	13,329.20	3,760	1,797	83,609	30,442	6,865	3,971	1,264	126,151
Valle de Bravo	13	26,184.42	5,986	2,907	52,033	164	28,669	0	7,988	88,854
Totales	119	85,657.96	35,768	21,102	507,076	396,687	113,094	19,346	33,075	1,069,278

Programas de manejo forestal a recabar en la subcuenca de abasto:

En la siguiente tabla se presenta la información mínima de los programas de manejo forestal existentes en el municipio, en el se describe el tipo de propiedad de la que se desprende que comunales hay dos predios, ejidal tres y dos particulares, en el se puede observa el potencial que tiene cada uno de los predios, como se observa a continuación:

Tipo de Propiedad	Nombre del Predio	Volumen total en el ciclo m3	Volumen promedio por anual m3	Existencias reales totales m3	Superficie a intervenir has.	Existencias reales por hectárea m3
Comunal	Cabecera de Indigenas Reyes Archundia	16,182.00	1,618	93,427	386.38	242
	San Juan Xoconusco	38,028.00	3,803	246,363	918.23	268
Ejidal	Cabecera de Indigenas, Poligonos 2,3,4 Y 9	39,632.00	3,963	211,731	649.22	326
	Mesas Altas de Xoconusco, dl Mirador y Comunidades Restantes	18,954.00	1,895	166,932	231.54	721
	San Agustin	7,723.00	772	50,875	198.61	256
Particular	Fraccion Corral Viejo	13,239.00	1,324	109,420	283.18	386

Fuente: CONAFOR

Industria Forestal Existente

La principal industria forestal es la industria de aserrío, en general son aserraderos que no están integrados con talleres secundarios, estufas de secado y carpinterías, son de baja capacidad instalada y de transformación, ya que cuentan con maquinaria y equipo de bajo nivel tecnológico y procesos administrativos deficientes, y la mayor parte de la producción es destinada a productos de bajo valor agregado (madera aserrada), en la siguiente tabla se mencionan las dos empresas de aserrío que se encuentran en funcionamiento en Donato Guerra:

Propietario y/o Representante Legal	Razón Social	Ubicación
Pedro Reyes Archundia	Pedro Reyes Archundia	Conocido carretera Donato-Zitácuaro, Llano Redondo
Bernardo Hilario Vilchis		Conocido Macheros s/n

Subtema: Contaminación de recursos: aire, agua y suelo

Se le llama contaminación a la transmisión y difusión de humos o gases tóxicos a medios como la atmósfera, suelo y el agua, como también a la presencia de polvos y gérmenes microbianos provenientes de los desechos de la actividad del ser humano.

En la actualidad, el resultado del desarrollo y progreso tecnológico ha originado diversas formas de contaminación, las cuales alteran el equilibrio físico y mental del ser humano. Debido a esto, la actual contaminación se convierte en un problema más crítico que en épocas pasadas.

Aire

Las principales causas que originan la contaminación del aire en el municipio, obedecen fundamentalmente a las que emanan de los procesos de combustión de las fuentes móviles y fijas.

Contaminación es la quema de basura, tiraderos a cielo abierto, e incendios forestales a pesar que el municipio brinda el servicio de recolección, la población carece de una cultura ambiental lo cual se ve reflejado en caminos y calles repletos de basura, así como humo denso en las comunidades y barrancas contaminadas, estas actividades no solo afectan al medio ambiente sino principalmente a la salud de los habitantes que viven cerca, y principalmente generan un mal aspecto en la imagen del municipio.

Agua

La problemática más importante que se presenta en el municipio de Donato Guerra es la siguiente:

- Falta de un buen sistema de tratamiento para las aguas residuales municipales propicia que la población haga descargas directas en las redes de drenaje a los mantos acuíferos.
- Instalación de un buen alcantarillado pluvial y residual en el municipio, ya que cuando se realizan las descargas de aguas residuales contienen principalmente desperdicios caseros y desechos humanos, colectados mediante el sistema de drenaje y alcantarillado.

Suelo

Los principales factores que afectan la degradación y erosión del suelo del municipio son: el uso de agroquímicos utilizados en los terrenos de cultivo, cuyas infiltraciones provocan la salinización y acidificación, que dañan la consistencia natural del subsuelo y la pérdida de la capa edáfica.

3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • El suelo municipal es considerado como rural, ya que la mayor parte de los terrenos de cultivo son de temporal y riego, considerados a nivel ejidal y comunal. Una sola parte corresponde a la propiedad privada. El crecimiento urbano ha avanzado de manera desordenada, por lo que necesitamos generar programas para definir las políticas de urbanización y 	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimos aplicar lineamientos para la regulación del uso del suelo habitacional y gestionar apoyos al campo que permita elevar su rentabilidad, con el fin de conservar las reservas ambientales. • El municipio por su estructura y su medio físico es apto para ser un centro turístico. • Se debe construir infraestructura para cuidar todos los mantos acuíferos que dan fertilidad al suelo del municipio.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
	<p>no se complique la prestación de los servicios públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuestro municipio desarrolla fenómenos que dan cavidad a los hechos y presencia de condiciones ambientales, tiene un clima sub húmedo con lluvias en verano y heladas de noviembre a abril. Predominan las montañas y cerros. • Existen múltiples mantos acuíferos, ríos, manantiales, arroyos, bordos, lago y acueducto. • Entre la flora destacan los árboles frutales y en los bosques la plantación de arboles 	
<p>Tema: Actividades Económicas del Municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades económicas, producen lo que el campo da principalmente y por consiguiente trae consigo emigración y la falta de fuentes de trabajo. • La producción agrícola por lo general son para el autoconsumo y los pocos excedentes se comercializan en la región. • Existen grandes extensiones de pastizales que se destinan a la actividad ganadera. La mayor parte de la superficie del municipio tiene vocación para el uso forestal. Una actividad importante del municipio es el sector servicio, gracias a la riqueza Turística del. • En el municipio se producen productos artesanales no comestibles y comestibles. • Los establecimientos comerciales, restaurantes y hoteles, permiten dar ocupación a los habitantes del municipio. Existe también la rama de la construcción que se ve reflejada con la actividad de los albañiles 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la agricultura con métodos y técnicas que permitan conservar e impulsar el potencial productivo de las tierras. Gestionar proyectos y asistencia técnica para optimizar costos de producción, en cada una de las áreas del sector primario. • Restaurar, conservar y proteger a los bosques riqueza de nuestro municipio y promover el ecoturismo por la riqueza natural con la que contamos. • Incrementar la productividad y generar competitividad en coordinación con las asociaciones existentes en el municipio • Se requieren proyectos para la producción y comercialización en pequeña y gran escala de las actividades secundarias que se realizan en el municipio, con lo que se impulsará sustancialmente la generación de empleos y se evitara la emigración que mucho pega al municipio. • Se requieren proyectos para la promoción y comercialización de los establecimientos existentes en el municipio que permitan generar más fuentes de trabajo en beneficio de los habitantes del municipio. • En materia de construcción va de la mano con la promoción de la obra pública donde se procurará la contratación de mano de obra calificada del municipio.
<p>Tema: Empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La población con empleo está compuesta por personas de 12 años y más que aportan su trabajo para 	<ul style="list-style-type: none"> • Su demanda presenta una tendencia a la alta, por lo que es necesario gestionar programas con el gobierno estatal y federal

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
	<p>producir bienes y servicios, para obtener una remuneración, beneficio o ganancia familiar, por lo que es necesario programas de autoempleo y capacitación.</p>	<p>para la creación de talleres de autoempleo y mecanismos de apoyo para pequeñas empresas.</p>
<p>Tema: Servicios Públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidar los centros de almacenamiento de agua potable para evaluar la capacidad de cobertura del servicio a mediano y largo plazo. • Se requiere mantener y actualizar el padrón de contribuyentes, así como la tecnología utilizada en los centros de almacenamiento. • El servicio de energía eléctrica debe considerar el crecimiento de viviendas a fin de mantener la cobertura actual, al mismo tiempo tratar el problema de tomas clandestinas que también afecta al servicio de alumbrado público. • Es necesaria la creación de programas de colaboración con la población para dar mantenimiento al alumbrado público y para la instalación de nuevas lámparas. • El municipio requiere brindar un servicio de limpia que cubra la creciente demanda de la población y que a la par promueva la separación de residuos, así como campañas de limpieza. • El servicio tendrá deficiencias en la cobertura debido a la falta de un programa de mantenimiento preventivo, aunado al incremento de rutas. • Los costos del servicio se podrán ver incrementados si no hay alternativas de sitios de disposición final propios, además de considerar que las actuales alternativas pueden ya no prestar el servicio en el mediano o largo plazo • Al no tener un control y administración del 100% de los panteones ubicados en el municipio, no se tendrá la información básica para prever la saturación y generar proyectos a mediano y largo plazo para la dotación de nuevos 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un plan estratégico para la dotación del servicio de acuerdo a la demanda y capacidad de las fuentes de abastecimiento. • Estudiar las opciones de fuentes alternas referentes al agua, a través de convenios de participación con la CAEM y la CONAGUA. • Crear programas de colaboración entre el Ayuntamiento y la población para prever la instalación de nuevas lámparas en las zonas hacia donde se identifica la tendencia de crecimiento. • Realizar programas de cambio de lámparas que tengan menos consumo de energía sin poner en riesgo la calidad del servicio. • Se requieren el diseño efectivo de rutas de limpia y de recolección de residuos sólidos domésticos; así como los mecanismos de seguimiento y vigilancia de espacios vulnerables a convertirse en tiraderos clandestinos. • Es necesaria la participación de la autoridad municipal para recabar la información necesaria para la creación de un programa de mantenimiento y control sobre los panteones.

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
	equipamientos	
Tema: Abasto y Comercio	<ul style="list-style-type: none"> El abasto, se lleva a cabo por medio de las misceláneas, tiendas de abarrotes y mini súper. El comercio constituye una actividad importante para el desarrollo económico, ya que genera empleos y evita la emigración, en el municipio existen un gran número de establecimientos de pequeños comercios. 	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere gestionar programas estratégicos de actividad comercial, donde se apoye a los pequeños comerciantes establecidos, a fin de promover su regulación impositiva y de sus asentamientos. El mercado municipal nos permite regular de manera formal al comercio establecido, en algunos casos.
Tema: Infraestructura de comunicación terrestre	<ul style="list-style-type: none"> El territorio municipal tiene una amplia red de caminos que comunican a las diferentes comunidades y municipio entre sí. Hay vías de comunicación más transitadas que otras como lo son las de la parte central del municipio, observándose un marcado crecimiento, sin embargo, existen caminos que se encuentran en malas condiciones. Si bien es cierto que se ha aumentado la infraestructura en la mayor parte de los caminos del municipio sin embargo algunos son de terracería, y aunque algunos tramos están empedrados, encementados o con carpeta asfáltica, el mantenimiento se hace necesario y fundamental ya que se observan problemas sobre todo en época de lluvias. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear programas de mantenimiento de caminos en coordinación con el gobierno federal, estatal el municipio e inclusive con la población villadeallendenses. Gestionar programas de mantenimiento vial para que en el municipio se cuente con la infraestructura necesaria y que esté en buenas condiciones.
Tema: Asentamientos humanos	<ul style="list-style-type: none"> El municipio alcanzará en un largo plazo la urbanización total de su territorio y si éste se presenta de manera descontrolada la demanda y calidad con la que se presten los servicios se verá afectad. 	<ul style="list-style-type: none"> Urbanización total de su territorio y si éste se presenta de manera descontrolada la demanda y calidad con la que se presten los servicios se verá afectad. Se requiere una aplicación cabal del marco normativo para frenar en la medida de lo posible la expansión del área desordenada y que permita garantizar la dotación en cantidad y calidad de los servicios públicos
Tema: Imagen urbana y turismo	<ul style="list-style-type: none"> El municipio, es considerado como un pueblo con encanto y naturaleza en plenitud, tiene una organización arquitectónica con gran valor artístico y parajes naturales que son un atractivo turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar programas federales y estatales para promover los atractivos turísticos dentro del municipio, y con ello mejorar su posición como destino turístico
Tema: Conservación del Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Una de las atracciones turísticas es el Parque Nacional Bosencheve y la Biosfera de la Mariposa Monarca, que 	<ul style="list-style-type: none"> Es necesario conservar los lugares, evitando la contaminación del agua, la erosión existente por la tala de las zonas

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
	<p>por su extensa laguna, área boscosa y llanos, nos representa la interacción con la vida natural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La existencia de manantiales en el municipio, permite que el territorio aporte más del 40% de agua, que se deposita en la presa valle de bravo, una de las principales fuentes de suministro de agua al Sistema Hidrológico Cutzamala. • Su gran riqueza forestal contribuye a la recarga de mantos freáticos, que permiten reducir la emisión del dióxido y monóxido de carbono, contribuyendo a disminuir el efecto invernadero que se presenta en el planeta. 	<p>boscosas y la contaminación del aire.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover y difundir campañas de concientización sobre problemas ambientales. • Promover y difundir campañas de concientización sobre la conservación del entorno natural.

3.2.3. Objetivo del Pilar temático Municipio Progresista

Implementar políticas públicas encaminadas a mejorar la competitividad del municipio por su contexto regional, a través acciones coordinadas con otros niveles de gobierno y mediante programas de desarrollo económico sostenido y sustentable que generen una derrama económica para los sectores de la sociedad del Municipio.

3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista

- Modernización y competitividad los comercios que permita dinamizar las actividades económicas regionales.
- Incremento del empleo y la capacitación laboral, enfocada al manejo de tecnologías modernas.
- Reordenamiento de los sistemas de conectividad al interior del municipio y con otros municipios colindantes.
- Generar mecanismos efectivos de control y seguimiento que operen de manera coordinada entre los gobiernos municipales de la Región XIX.
- Formulación y adecuación de instrumentos técnico-normativos para el ordenamiento territorial.
- Mejorar la infraestructura urbana
- Promoción y fomento de una cultura del cuidado al medio ambiente que incluya el uso racional de la energía eléctrica, agua; reciclaje y adecuada disposición de los desechos sólidos.
- Impulso de turismo de negocios en la región.
- Creación de nuevas empresas para la generación de más y mejores empleos.

3.2.3.1.1 Líneas de acción para un Municipio Progresista

Fomento al empleo

1. Difundir los programas estatales y federales de empleo.
2. Actualizar la página web.
3. Dar asesorías para elaboración de curriculum

Protección de zonas forestales

1. Realizar operativos y programas de vigilancia y saneamiento de zonas forestales.
2. Impulsar un programa de reforestación.
3. Impulsar un programa de denuncia ciudadana.

Modernización industrial

1. Promover y difundir las ventajas competitivas del municipio.
2. Fortalecer los mecanismos de vinculación con el Instituto Mexiquense del Emprendedor. 3
3. Celebrar convenios de colaboración con fundaciones, instituciones educativas y consultorías especializadas para el análisis y fomento al desarrollo económico municipal.

Modernización comercial

1. Fortalecimiento de micro y pequeñas empresas.
2. Rehabilitación y mejoramiento del mercado públicos municipales.
3. Levantar un censo municipal de comerciantes anualmente.

Movilidad municipal

1. Lograr una mayor eficiencia del transporte público por medio de una adecuada coordinación con el gobierno estatal y los sectores social y privado.
2. Crear un padrón confiable del número de organizaciones de transporte existentes para establecer acciones que tiendan a mejorar la calidad del transporte y la vialidad en el municipio.

Ordenamiento territorial

1. Integrar el Programa de Obra Anual.
2. Realizar la pavimentación o repavimentación de las calles de las comunidades que lo requieran.
3. Efectuar la verificación y regularización de construcciones.

Servicio de agua y drenaje

1. Fomentar entre la población una cultura del agua que promueva su cuidado y uso racional.
2. Impulsar la ampliación de redes de agua potable a comunidades que carezcan de este servicio.
3. Instrumentar el Programa de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Drenaje Municipal.

3.2.4 Matrices de indicadores por Pilar temático Municipio Progresista

Objetivo del programa:	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
Finalidad	01
Función / Subfunción	0308 Coordinación De La Política De Gobierno / Territorio
Programa / Subprograma	0103 Política Territorial / Regulación Del Suelo
Proyecto	02 Regularización De Predios
Dependencia General	F00 Desarrollo Urbano Y Obras Publicas
Dependencia Auxiliar	107 Urbanismo y Vivienda

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Variación porcentual en la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Planeación de la política territorial municipal	Los servidores públicos municipales dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Regularización de asentamientos humanos realizada.	Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos.	(Regularización de asentamientos humanos realizada/Regularización de asentamientos humanos programada)*100	Semestral Gestión	Licencias de construcción y uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de asentamientos humanos.
2. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1 Regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje en la regularización de los predios.	(Regularización de los predios realizada/Regularización de los predios programada)*100	Trimestral Gestión	Comparativo del padrón catastral de inmuebles regularizados irregulares al inicio y término de año.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de predios.
1.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
2.1 Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales manifiestan a través de un diagnóstico, sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.
2.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los servidores públicos municipales se capacitan en materia de desarrollo urbano municipal.

Objetivo del programa:	Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor	
Finalidad	02	Desarrollo Social
Función / Subfunción	0101	Protección Ambiental / Ordenación De Desechos
Programa / Subprograma	0101	Gestión Integral De Desechos / Coordinación Intergubernamental Para La Gestión Integral De Los Desechos
Proyecto	01	Manejo De Residuos Sólidos
Dependencia General	H00	Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar	126	Limpia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito					
La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.	Variación porcentual de los niveles de contaminación del aire.	((Niveles de contaminación del aire del semestral actual/niveles de contaminación del aire del semestral anterior)-1)*100	Anual estratégico	Índices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología.	Los servidores públicos municipales realizan la recolección permanente de residuos sólidos contribuyendo a bajar los niveles de contaminación.
Componentes					
1. Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos a depósitos adecuados.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos)*100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos.
Actividades					
1.1 Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas/Número de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
1.2. Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.
2.1 Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.

Objetivo del programa:	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad	
Finalidad	02	Desarrollo Social
Función / Subfunción	0103	Protección Ambiental / Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Programa / Subprograma	0101	Manejo de Aguas residuales, drenaje y alcantarillado / Drenaje y alcantarillado
Proyecto	01	Operación de Infraestructura para drenaje y alcantarillado

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Variación porcentual de los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio.	((Total de contaminantes contenidos en el agua residual/límites máximos de contaminantes permitidos marcados en el NOM -102) -1)*100	Anual. Estratégico.	Resultados de la verificación de los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales levantados por la CAEM y/o CONAGUA.	Los servidores públicos del municipio obtienen los indicadores de la medición de la contaminación de las aguas residuales.
Componentes					
Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida para su aprovechamiento en actividades productivas, construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	((Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100.	Semestral. Gestión.	Plan de desarrollo municipal.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de la infraestructura hídrica.
Actividades					
1.1. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	((Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100.	Anual. Gestión.	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales	Los servidores públicos municipales presupuestan para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.

Objetivo del programa: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Finalidad	02	Desarrollo Social
Función / Subfunción	0201	Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Urbanización
Programa / Subprograma	0102	Desarrollo Urbano / Urbanización
Proyecto	01	Pavimentación De Calles
Dependencia General	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas
Dependencia Auxiliar	124	Obras Públicas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Variación porcentual de infraestructura urbana	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Obras Públicas.	Las autoridades municipales tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente con la población
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
2. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas / Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
3. Construcción y remodelación Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Construcción y remodelación Plazas cívicas y jardines	(Construcción y remodelación Plazas cívicas y jardines /Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines programadas)* 100	Semestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
4. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de construcción y ampliación de Edificaciones Urbanas	(Construcción y ampliación de Edificaciones urbanas construidas y ampliadas /Construcción y ampliación de Edificaciones urbanas programadas)*100	Semestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción y ampliación de edificaciones urbanas
5. Proyectos para obras públicas	Porcentaje de Proyectos para obras públicas	(Proyectos para obras públicas realizados / Proyectos para obras públicas programadas)*100	Semestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas.	Las rehabilitaciones se atienden en materia de edificaciones urbanas
6. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de control y supervisión de obras públicas	(Control y supervisión de obras públicas realizadas / Control y supervisión de obras públicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de los supervisores de la Dirección de Obras Públicas.	La supervisión de las obras permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas
2.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de Guarniciones y banquetas rehabilitadas	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*101	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas
3.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de Construcción y remodelación Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*102	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas	La población demanda servicios de esparcimiento recreativo y deportivo.
4.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*103	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas	La población demanda servicios de acuerdo a la necesidad de construcción de Edificaciones urbanas.
5.1. Atención en apoyo técnico para Proyectos para obras públicas	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*104	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas	La demanda de apoyo técnico para realizar los Proyectos para Obras públicas.
6.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregados/informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas	La supervisión de las obras permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de las mismas a fin que se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia.

Objetivo del programa: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad

Finalidad	02	Desarrollo Social
Función / Subfunción	0203	Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Abastecimiento De Agua
Programa / Subprograma	0102	Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua / Agua Potable
Proyecto	01	Construcción De Infraestructura Para Agua Potable
Dependencia General	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas
Dependencia Auxiliar	124	Obras Públicas
Proyecto	03	Agua Limpia
Dependencia General	G00	Ecología
Dependencia Auxiliar	125	Servicios Públicos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Manejo sustentable del agua potable en el año actual/manejo sustentable del agua potable en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de estudios de laboratorio del agua potable.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población, construida.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)*100.	Semestral. Gestión.	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2. Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizada / mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programada)*100.	Semestral. Gestión.	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.
Actividades					
1.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidos/obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable autorizados)*100.	Anual. Gestión.	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	Los servidores públicos municipales facilitan la construcción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2.1 Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) /necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100.	Mensual. Gestión.	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.

Objetivo del programa: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Finalidad	02	Desarrollo Social
Función / Subfunción	0206	Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Servicios Comunales
Programa / Subprograma	0101	Modernización De Los Servicios Comunales / Comercio Tradicional
Proyecto	01	Modernización Del Comercio Tradicional
Dependencia General	J00	Gobierno Municipal
Dependencia Auxiliar	144	Gobernación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año actual)-1)*100	Anual. Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
Los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal.	Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)- 1)*100	Anual. Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de afluencia pública vecinal.
Componentes					
1. El financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal gestionados.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral. Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales realizan estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
Actividades					
1.1 Realización de reuniones para llevar a cabo el reordenamiento del comercio.	Porcentaje de reuniones para llevar a cabo el reordenamiento del comercio	(Reuniones de coordinación realizadas/ Reuniones de coordinación programadas)*100	Trimestral. Gestión	Reuniones que se concreten para el reordenamiento del comercio.	Los servidores públicos municipales realizan las reuniones para el reordenamiento del comercio
1.2. Actualización del padrón de los comercios establecidos	Porcentaje de comercios establecidos en el municipio	(Licencias otorgadas a establecimiento en el municipio/Total de población municipal)*100	Trimestral. Gestión	Padrón de comercios establecidos	Los servidores públicos municipales recaban información sobre el crecimiento del comercio formal

Agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Objetivo del programa:

Finalidad	03	Desarrollo Económico
Función / Subfunción	0201	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza / Agropecuaria
Programa / Subprograma	0102	Desarrollo Agrícola / Fomento Y/O Reactivación Agrícola
Proyecto	01	Apoyos Especiales A Productores Agrícolas
Dependencia General	N01	Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores	Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera).	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Variación porcentual de productores agrícolas	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y	Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para
Componentes					
1. Capacitación, apoyo técnico y asistencial a los agricultores del municipio	Porcentaje de apoyos otorgados a los agricultores	(Apoyos entregados a los agricultores /Apoyos solicitados por los agricultores)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona las
1.2. Expedición de Constancias Agropecuarias	Porcentaje de Expedición de constancias	(Constancias expedidas /Estimado de constancias por expedir) * 100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	La autoridad municipal en materia agrícola atiende las solicitudes.
1.3. Expedición de Constancias de registro ganadero	Porcentaje de Expedición de constancias	(Constancias expedidas /Estimado de constancias por expedir) * 101	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	La autoridad municipal en materia agrícola efectúa controles de plagas y enfermedades en los cultivos.

Objetivo del programa: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para procurar las condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los estos productos.

Finalidad	03	Desarrollo Económico
Función / Subfunción	0201	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza / Agropecuaria
Programa / Subprograma	0401	Sanidad, Inocuidad Y Calidad Agroalimentaria / Sanidad, Inocuidad Y Calidad Pecuaria, Agrícola Y Acuicultura
Proyecto	04	Acciones Municipales De Apoyo A La Sanidad, Inocuidad Y Calidad Agroalimentaria
Dependencia General	N01	Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas.	Variación porcentual en la producción Agroalimentaria de calidad	((Producción agroalimentaria inocua del año actual/Producción agroalimentaria inocua del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los productores agrícolas locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos.	Variación porcentual en el comportamiento de las plagas y enfermedades reportadas	((Plagas y enfermedades reportadas en el año actual/Plagas y enfermedades reportadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno colaboran con los productores agroalimentarios del municipio para lograr la producción de alimentos inocuos.
Componentes					
1. Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.	Porcentaje en la Asistencia Técnica	(Asistencia técnica impartida/Asistencia Técnica Programada)*100	Semestral Gestión	Listas de Asistencia	Autoridades estatales coadyuvan con la autoridad municipal en el
2. Inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.	Porcentaje en las Inspecciones de Control	(Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas)*100	Semestral Gestión	Reportes levantados	Autoridades sanitarias colaboran en la formación de servidores públicos municipales para la realización las
Actividades					
1.1. Celebración de convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno para que sea	Porcentaje en la celebración de Convenios Intergubernamentales	(Convenios celebrados/Convenios programados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Autoridades de diversos órdenes de gobierno manifiestan disposición para trabajar en conjunto con autoridades
1.2. Impartición de cursos sobre medidas sanitarias para proteger a los recursos agrícolas de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica.	Porcentaje en la Capacitación sanitaria agroalimentaria	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los productores agroalimentarios muestran disponibilidad al asistir a los cursos ofrecidos.
2.1. Elaboración de un padrón local de unidades productoras agroalimentarias.	Porcentaje en el Empadronamiento Agroalimentario	(Unidades productoras agroalimentarias registradas en un padrón/Unidades agroalimentarias registradas en el Censo económico)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Bases de datos del INEGI	Se cuenta con la actualización de unidades agroalimentarias, en registros del INEGI.
2.2. Realización de visitas físicas para levantar riesgos sanitarios.	Porcentaje en las Visitas Sanitarias	(Visitas efectuadas/Visitas programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes levantados	Se evalúan riesgos sanitarios a través de visitas a plantíos.

Objetivo del programa: Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

Finalidad	03	Desarrollo Económico
Función / Subfunción	0305	Combustibles Y Energía / Electricidad
Programa / Subprograma	0101	Electrificación / Servicio De Electrificación
Proyecto	04	Electrificación Rural
Dependencia General	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas
Dependencia Auxiliar	124	Obras Públicas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Variación porcentual de comunidades con servicio de electrificación.	$((\text{Comunidades con servicio de electrificación en el año actual} / \text{Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	N/A
Propósito					
La población de las comunidades esta beneficiada con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada	$(\text{Población beneficiada con el servicio de electrificación} / \text{Población total de las comunidades}) * 100$	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	Los particulares establecen las medidas de electrificación a las comunidades.
Componentes					
Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación	$(\text{Obras de electrificación realizadas} / \text{Obras de electrificación registradas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población de las comunidades.
Actividades					
11 Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para la población de las comunidades.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	$(\text{Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas} / \text{Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las inspecciones físicas registran la adecuada operación de las obras de electrificación.

Objetivo del programa: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye

Finalidad	03	Desarrollo Económico
Función / Subfunción	0402	Minería, Manufacturas Y Construcción / Manufacturas
Programa / Subprograma	0101	Modernización Industrial / Promoción Y Fomento Empresarial
Proyecto	02	Fortalecimiento A La Micro Y Pequeña Empresa
Dependencia General	N00	Dirección General De Desarrollo Y Fomento Economico
Dependencia Auxiliar	132	Desarrollo Comercial y de Servicios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la	Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas	$((\text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual} / \text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo	Variación porcentual en la operación de programas de apoyos	$((\text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual} / \text{Programas implementados para apoyar}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos	Variación porcentual de la eficacia en el cumplimiento de la	$(\text{Cursos para la obtención de financiamiento realizados} / \text{Cursos para la obtención de financiamiento programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños	$(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos gestionados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad
Actividades					
11 Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con instructores competentes para la impartición de
12. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica	$(\text{Asistencias impartidas} / \text{Asistencias programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con el personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1 Recepción de solicitudes para la gestión de apoyos.	Porcentaje de solicitudes para la gestión de apoyos.	$(\text{Solicitudes recibidas} / \text{Solicitudes programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal recibe solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	$(\text{Proyectos aprobados} / \text{Total de proyectos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apeados a los
2.3. Emisión de estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeño	$(\text{Estímulos otorgados} / \text{Estímulos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad

3.2.5. Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución
Rehabilitación de diferentes calles del centro	Villa Donato Guerra	PAD	2016
Rehabilitación de la red de alumbrado publico	Villa Donato Guerra	FISMDF	2016

Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución
Rehabilitación del mercado municipal	Villa Donato Guerra	PEF	2016
Construcción de auditorio comunitario (1ra etapa)	Batan Chico	FEFOM	2018
Ampliación del sistema de agua potable	Batan Chico	FISM	2017
Pavimentación de camino con concreto hidráulico del haile hacia la cabecera municipal	Batan Chico	PAD	2018
Pavimentación de camino con concreto hidráulico hacia batan grande	Batan Chico	PAD	2018
Ampliación de la red de energía eléctrica en.....	Batan Chico	FISM	2017
Pavimentación de camino con concreto hidráulico de la canoa hacia el depósito de batan chico	Batan Grande	PAD	2017
Ampliación de la red de alumbrado público de rancho nuevo y la mora	Cabecera De Indígenas Segundo Cuartel	FISMDF	2016
Encementado de la carretera el carnaval hacia la casa de Pascual de Jesús	San Agustín de las Palmas	PAD	2017
Construcción de pavimento de concreto hidráulico del jardín de niños al río (paraje chalmita)	San Agustín de las Palmas	FEFOM	2016
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en el (paraje del carnaval)	San Agustín de las Palmas	PAD	2016
Construcción de pavimento de concreto hidráulico rumbo de la iglesia a las manzanas	San Agustín de las Palmas	PAD	2018
Ampliación de la red eléctrica del barrio de las manzanas al manantial.	San Agustín de las Palmas	FISMDF	2016
Rehabilitación de la red eléctrica en el barrio de san francisco rumbo a la mesa	San Agustín de las Palmas	FISMDF	2016
Ampliación del SAP zona 1 y zona 2	San Agustín de las Palmas	FISM	2018
Construcción de un auditorio en la Escuela Primaria Francisco I. Madero del Puerto de la Cruz	San Antonio Hidalgo	PAD	2018
Construcción de pavimento de concreto hidráulico de la carretera que Cruz a la Barranca en Mesa de Chihuahua	San Juan Xoconusco	FEFOM	2017
Construcción de pavimento de concreto hidráulico de San Juan hacia el Álamo	San Juan Xoconusco	FEFOM	2017
Construcción de pavimento de concreto hidráulico del perímetro	San Juan Xoconusco	FEFOM	2018

Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución
de la iglesia san juan bautista			
Pavimentación de camino con concreto hidráulico (paraje capulín grande)	San Simón de la Laguna	FEFOM	2016
Pavimentación de camino con concreto hidráulico rumbo al pedregal	San Simón de la Laguna	FEFOM	2016
Ampliación de la red de agua potable	San Simón de la Laguna	FISM	2017
Construcción de sistema de alcantarillado sanitario (1ra etapa)	San Simón de la Laguna	FISMDF	2017
Rehabilitación de los lavaderos comunitarios	San Simón de la Laguna	PAD	2018
Ampliación de la red eléctrica de la mesa de Santiago	Santiago Huitlapaltepec	FISMDF	2016
Pavimentación de camino con concreto hidráulico de la carretera principal al centro de la comunidad	La Fundición	FEFOM	2018
Pavimentación de camino con concreto hidráulico del camino principal	La Nopalera	FEFOM	2017
Pavimentación de camino con concreto hidráulico en acceso principal	Ejido de San Lucas Texcaltitlan	FISMDF	2016
Pavimentación de camino con concreto hidráulico de galeras a macheros	Hacienda las Galeras	FISMDF	2016
Construcción de SAP (primera etapa)	Nueva Colonia Tres Puentes	FISMDF	2016
Suministro y colocación de biodigestores	Nueva Colonia Tres Puentes	FISMDF	2017
Pavimentación de camino con concreto hidráulico de la carretera principal al centro de la comunidad (segunda etapa)	Vicuaros	FEFOM	2017
Construcción de SAP	Vicuaros	FISMDF	2018
Ampliación de red eléctrica	Vicuaros	FEFOM	2016
Construcción de SAP (primera etapa)	El Zapote	FISMDF	2016
Pavimentación con concreto hidráulico del camino principal	El Zapote	PEF	2017
Ampliación de red eléctrica	El Zapote	FEFOM	2016
Construcción de andador con concreto hidráulico de la escuela primaria amado nervo rumbo al puente	Cabecera de Indígenas Primer Cuartel	FISMDF	2016
Ampliación de la red de alumbrado publico del puente rumbo a las canoas	Cabecera de Indígenas Primer Cuartel	FEFOM	2016

Descripción del proyecto	Localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución
Ampliación de la red de alumbrado público	San Jose Tilostoc	FISMDF	2016
Construcción de pavimento de concreto hidráulico	San Jose Tilostoc	FEFOM	2017
Construcción de pavimento hidráulico del campo hacia las Escuelas	San Jose Tilostoc	FEFOM	2017
Construcción de pavimento hidráulico del campo hacia la iglesia	San Jose Tilostoc	FEFOM	2018
Construcción de fosas sépticas en viviendas	San Jose Tilostoc	FISMDF	2016
Ampliación de red eléctrica	Ampliación de Santiago Hitlapaltepec	FISMDF	2016
Pavimentación con concreto hidráulico del camino principal	Ampliación de Santiago Hitlapaltepec	PAD	2017
Aportación municipal para ejecución de obras con recursos federales y/o estatales	Todo el Municipio	FISMDF	2016
Programa permanente de bacheo y mantenimiento de espacios públicos	Todo el Municipio	PAD	2016

3.3 PILAR TEMATICO SOCIEDAD PROTEGIDA

México enfrenta la crisis de violencia más grande de las últimas décadas, no solo se cometen más delitos sino cada vez son más violentos. La delincuencia es un fenómeno social multicausal, es decir, que depende tanto del tratamiento que recibe en los medios de comunicación como en las políticas públicas diseñadas para su prevención. Esta condición para México, también se reproduce para los diferentes municipios.

Tenemos un sistema de justicia saturado que, ante un mayor número de delitos cometidos, su capacidad para resolverlos se reduce, así de cada cien delitos que se cometen en el país, solo uno recibe castigo, la impunidad es un problema pero más grave es la percepción de inseguridad de la sociedad al ver la incapacidad del estado de darles protección y convertirse en víctimas, aunado a esto la visión que se tiene de poder delinquir sin ser castigado, creando una idea errónea del crimen como una actividad fructífera y viciosa.

En este sentido, la incidencia delictiva tiene varios propósitos, uno de ellos es saber la intensidad con la que se cometen ciertos tipos de delitos, en otros casos, para identificar la trayectoria temporal de dichos delitos aunque también es útil como indicador para medir la capacidad de la autoridad para hacer valer el estado de derecho.

La seguridad pública municipal, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es uno de los principales servicios que el Ayuntamiento debe proporcionar de manera

directa a la población, se trata de un servicio público que no puede ser concesionado y que por lo mismo, debe atenderse con los recursos del Municipio.

La procuración de justicia, es una función elemental del gobierno para garantizar la convivencia social armónica. Procurar justicia de forma eficaz, pronta, imparcial y oportuna significa el cabal cumplimiento del orden jurídico y el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.

3.3.1 Diagnostico general Pilar temático Sociedad Protegida

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Seguridad pública, tránsito y la función de mediación y conciliación	<ul style="list-style-type: none"> • Interés del gobierno municipal en apoyo a la seguridad pública y procuración de justicia. • Personal capacitado. • Recursos materiales disponibles. • Existencia del programa municipal de seguridad pública y procuración de justicia. • Personal capacitado en la oficialía mediadora y conciliadora 	<ul style="list-style-type: none"> • Buena relación con la Secretaría de Seguridad Estatal, Subprocuraduría en Valle de Bravo, instituciones públicas y municipios aledaños. • Programas públicos en apoyo a la seguridad pública. • Existencia del FORTAMUN 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente número de recursos humanos. • Deficientes recursos materiales. • Caminos de terracería. • Falta de infraestructura propia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas públicos de seguridad pública. • Falta de recursos públicos. • No garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población.
Tema: Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Interés del gobierno municipal en apoyo a los derechos humanos Personal Profesional. • Existencia del programa municipal de derechos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Buena relación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. • Apoyo de las visitadoras adjuntas. • Programas públicos en apoyo a los derechos humanos. • Existencia de organismos no 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente número de recursos humanos. • Deficientes recursos materiales. • Falta denuncia por parte de la población 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas públicos de derechos humanos. • No ofrecer respuestas favorables a la población necesitada y vulnerable en la afectación

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		gubernamentales en la defensa de los derechos humanos.		de sus garantías individuales.
Tema: Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Interés del gobierno municipal en apoyo a protección civil. • Personal capacitado. • Recursos materiales disponibles. • Existencia del programa municipal de protección civil. • Existencia del Consejo Municipal de protección civil. • Apoyo de autoridades auxiliares, ejidales y población en general. • Existencia del atlas de riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Buena relación con protección civil del Estado. • Programas públicos en apoyo a protección civil. • Existencia del FORTAMUN 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente número de recursos humanos. • Deficientes recursos materiales. • Caminos de terracería. • Falta de infraestructura propia. • Falta de actualización del atlas de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos públicos. • No salvaguardar la integridad física de la población y sus bienes

3.3.1.1 Temas de desarrollo para un Sociedad Protegida

3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

Seguridad pública, son las acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la constante vigilancia, así como la prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporcionan los elementos de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la corporación de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del Municipio.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, está ubicada en el interior del palacio municipal, de Donato Guerra esta cuenta con línea telefónica directa para poder brindar un mejor servicio para la comunidad. Los recursos materiales con los que cuenta esta dirección consta de 12 vehículos oficiales en una totalidad los cuales brindan servicio, por radios de comunicación, y con armamento, del mismo modo se cuenta con un abastecimiento.

Por otro lado también se cuenta con el trabajo en conjunto con un Oficial Conciliador y Calificador, para realizar los tramites pertinentes a los detenidos este se encuentra ubicado al interior del palacio municipal.

Índice de delitos por habitante, el número de delitos por 100,000 habitantes es de 0.24 lo cual nos permite medir el nivel de delincuencia que existe en el Municipio.

Durante el año 2015 en el Municipio se registraron 240 delitos, de los cuales 131 se clasifican en otros, 43 en lesiones, 49 fueron por robos, como se observa a en el siguiente cuadro:

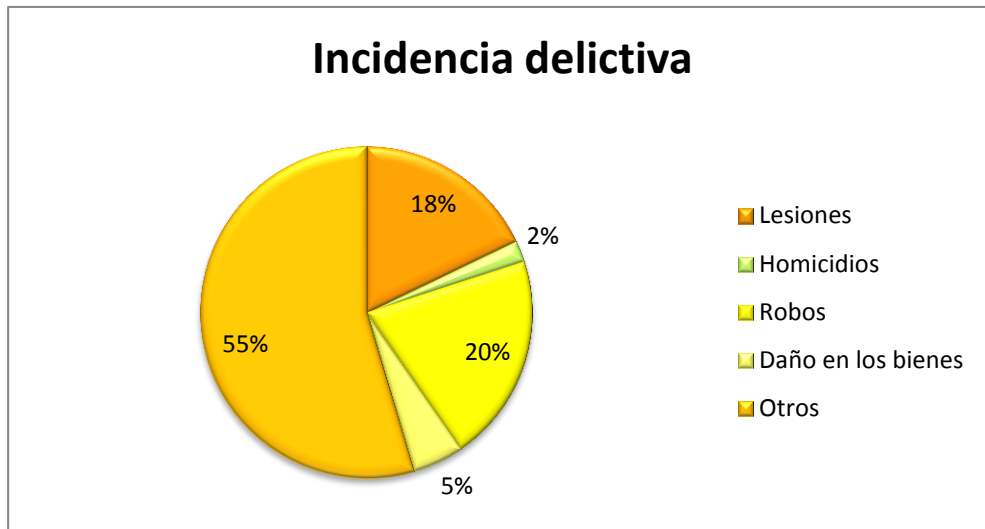
**Incidencia delictiva según tipo de delito
2007-2015**

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2007	268	83	3	26	23	133
2008	310	75	9	59	23	144
2009	220	36	6	41	18	119
2010	251	71	4	34	27	115
2011	237	58	4	27	9	139
2012	285	73	12	32	16	152
2013	265	84	5	35	13	128
2014	236	46	5	52	12	121
2015 ^{E/}	240	43	5	49	12	131

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.

^{a/} Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.



Las causas del delito son muchas y variadas. Sin embargo, una que merece especial atención por su relevancia y su esfera de alcance es la exclusión social. Este fenómeno se presenta recurrentemente y puede detonar conductas delictivas. Por lo anterior, el Gobierno Estatal debe considerar esta realidad y atenderla, tanto a nivel global como regional y municipal.

En este sentido el PED 2011-2017 plantea que, la política social puede coadyuvar de forma relevante en la seguridad a través de políticas de integración y participación social, considerando las particularidades de cada región. Como ejemplo de dichas líneas de acción se encuentran el establecimiento de guarderías y estancias infantiles, las campañas de integración familiar, el combate a la violencia intrafamiliar, el acceso a la educación con políticas de nutrición, el combate a las adicciones, el fomento al acceso a un empleo digno y bien remunerado, la revitalización de espacios públicos, la modificación del paisaje urbano, el desarrollo comunitario, la cultura y el deporte.

Por ello, para que la formulación de una política social integral sea eficaz en la prevención del delito, ésta debe dirigirse especialmente hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, y en particular, hacia grupos de población que, debido a las dificultades socioeconómicas y bajo las circunstancias adversas que enfrentan día con día, son propensos a caer en conductas antisociales. De tal manera, que, estos grupos son los de mayor interés de la política del Gobierno Estatal. Entre ellos se encuentran los niños y jóvenes en situación de calle, los jóvenes que no estudian ni trabajan y los que padecen adicciones, entre otros. Si bien esta clasificación no abarca el espectro completo de la población que podría incurrir en conductas delictivas, una atención focalizada de la política social incidirá favorablemente en la prevención temprana del delito.

Aunado al aumento de oportunidades de desarrollo entre grupos en situación vulnerable, el Gobierno Estatal complementará sus esfuerzos a través del fomento de actividades deportivas, culturales y de esparcimiento para niños y jóvenes en la región. Dichas actividades sustituyen la oportunidad que muchos tienen para iniciarse en

actividades delictivas, ya que se presentan como alternativas de vida. De igual forma, son una importante oportunidad para acercar el apoyo social a niños y jóvenes en situación vulnerable, y brindar la orientación necesaria para ofrecer opciones de desarrollo viables y congruentes con otros ámbitos de desarrollo, como la educación y la salud.

3.3.1.1.2 Derechos Humanos

Para poder dar una explicación razonable y certera en cuanto a la definición de los derechos humanos debe explicarse primeramente el significado de cada una de las palabras; "Derecho" derivada del latín "directum", que significa "lo que está conforme a la regla, a la ley, a la norma"; "Humano" proveniente del latín "Humus" que significa tierra o lodo, siguiendo la historia que dice que el primer humano fue hecho con tierra y en complemento el sufijo "Anus" que indica procedencia o pertenencia que a su vez todo unido también establece que "Humano" es todo aquel que pertenezca a la especie "Homo Sapiens" es decir hombres, mujeres, niños, ancianos... En referencia a lo anterior, se concluye que el Derecho Humano son aquellos derechos que tienes simplemente por ser humano.

En consecuencia los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son:

- a. La vida
- b. La libertad
- c. La igualdad
- d. La seguridad
- e. La integridad
- f. La dignidad
- g. El medio ambiente
- h. La paz.

La Comisión Nacional tiene competencia en todo el territorio nacional para conocer de las violaciones a Derechos Humanos cometidas por autoridades o servidores públicos de carácter federal, así como de aquellos hechos en que hubiesen participado tanto autoridades federales como locales. También le corresponde conocer en segunda instancia de las inconformidades en contra de los organismos estatales.

Dentro de las organizaciones que se encuentran para proteger los derechos humanos a nivel local se encuentran:

Organizaciones de sociedad civil, ejemplo: ONGs, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad para proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos, son las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben hacer todo lo necesario para que, sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación de los individuos.

En el PED, se señala que de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), los derechos humanos son las prerrogativas individuales y colectivas inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. El reconocimiento, promoción y desarrollo de los derechos humanos tiene como objetivo principal garantizar la dignidad de las personas, orientado al logro del pleno desarrollo y a la igualdad de las oportunidades y los derechos.

Del mismo modo se señala en el PED que dentro de los derechos civiles y políticos se consideran el derecho a la vida; el derecho a la integridad personal; el derecho a la libertad y seguridad; el derecho a no ser desaparecido; el derecho al debido proceso legal; el derecho a la intimidad; el derecho a la libertad de opinión, expresión e información; el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical; el derecho a votar; el derecho a ser elegido y el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros.

Entre los derechos económicos, sociales y culturales se consideran el derecho al trabajo; el derecho a la salud; el derecho a la educación; el derecho a la alimentación; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a la vivienda; el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano. Por último, entre los derechos colectivos se consideran el derecho a la libre determinación; el derecho al desarrollo; el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales; el derecho a la consulta; el derecho a la participación y al consentimiento previo, libre e informado; los derechos de las mujeres, y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

Para resguardar de manera efectiva los derechos humanos es necesario que intervengan los gobiernos en todos sus niveles que permitan adoptar las medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos para su ejercicio. Por lo anterior, una sociedad se puede considerar protegida si su gobierno cumple a cabalidad con su responsabilidad de salvaguardar los derechos humanos.

La concepción más generalizada sobre la protección de los derechos humanos se fundamenta en la vulneración de las libertades y el abuso de poder de las autoridades; es decir, en violaciones a los llamados derechos humanos de primera generación. En este sentido, el PED señala que el Gobierno Estatal ha logrado importantes avances en esta materia, ya que la mayor parte de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) se ha centrado en hacer observaciones sobre la falta de acceso a la impartición de justicia. De la misma manera, se cuenta con la figura de defensoría de derechos humanos en todos los municipios de

la entidad, y obviamente de la región, lo cual constituye una plataforma innovadora a nivel nacional. Por ello, para evitar que se violen los derechos de las personas, el Gobierno Estatal tiene como mecanismos: la prevención y la capacitación.

Es necesario que los funcionarios públicos conozcan a detalle sus atribuciones y sus límites, pues en muchos casos, con el afán de cumplir con sus obligaciones, exceden las barreras morales y legales del servicio público. Esta situación llega a agravarse en ocasiones porque las personas desconocen sus derechos; por ejemplo, la detención administrativa juvenil es una privación ilegal de la libertad, que ni la policía ni los ciudadanos conocen. El PED indica que los casos en los que se han violado los derechos humanos, es necesario que la CODHEM trabaje en coordinación con todas las instancias de gobierno para dar seguimiento a esos actos y, más específicamente, debe prestar especial atención a todos los procesos del sistema de seguridad y justicia en colaboración con la SSC y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

3.3.1.1.3 Protección Civil

Es un sistema por el que cada país, estado y municipio proporcionan la protección y la asistencia para todos ante cualquier tipo de desastre o accidente relacionado con esto, así como la salvaguarda de los bienes del conglomerado y del medio ambiente.

Los elementos a considerar en protección civil son:

Centro de operaciones. Unidad instalada temporalmente donde se recibe la información, se dirigen y coordinan las acciones, se toman las decisiones y se ordena su ejecución.

En Donato Guerra las instalaciones que funcionan como centro de operaciones son:

La Dirección de Protección civil se encarga de recibir información y coordinar acciones, en esta área se encuentra todo el material humano y de servicios para que las llamadas de emergencia se atiendan de manera inmediata y oportuna.

Es necesaria la actualización del Atlas de Riesgos Municipal, ya que es una herramienta para diagnosticar, identificar y ponderar los riesgos, peligros, y la vulnerabilidad a la que está expuesto cualquier espacio geográfico, esto se debe representar mediante la cartografía temática donde los diversos fenómenos perturbadores.

Con dicho atlas se podrán definir las acciones programáticas y presupuestales con la única finalidad de propiciar el desarrollo territorial y hacer más lugares seguros y sobre todo ordenados.

Las acciones encaminadas son los pasos por los que una emergencia ocurre, es decir, desde el momento en que se tiene conocimiento de la misma hasta que los equipos de intervención finalizan su actuación y sobre todo recabar toda la información en tiempo real, y si fuera necesario, ampliar los recursos.

Es necesario mantener, con los órganos municipales, estatales y federales, un vínculo estrecho, con el objetivo de prevenir riesgos a la población y evitar de esta manera

posibles pérdidas materiales y humanas en caso de la presencia de posibles contingencias.

Contingencia ambiental

Es un conjunto de medidas que se aplican cuando se presenta un episodio de contaminación severa, durante el cual, las concentraciones de ozono o de partículas suspendidas alcanzan niveles que ponen en riesgo la salud de la población en general y producen efectos adversos en los grupos sensibles como niños, adultos mayores, personas con enfermedades respiratorias o cardiovasculares.

En esta administración se cuenta con un total de 47 elementos operativos lo que permite minimizar cualquier fenómeno contando con el apoyo.

Fenómenos de Riesgo:

Fenómenos geológicos-geomorfológicos.

Se describen como los cambios que se desarrollan en la superficie terrestre, básicamente: sismicidad, vulcanismo, deslizamientos de tierra, colapso de suelos, agrietamientos del terreno, erosión y algunas consecuencias de los sismos y erupciones volcánicas. Dentro del territorio municipal, tiene una susceptibilidad a los deslizamientos de tierra considerado como media de 26.49 kilómetros y alta de 1.51 kilómetros

Fenómenos de origen hidrometeorológico

En el Municipio de Donato Guerra, los eventos de mayor importancia por su periodicidad son las inundaciones, (ocasionados por los ciclones tropicales, perturbación Tropical, Depresión Tropical, Tormenta Tropical, Huracán), las sequías y las bajas temperaturas y en menor escala, las tormentas severas y granizadas.

Cada año se presentan inundaciones en las diversas cuencas de nuestro estado, y en consecuencia, causan graves pérdidas económicas, tanto en los sectores agropecuario y forestal, como en los industriales y de servicios y en general, en todos los sectores, llegando en ocasiones a causar la pérdida de vidas humanas. Donato Guerra tiene una superficie de 8 kilómetros de que puede granizar de 6 a 8 días y 35 kilómetros que puede granizar de 4 a 6 días. También tiene 16 kilómetros en los que cae de 40 a 60 heladas por años, 28 kilómetros en los que cae de 60 a 80 heladas y 6 kilómetros en los que cae de 100 a 120 días por año.

Fenómenos de Origen Químico.

Este fenómeno es efecto de las actividades humanas y de los procesos propios del desarrollo tecnológico aplicado a la industria, que conlleva el uso amplio y variado de energía y de sustancias de materiales volátiles y flamables. En Donato Guerra existen 3 talleres de fabricación y venta de artificios pirotécnicos.

La autoridad municipal a través de esta coordinación fomenta la prevención mediante la implantación de medidas respectivas a través de programas, durante los días y en los lugares identificados, susceptibles de ser impactados por fenómenos químicos y sus agentes perturbadores. Difundiéndose a través de los medios de comunicación disponibles, las medidas de prevención ante la inminente presencia de riesgos por fenómenos químicos que pudieran afectar a la población, el cual se difundirá mediante periódicos, murales, folletos, carteles, trípticos y sistemas de sonido.

Fenómenos de Origen Socio-organizativo.

Son fenómenos generados por motivos de errores humanos o por acciones premeditadas, o factores naturales, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos difundiendo la información necesaria a través de simulacros en Siniestros como pueden ser Incendios y sismos. Implementándose por lo menos dos veces al año.

3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema: Seguridad pública, tránsito y la función de la mediación – conciliación	<ul style="list-style-type: none"> Aunque los índices delictivos en nuestro municipio no son alarmantes, son cada vez más frecuentes los delitos cometidos derivados de la inmigración de otros estados y la ubicación geográfica de Amanalco; aunado a la falta de perfil y escasez de recursos materiales de los cuerpos policiacos. Sumado a esto la falta de instancias que permitan la denuncia y procuración de justicia en tiempo y forma incrementan los riesgos de ser víctimas de la delincuencia. 	<ul style="list-style-type: none"> La capacitación constante para los cuerpos policiacos que permita mejorar su desempeño y la imagen que tiene ante la ciudadanía, a su vez la mejora en la administración de los recursos materiales que permita aprovechar los recursos de una forma más productiva y con los cuidados pertinentes. Coordinarse con las instancias pertinentes de procuración de justicia y demás cuerpos policiacos para mejorar y fomentar la prevención del delito paralelamente con la impartición de la ley justa y conjunta.
Tema: Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> El desconocimiento de los derechos humanos por parte de los servidores públicos municipales (Principalmente los elementos de Seguridad Pública), la deficiente difusión de los mismos y la insuficiente capacitación en esta materia del personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, provocará que la recepción de quejas no tenga el seguimiento correcto, incrementando el riesgo de recibir alguna recomendación por parte de 	<ul style="list-style-type: none"> La constante capacitación de los servidores públicos municipales en materia de derechos humanos y la permanente difusión del tema en las comunidades del municipio, reducirá sustancialmente las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, permitiendo que Tlalnepantla de Baz no sea sujeto de recomendación alguna por parte del organismo estatal en la materia

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
	la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	
Tema: Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> • El desconocimiento entre la población de las acciones llevadas a cabo para la prevención y el manejo de contingencias, aunado al deterioro permanente del equipo y los vehículos, paramédicos y protección civil, aumentará el tiempo de respuesta de contingencias en caso de siniestro. 	<ul style="list-style-type: none"> • La realización de campañas para dar a conocer las acciones a seguir en caso de contingencias, los constantes simulacros en espacios de alto riesgo, edificios públicos y escolares, así como la impartición de cursos y talleres a la ciudadanía en general en materia de protección civil, aunado al mantenimiento permanente y la adquisición del equipo necesario, mejorará no sólo el tiempo de respuesta sino también la calidad en la ayuda en casos de contingencias y siniestros.

3.3.3. Objetivo del Pilar temático Sociedad Protegida

Cultura de legalidad. Analizar integralmente el marco normativo municipal.

Mantener la armonía social. Mantener la armonía social, a través de la aplicación de la ley en el ámbito de las atribuciones, actuando con transparencia, imparcialidad y en garantía de la vigencia del Estado de Derecho.

Procuración de justicia. Implementar una política integral de procuración de justicia que considere la prevención en el delito, el combate a la delincuencia y el ejercicio de la acción penal

Derechos humanos. Mejorar la protección, defensa y garantía de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, por medio de la promoción del respeto y la tolerancia entre los servidores públicos y la ciudadanía en general.

Fortalecimiento de la seguridad pública. Orientadas a combatir la inseguridad pública, mediante la profesionalización del cuerpo de seguridad, el mejoramiento de su equipamiento y estado de fuerza y la permanente coordinación interinstitucional y con la ciudadanía.

Protección civil. Mejorar las acciones dirigidas a la protección de la integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes.

3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida

Cultura de legalidad

- Analizar integralmente el marco normativo municipal.
- Brindar asesoría legal a los servidores públicos, autoridades auxiliares y ciudadanía.

Mantener la armonía social.

- Buscar la equidad en la aplicación de la normativa municipal a través de la preservación del orden público y el interés social.

Procuración de justicia.

- Impulsar un estado de legalidad con el fin de que prevalezca el derecho y la procuración de justicia.

Derechos humanos.

- Fortalecer las acciones de coordinación entre la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Fortalecimiento de la seguridad pública.

- Impulsar la coordinación interinstitucional y ciudadana.
- Incrementar la capacidad de respuesta ante la criminalidad.
- Profesionalización del cuerpo de policía.

Protección civil.

- Profesionalización del protección civil.

3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida

Cultura de legalidad

1. Revisar y actualizar la reglamentación municipal vigente e impulsar la elaboración de nuevos reglamentos municipales.
2. Difundir el marco jurídico municipal.
3. Impulsar la formación y capacitación de los servidores públicos municipales en materia jurídica.
4. Ampliar la atención jurídica gratuita para la población municipal.

Mantener la armonía social

1. Calificar y sancionar las faltas administrativas previstas en el Bando Municipal.
2. Capacitar a los servidores y funcionarios públicos en materia de mediación-conciliación.
3. Celebrar convenios con distintas instituciones federales y estatales para coadyuvar en los procesos de impartición de justicia.

Procuración de justicia

1. Atender las demandas de amparo, civiles, administrativas, fiscales, así como todas las denuncias penales donde se tenga injerencia.
2. Fortalecer las relaciones de vinculación jurídica con las sindicaturas municipales, Contraloría Municipal, Derechos Humanos, y el oficial conciliador y calificador.
3. Resolver sobre la presunta responsabilidad de los infractores.

Derechos humanos

1. Coordinar acciones de promoción, difusión y atención de las quejas con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
2. Impulsar un programa de pláticas de sensibilización sobre Derechos Humanos, en las escuelas de nivel básico.
3. Mantener comunicación con los delegados y Consejos de Participación Ciudadana para la prevención, atención y promoción de los derechos humanos.

Fortalecimiento de la seguridad pública

1. Firmar convenios de colaboración intermunicipales.
2. Realizar operativos conjuntos intermunicipales.
3. Comprar patrullas totalmente equipadas.
4. Comprar armas.
5. Desarrollar programas de capacitación policial
7. Realizar acciones de evaluación, control de confianza, capacitación y certificación policial.

Protección civil

1. Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal.
2. Fortalecer los sistemas de inspecciones y otorgamiento de vistos buenos para establecimientos comerciales y de zonas de alto riesgo.
3. Fortalecer los vínculos de coordinación con el gobierno federal y estatal para el intercambio de información y realización de programas de protección de riesgos, desastres naturales y casos de urgencias.

3.3.4 Matrices de indicadores por Pilar temático Sociedad Protegida

Objetivo del programa: Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Finalidad 01 Gobierno
Función / Subfunción 0204 Justicia / Derechos Humanos
Programa / Subprograma 0101 Derechos Humanos / Cultura De Respeto A Los Derechos Humanos
Proyecto 01 Derechos Humanos / Cultura De Respeto A Los Derechos Humanos
Proyecto 02 Protección y defensa de los Derechos Humanos
Dependencia General A02 Derechos Humanos
Dependencia Auxiliar 102 Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	$(\text{Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual} - \text{Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior}) \cdot 100$	Anual Estratégico	Informe anual de la COOHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	NA
Propósito					
La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	$(\text{Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual} - \text{Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior}) \cdot 100$	Anual Estratégico	Informe anual de la COOHEM.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	$(\text{Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas} / \text{Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la COOHEM.	La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos.
2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	$(\text{Número de orientaciones y asesorías otorgadas} / \text{Número de orientaciones y asesorías registradas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la COOHEM.	La población municipal conoce y ejerce sus derechos humanos.
3. Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	$(\text{Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos} / \text{Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	$(\text{Número de personas asistentes a las capacitaciones} / \text{Población municipal}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	$(\text{Campañas de información realizadas} / \text{Campañas de información programadas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la COOHEM.	La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
2.1. Expedientes del registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	$(\text{Solicitudes de intervención solventadas} / \text{Solicitudes de intervención registradas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Informe anual de la COOHEM.	La población municipal recurre a solicitar la intervención de la COOHEM para el respeto a sus derechos.
3.1. Acciones de orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	$(\text{Orientaciones - casos revisados y validados para conclusión} / \text{Orientaciones - casos en seguimiento}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Expediente.	El otorgamiento de orientaciones está en función de la demanda ciudadana.

Objetivo del programa: Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
Finalidad 01 Gobierno
Función / Subfunción 0309 Coordinación De La Política De Gobierno / Otros
Programa / Subprograma 0201 Reglamentación Municipal / Coordinación Municipal Para La Reglamentación
Proyecto 01 Revisión y Emisión de la Reglamentación Municipal
Dependencia General D00 Secretaría Del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar 110 Acción Cívica

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	$(\text{Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados} / \text{Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes}) \cdot 100$	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	NA
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos	$(\text{Documentos jurídico-administrativos aprobados} / \text{Total de áreas administrativas}) \cdot 100$	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.
Componentes					
1. Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	$(\text{Disposiciones de observancia general publicadas} / \text{Disposiciones de observancia general a publicar}) \cdot 100$	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta).	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	$(\text{Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas} / \text{Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas}) \cdot 100$	Semestral Gestión	Expediente.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.
1.2. Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	$(\text{Número de sesiones ordinarias realizadas} / \text{Número de sesiones ordinarias programadas}) \cdot 100$	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación.

Objetivo del programa: Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.
Finalidad 01 Gobierno

Función / Subfunción 0309 Coordinación De La Política De Gobierno / Otros
Programa / Subprograma 0301 Mediación y conciliación Municipal / Función mediadora-conciliadora y calificadora Municipal
Proyecto 01 Mediación, conciliación y Función calificadora Municipal
Dependencia General 000 Secretaría Del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar 108 Oficialía Conciliadora

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	((Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual/Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Libro de quejas y denuncias de las autoridades o ciales de mediación y conciliación municipal.	NA
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.	Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.	(Denuncias vecinales recibidas/denuncias vecinales programadas)*100	Semestral Gestión	Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias	Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso)*100	Semestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias realizadas.	Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.	(Información divulgada a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales/Información programada a divulgar sobre los derechos y obligaciones vecinales)*100	Semestral Gestión	Ilustrativos, spots, películas, eventos motivacionales de participación ciudadana	Los servidores públicos municipales promueven la armonía vecinal a través de la difusión de información.
Actividades					
1.1. Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afectan a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.	(Quejas vecinales recibidas/Quejas vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas vecinales.
2.1. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Audencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
2.2. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de las citas.
2.3. Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querrelantes.	Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.	(Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales/Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la conciliación de las partes en conflicto.
3.1. Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicos vecinales.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.	(Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizada/Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programada)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Objetivo del programa: métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Finalidad 01 Gobierno
Función / Subfunción 0701 Asuntos De Orden Público Y Seguridad Interior / Policía
Programa / Subprograma 0701 Seguridad Pública / Prevención De La Delincuencia Y Mantenimiento Del Orden Público
Proyecto 01 Operación Y Vigilancia Para La Seguridad Y Prevención Del Delito
Proyecto 02 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
Proyecto 03 Formación profesional especializada para servidores públicos de Instituciones de Seguridad
Dependencia General 000 Seguridad Pública Y Tránsito
Dependencia Auxiliar 104 Seguridad Pública Y Tránsito

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	NA
Propósito					
La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia.
Componentes					
1. Suficiencia de la estructura policial gestionada.	Variación porcentual en la estructura policial.	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policíacos.
2. Presencia delictiva en el entorno social.	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia permanente.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policíacas.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a los lineamientos de seguridad pública.
1.2. Capacitación a las fuerzas policíacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policíacas.	(Capacitación de las fuerzas policíacas realizada/Capacitación de las fuerzas policíacas programada)*100	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.
1.3. Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policíacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública.	(Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policíaco)*100	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad.
1.4. Realización de operativos y retenes en zonas con presencia delictiva	Porcentaje de operativos realizados por la seguridad pública	(Número de operativos realizados / Número de operativos programados)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de turnos	Las corporaciones de seguridad pública municipal realizan operativos para aumentar la seguridad.

Finalidad 01 Gobierno
Función / Subfunción 0702 Asuntos De Orden Público Y Seguridad Interior / Protección Civil
Programa / Subprograma 0101 Protección Civil / Concertación, Capacitación Y Difusión Para La Protección Civil
Proyecto 02 Capacitación Integral y actualización para la Protección Civil
Proyecto 03 Difusión y comunicación para la protección civil
Programa / Subprograma 0103 Protección Civil / Monitoreo De Fenómenos Perturbadores Y Manejo De Emergencias
Proyecto 03 Coordinación de atención de emergencias y desastres
Dependencia General 000 Seguridad Pública Municipal
Dependencia Auxiliar 105 Protección Civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	NA
Propósito					
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.
Componentes					
1. Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/Total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
2. Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros físico-químicos)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Semestral Gestión	Reporte pormenorizados de la ocurrencia de hechos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Actividades					
1.1. Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.
1.2. Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo.	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.
2.1. Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.
3.1. Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.	(Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100	Trimestral Gestión	Bátoras de seguimiento en la atención de contingencias.	Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.
3.2. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.	(Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores)*100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.
4.1. Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Trimestral Gestión	Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.

Finalidad 01 Gobierno
Función / Subfunción 0801 Otros Servicios Generales/Servicios registrales, administrativos y patrimoniales
Programa / Subprograma 0103 Protección Jurídica de las personas y sus bienes /Regularización y control de los actos del Registro Civil
Proyecto 02 Operación Registral Civil
Dependencia General D00 Secretaría Del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar 109 Registro Civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.	Tasa de variación porcentual en la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica.	(Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año actual/Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación jurídica entre los tres órdenes de gobierno.	NA
Propósito					
Los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	Los abogados municipales promueven la cultura de la legalidad.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos a la población otorgados.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión	Bátoras de asistencia jurídica brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
Actividades					
1.1. La asistencia jurídica otorgada a la población está fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión	Bátoras de asistencia jurídica brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
1.2. Los acompañamientos jurídicos a la población se desarrollan conforme a derecho.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	Los abogados municipales acompañan jurídicamente a la población.

3.3.5. Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución
Adquisición de armamento	10	Todo el municipio	FASP	2016-2018
Adquisición de uniformes	Todos los elementos	Todo el municipio	FASP	2016-2018
Capacitación de los policías	Todos los elementos	Todo el municipio	FASP	2016-2018

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución
Adquisición de equipo de radio comunicación	Todos los elementos	Todo el municipio	FASP	2016-2018

3.4 Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

El Financiamiento para el Desarrollo, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

En consecuencia, un Gobierno de Resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los mexiquenses, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.

Todo ello en el reconocimiento de la importancia y valor de las administraciones locales para destacar la responsabilidad de sus atribuciones, permitiendo a los Gobiernos Municipales su coordinación e interacción con los gobiernos Federal y Estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía.

Para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia de la administración pública municipal, en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno y con las organizaciones sociales y privadas.

Para alcanzar las metas es necesario de una buena organización, por lo que se tienen que definir las estrategias a partir de identificación de beneficios del Municipio y posibles amenazas.

Para ello el requerimiento está en la instrumentación y mejora de procesos, así como de la modernización de mecanismos para que la administración municipal se le facilite la ejecución de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a la participación social.

3.4.1 Diagnostico general Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Gobierno Eficiente que Genere Resultados	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de un área administrativa encargada específicamente de la prestación de los servicios públicos municipales. Existencia de dependencias generales y auxiliares, en la administración pública municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Disposición del gobierno del Estado de México para la coordinación en la prestación de los servicios públicos municipales en su caso. <input type="checkbox"/> Capacitación y asesoría a servidores públicos municipales por 	<ul style="list-style-type: none"> Deficiente número de recursos humanos y materiales, para la prestación de los servicios públicos municipales. Falta de infraestructura administrativa. Falta de recursos humanos y 	<ul style="list-style-type: none"> Duplicidad de funciones en las dependencias administrativas.

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de servidores públicos municipales profesionales y aptos para sus responsabilidades . • Comunicación entre el gobierno y sociedad para la toma de decisiones conjuntas en aspectos de la vida comunitaria. <ul style="list-style-type: none"> □ Elaboración de los manuales de organización y reglamentos municipales. 	<p>instituciones públicas y/o privadas, en los temas municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de recursos públicos de la federación y estado en apoyo a las necesidades básicas de las comunidades. • Evaluación del gobierno del estado y de la sociedad para el trabajo eficiente del gobierno municipal. 	<p>materiales en las dependencias de la administración pública municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de manuales de organización y reglamentos municipales. 	
<p>Tema: Financiamiento para el Desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia del padrón de contribuyentes. Personal capacitado en la tesorería municipal. • Existencia del presupuesto de ingresos y egresos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de ingresos de las participaciones federales y estatales. • Existencia de ingresos de los fondos derivados del ramo general 33. • Existencia de ingresos extraordinarios. <ul style="list-style-type: none"> □ Existencia del manual para la elaboración de la presupuestación • Existencia del programa de recaudación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta actualizar el padrón de contribuyentes. • Falta promover una cultura de pago. • Deficientes ingresos propios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recursos públicos. • Aplicación de recursos no programados. <ul style="list-style-type: none"> □ Disminución de las participaciones . • Desaparición de recursos por excedentes petroleros. • Mínimo crecimiento económico.

3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal, permite gobernar con eficiencia con la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

El artículo 115 constitucional establece que "... los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre..."

Cualquiera que sea la definición o enfoque con el que se aborde al municipio, esta instancia política, administrativa y territorial se ha encontrado en constante evolución. El proceso de federalización que se ha venido llevando a cabo desde hace ya varias décadas trata de reforzar, modernizar, hacer más autónomo y libre al municipio.

Administración Pública municipal,

Es un componente esencial del municipio es su gobierno, el ayuntamiento, que hoy en día es la autoridad gubernamental más cercana a la ciudadanía, razón por la cual se le demanda un alto grado de eficiencia, por lo que se necesita el apoyo del Gobierno del Estado para lograr mejores resultados, a su vez este último necesita de la participación de los ayuntamientos por lo que se requiere una adecuada coordinación.

Proceso de planeación

Es de suprema importancia mejorar de manera permanente el desempeño gubernamental de la administración pública. Una administración pública eficiente proviene de procesos administrativos ordenados, planificados y jerarquizados principalmente. Esto genera como consecuencia una administración eficiente de los recursos económicos de los que dispone la administración pública estatal. Otro de los elementos fundamentales es la realización de evaluaciones integrales que mejoren tanto el desempeño gubernamental como la fortaleza de las finanzas públicas. Además de lo anterior, la transparencia con la que opere el gobierno estatal, la rendición de cuentas y la mejora permanente del marco normativo del estado harán de esta administración un gobierno más eficaz e incluyente.

En este sentido, se retoman los planteamientos que se presentan en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, y son los siguientes:

Planeación integral. A través de la planeación es posible definir los objetivos de gobierno y alinearlos con la capacidad presupuestaria. Para definir los objetivos de un gobierno, primero se debe realizar un diagnóstico en el que se analice la problemática presente. Posteriormente, con base en los resultados, se deben establecer las metas a cumplir y los indicadores específicos que se pretenda mejorar. Finalmente, para el logro

de los objetivos y las metas es necesario establecer las estrategias, políticas y acciones específicas.

Ejecución eficiente. La planeación es una condición necesaria para lograr un Gobierno de Resultados; sin embargo, no es suficiente. Una ejecución congruente en tiempo y forma de las acciones y objetivos planteados es esencial en el proceso administrativo y de planeación que pretenda la eficiencia. La capacidad de ejecución de planes y programas por parte del gobierno es fundamental para adaptar la planeación ante situaciones imprevistas y nuevos paradigmas. Por ello, la planeación del estado también debe ser flexible. La ejecución de políticas públicas con eficiencia es en este sentido la función esencial de la autoridad.

Evaluación continúa. Una administración pública eficiente debe ser objeto de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de manera permanente. En primer lugar, le corresponde a las dependencias responsables de las políticas públicas hacer un monitoreo del cumplimiento de metas e indicadores útiles para la evaluación permanente. Es indispensable que generen información relevante y útil sobre su evolución. Para ello, deberán considerar la actualización permanente de bases de datos que incluyan indicadores integradores y síntesis de la situación que vive la población en las regiones. Dichos indicadores deberán ser como mínimo: los componentes de la pobreza, la marginación, los índices de desarrollo humano, de competitividad, de cohesión urbana y de jerarquización de los sistemas de ciudades. Por otra parte, expertos independientes a la entidad ejecutora deben evaluar su impacto en la sociedad. Dicha evaluación debe permitir mejorar el proceso presupuestario al enfocar los recursos a los programas que produzcan un mayor beneficio social. Finalmente, la información generada a lo largo de todo el proceso debe ser presentada a los ciudadanos para que éstos, en última instancia, juzguen las acciones de su gobierno.

Coordinación interinstitucional. El Gobierno Estatal tiene la firme convicción de trabajar con todos los distintos niveles y órdenes gubernamentales, con la finalidad de que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos y libertades. Para ofrecer verdaderas soluciones a la ciudadanía, es indispensable el trabajo en conjunto: cada instancia desde el ámbito de sus responsabilidades con el Gobierno Federal, con los gobiernos de otras entidades federativas, con los municipios, así como con los Poderes Legislativo y Judicial. El esfuerzo conjunto y dirigido hacia objetivos particulares puntuales lleva a la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos públicos. Con ello se evita la dispersión de esfuerzos y las ineficiencias y excesos de consumo por parte de la población al momento de aplicar los programas sociales.

Fortalecimiento del marco normativo. Dados los avances tecnológicos y los nuevos modelos económicos mundiales, se observa que es necesario hacer una actualización constante del marco normativo que regula la actuación de los gobiernos municipales y el estatal. Con ello, las administraciones actuales tendrán los instrumentos legales que les permitan enfrentar los retos actuales y fomentar cada vez más un avance en la operación y aplicación eficiente de los recursos en todos los sectores, pero en especial en aquellos que resultan claves para el desarrollo del Estado, las regiones y los municipios.

Todos estos aspectos son los principales desafíos de la administración estatal y las municipales. Para avanzar en el logro ellos, se requiere de directrices claras y acertadas. Es por ello que se retoman como punto de partida las líneas que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. En él se hace énfasis en la vigencia de los procesos de planeación para generar las condiciones propicias para la realización de negocios, hacer más eficiente el ejercicio del gobierno y erradicar la corrupción, entre otros objetivos.

México ha ocupado los lugares 54 y 53 en los años 2010 y 2011 (de 183 lugares) respecto al Índice de Facilidad para Hacer Negocios elaborado por el Banco Mundial. Además, según el último ranking Doing Business dado a conocer en abril del año 2012, y que elaboran la International Finance Corporation y The World Bank, para los inversionistas extranjeros pesan más otros factores como la presencia de la delincuencia organizada, la falta de reformas estructurales y la existencia de monopolios al establecer su estrategia de expansión, lo cual le significó al país salir del selecto grupo de países más atractivos para la inversión.

Según el informe mencionado, para 73 de cada 100 inversionistas mexicanos, el incierto crecimiento económico, la volatilidad del tipo de cambio y la existencia de sobornos y la corrupción son el principal riesgo para la expansión de su empresa.

Por su parte, el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno durante el periodo 2007 al 2010 elaborado por Transparencia Mexicana, ubica al Estado de México en el lugar 31 y 32 entre las 31 entidades federativas y el Distrito Federal. La información referida señala la percepción que se tiene del ejercicio del gobierno en sus ámbitos estatal y municipal, por lo que es inaplazable iniciar las acciones conducentes para realizar un desempeño eficiente de la administración pública y revertir la opinión negativa que hoy se tiene de ella.

Simplificación administrativa

La reducción de trámites para la apertura de negocios y empresas es un elemento indispensable para la atracción de inversiones que permitan incrementar los empleos en número y calidad, lo que se traduce en mejoras en los niveles salariales de la población de la región y por lo tanto en una disminución de los tipos y niveles de pobreza de la región. Ello permitirá a su vez disminuir las disparidades económicas entre la población que resultan esenciales en el manejo, prevención e inhibición del delito.

Como se puede observar, el fomento económico a través de la instalación de empresas es un elemento indispensable para la mejora de indicadores sociales, tales como: empleo, marginalidad, pobreza, desarrollo humano, disminución de delitos, entre muchos otros. Por ello, la visión regional deberá implicar la asociación entre municipios y la coordinación permanente con el Gobierno del Estado para lograr que la apertura de empresas sea fácil y expedita.

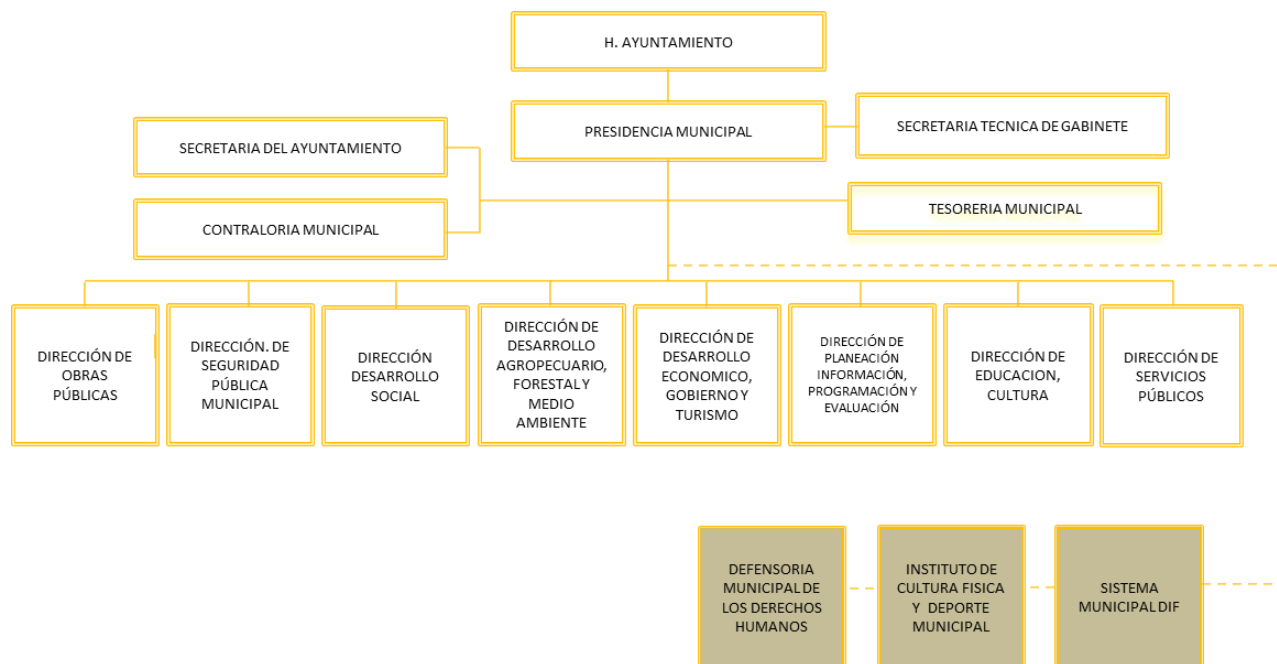
Composición del equipo tecnológico e informático.

Infraestructura de operación del Ayuntamiento, así como las condiciones físicas de éste y los problemas a los que se enfrenta el Ayuntamiento para desempeñar eficientemente sus actividades, entre esto se encuentra la estructura orgánica.

Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal

El proceso de la Administración Pública es muy complejo y difícil de consolidar, por lo que es importante identificar el conjunto de áreas que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones para hacerle frente a las responsabilidades establecidas.

La estructura administrativa del Municipio esta conformada por los siguientes órganos de dirección:



Tema: Manuales de organización y procedimientos

Los Manuales de Organización y Procedimientos, son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso con la finalidad de optimizar las funciones de la administración.

Para el caso del municipio de Donato GUerra, no se cuenta con ningún manual de organización por lo que es urgente la realización de los mismos con las diferentes áreas de la administración, lo que permitirá definir el actuar de la administración municipal.

Tema: Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales

Para que el gobierno municipal pueda poner en práctica el principio de eficiencia para aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que el Ayuntamiento tenga Servidores Públicos que cubran su perfil, por ello es necesario se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación para la ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan.

Del perfil profesional de los Directores todos cuentan con Licenciatura designados en la Administración Pública Municipal es el siguiente:

Cabe mencionar que el Tesorero Municipal, el Director de Obra Públicas, Secretario del Ayuntamiento, Contralor Municipal, Director de Desarrollo Económico, Gobierno y Turismo y la Directora de Planeación, Información, Programación y Evaluación se encuentran en el proceso de Certificación de Competencias Laborales expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México.

Tema: Reglamentación Municipal

Es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa. En general los reglamentos son un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del Gobierno Municipal.

De acuerdo con la facultad reglamentaria del Ayuntamiento, se cuenta con los siguientes reglamentos, estos favorecen el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos son:

- Bando Municipal
- Reglamento Interno de Cabildo
- Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
- Reglamento Interino del Ayuntamiento
- Reglamento de la Administración Pública Municipal
- Reglamento del Consejo Municipal de Población.

Tema: Transparencia y rendición de cuentas

El municipio de Donato Guerra cuenta con total respeto a los derechos inalienables con los que cuenta el ciudadano para solicitar a sus gobernantes la clara rendición de cuentas de las acciones gubernamentales, reguladas por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Administración Municipal ofrece a la ciudadanía apertura en su quehacer público, transparentando el ejercicio de la acción de gobierno y dando a conocer a la ciudadanía aquella información requerida a petición de parte.

A partir del funcionamiento de la Coordinación de Transparencia, el interés ciudadano ha crecido en forma constante y persistente. Así lo demuestra el número de solicitudes anuales desde recibidas y constestadas conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

La disponibilidad de información por parte del Ayuntamiento es un buen indicio para consolidar la cultura de acceso a la información pública y con ello, transparentar todos los ámbitos de la administración pública.

3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

Las finanzas públicas son los recursos con que el Gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

La Tesorería Municipal trabajará en la presente administración en el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, en la transparencia de las acciones tanto de recaudación como del ejercicio de los recursos de cualquier fuente de financiamiento ya sean federales, estatales e ingresos de gestión.

Todas las actividades que genera la Tesorería se realizarán mediante los lineamientos marcados por la normatividad aplicable vigente para cada ejercicio fiscal, realizando diversas acciones en materia de recaudación para que el gasto sea destinado a los programas y proyectos que se habrán de plasmar en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Sin embargo sabemos que el recurso es escaso y las demandas ciudadanas cada vez son más fuertes por lo que diferentes áreas se han dado a la tarea de gestionar recursos ante diversas instancias del gobierno federal y estatal, logrando importantes apoyos para programas sociales, obra pública y la tan importante labor de la seguridad pública.

La Tesorería Municipal se ha integrado con la visión de la mejora continua contando con personal capacitado en materia catastral y en el ámbito de la hacienda pública municipal, lo que facilitará la toma de decisiones a las que habrá que enfrentar la Administración Municipal ante las condiciones adversas de la economía.

Se están instrumentando estrategias de recaudación importantes que beneficien a la población de manera directa o indirecta, ya que se ha buscado direccionar el gasto hacia los rubros de mayor necesidad y con ello dar cumplimiento a las demandas ciudadanas que se reciben por todas las dependencias municipales, sabemos que el esfuerzo ha sido muy importante que se ha mejorado la recaudación y evitado realizar gastos infructuosos, sin embargo este esfuerzo debe de ser permanente.

Tema: Autonomía financiera

El Municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la federación y el estado, y los ingresos extraordinarios. Los primeros

corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtiene por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

La principal fuente de financiamiento son las participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas que en el 2015 representaron alrededor \$174,560,876.59 es decir el 98.76% de los ingresos totales del Municipio, como se puede observar:

Ingresos recaudados, 2007-2015

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros ^{a/}
2007	\$114,348,933.25	\$644,711.10	-	\$ 780,281.65	\$ 116,880.98	\$72,715.65	\$68,710,712.48	\$ 4,023,631.39
2008	\$128,644,000.01	\$925,081.78	-	\$ 922,330.63	\$ 309,006.16	\$11,720.00	\$ 95,640,655.08	\$ 30,835,206.36
2009	\$103,814,537.00	\$549,439.00	\$106,199.00	\$ 795,273.00	\$ 84,136.00	\$22,400,138.00	\$ 79,871,906.00	\$ 7,446.00
2010	\$110,466,229.00	\$620,313.00	-	\$ 726,260.00	\$179,845.00	\$ 75,593.00	\$ 99,465,786.00	\$ 9,398,432.00
2011	\$114,516,100.00	\$ 894,500.00	-	\$ 705,800.00	\$1,853,700.00	\$145,700.00	\$110,202,200.00	\$ 714,200.00
2012	\$133,089,000.00	\$755,700.00	-	\$ 528,700.00	\$ 300.00	\$148,200.00	\$122,553,200.00	\$ 9,102,900.00
2013	\$153,468,500.00	\$1,521,700.00	-	\$ 598,600.00	\$ 25,200.00	\$293,100.00	\$150,383,300.00	\$ 646,600.00
2014	\$162,078,500.00	\$ 1,056,100.00	-	\$ 743,100.00	\$ 65,700.00	\$ 3,600.00	\$160,073,700.00	\$136,300.00
2015	\$176,747,117.34	\$ 1,151,680.39	-	\$ 810,352.90	\$ 71,646.06	\$ 3,925.81	\$174,560,876.59	\$148,635.58

^{E/} Cifras estimadas.

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

Tema: Recaudación y padrón de contribuyentes

Ambos elementos en su conjunto representan el mecanismo a través del cual el Municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos.

Desde el año 2007 hasta el año 2015, los principales ingresos municipales han sido obtenidos mayoritariamente por los "Ingresos por impuestos, siendo que en el año 2015

recibió un ingreso \$1,151,680.39 estos han ido creciendo desde el 2013, seguido de los impuestos con un ingreso de \$810,352.90.

Tema: Estructura de egresos

En el podemos ver la aplicación del gasto durante la administración 2013-2015 el gasto de servicios personales fue en promedio del 31%, lo que permitió que la inversión pública municipal fuera superior al 50% del presupuesto asignado:

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

En cuanto a la estructura de los egresos de Donato Guerra se puede observar en el siguiente cuadro la evolución que han presentado en los últimos años:

Egresos ejercidos, 2007-2015

Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2007	\$114,348,933.25	\$25,615,640.18	\$3,825,864.93	\$7,110,803.72	\$5,417,407.03	\$2,095,586.00	\$70,033,631.39	0.00	\$50,000.00
2008	\$128,644,000.01	\$33,416,282.61	\$4,897,637.92	\$7,774,269.31	\$6,613,360.43	\$1,909,611.20	\$66,163,654.56	0.00	\$7,869,183.98
2009	\$ 96,103,094.00	\$ 23,185,747.00	\$3,409,431.00	\$5,705,944.00	\$4,484,985.00	\$ 593,631.00	\$58,586,353.00	0.00	\$ 137,003.00
2010	\$ 99,828,555.00	\$ 27,454,928.00	\$4,539,728.00	\$6,116,104.00	\$7,827,109.00	\$ 941,612.00	\$51,467,417.00	0.00	\$1,481,657.00
2011	\$123,349,500.00	\$ 36,204,300.00	\$5,070,000.00	\$7,323,800.00	\$7,063,300.00	\$2,136,900.00	\$55,791,100.00	0.00	\$9,760,100.00
2012	\$141,107,800.00	\$ 38,394,000.00	\$6,434,400.00	\$8,826,500.00	\$6,157,200.00	\$4,947,500.00	\$71,670,600.00	0.00	\$4,677,600.00
2013	\$142,822,300.00	\$ 53,251,800.00	\$5,850,800.00	\$6,395,800.00	\$6,720,600.00	\$ 682,600.00	\$69,920,700.00	0.00	\$ -
2014	\$125,493,900.00	\$ 53,674,800.00	\$4,054,300.00	\$6,196,200.00	\$5,057,300.00	\$ 381,900.00	\$56,125,800.00	0.00	\$ 3,600.00
2015 ^{E/}	\$135,735,775.31	\$ 58,055,336.49	\$4,385,181.70	\$6,701,887.59	\$5,470,039.07	\$ 413,067.83	\$60,706,368.82	0.00	\$ 3,893.81

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGECHEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

Con respecto a las inversión pública ejercida en el 2015 fue alrededor de 196 millones de pesos, esto se debe a la gestión de recursos que realizó la anterior administración ya que del presupuesto era de \$196,824,632.50 pesos. El pilar en que más se invirtió fue de Desarrollo Económico con una inversión de \$180,391,358.28 lo que representó el 92%, como lo podemos observar en el siguiente cuadro:

Inversión pública ejercida por pilar, 2011-2014

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2011	\$ 101,373,339.81	\$ 3,194,655.00	\$ 15,401,662.12	\$ 74,952,126.69	\$ 7,824,896.00
2012	\$ 51,797,683.47	-	\$ 2,425,967.84	\$ 49,371,715.63	0.00
2013	\$ 47,768,835.34	\$ 2,790,466.19	\$ 2,195,922.35	\$ 42,782,446.80	0.00
2014	\$ 96,743,730.93	\$ 2,790,430.65	\$ 5,286,893.00	\$ 88,666,407.28	0.00
2015 ^{E/}	\$196,824,632.50	\$ 5,677,117.08	\$10,756,157.14	\$180,391,358.28	0.00

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2015.

3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema: Gobierno Eficiente que genere resultados	<ul style="list-style-type: none"> El rezago general con el que cuenta la actual administración en materia tecnológica y cultura organizacional evita estar al nivel de las necesidades de nuestro Estado y el propio país lo que da como resultado un efecto carambola con los servidores públicos, su desempeño y por supuesto el compromiso con el pueblo, del mismo modo la falta de recursos para cubrir las necesidades primordiales de la población y de esta manera cumplir las expectativas de la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los sistemas organizacionales orientados a largo plazo y al medio que evoluciona diario, de esta manera lograremos enfrentar de manera más eficaz los desafíos que nuestro municipio nos demandan. Del mismo modo los medios tecnológicos encausados a mejorar las labores de cada área de acuerdo a sus necesidades y actividades, previniendo el constante cambio en las tecnologías y su desarrollo.
Tema: Financiamiento para el Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación fiscal es escasa y el municipio sigue siendo dependiente de los recursos federales y estatales, por lo que se debe dar auge a este apartado. 	<ul style="list-style-type: none"> Es fundamental crear estrategias que se adecuen a la recaudación de fondos, implementando tácticas que sean viables para la población y su correcta implementación y desarrollo. Revisar y actualizar el padrón de contribuyentes para mejorar el nivel de ingreso de fuentes locales.

3.4.3. Objetivo de los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Marco normativo: Modernizar el marco normativo, procesos, servicios y estructuras administrativas del ayuntamiento.

Administración y financiamiento: Lograr finanzas sanas en el municipio, crear y actualizar los mecanismos de recaudación y gasto fiscal que permitan que ambos aspectos sean eficientes y transparentes.

3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Marco normativo

1. Actualización del marco de actuación y planeación.
2. Actualización de marco jurídico municipal.
3. Simplificación de los procesos y trámites municipales.
4. Aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación.
5. Fortalecimiento de rendición de cuentas del quehacer municipal.
6. Profesionalización de los servidores públicos municipales.

Administración y financiamiento

1. Fortalecimiento del gasto público municipal.
2. Mejoramiento de la recaudación fiscal.
3. Diversificación de las fuentes de financiamiento.
4. Transparentar, profesionalizar y modernizar las funciones y acciones gubernamentales municipales para abatir los índices de corrupción.

3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Marco normativo

- Actualización de manuales de organización.
- Revisión, evaluación y en su caso actualización del Plan Municipal
- Actualización del bando municipal.
- Evaluación, actualización y adecuación de los reglamentos acordes con la realidad municipal,
- Revisión y simplificación de los trámites administrativos de carácter municipal y estatal que se realizan en el municipio.
- Automatización de los principales procesos y trámites.
- Creación, mantenimiento y actualización permanente de la página web del municipio.
- Mejorar los mecanismos de comunicación y rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Actualización constante en la página web del gobierno municipal de la información establecida por el artículo 12 de la Ley de Transparencia.
- Implementación de un programa permanente de capacitación a servidores públicos.

Administración y financiamiento

- Aplicación de una mayor proporción de recursos a gasto de inversión y disminución de la deuda pública municipal.
- Diseño de un sistema automatizado con información estadística hacendaria municipal que permita el análisis del ingreso y gasto público.
- Actualizar los catastros urbanos.
- Aplicación de multas y derechos establecidos en el bando municipal y reglamentos municipales.
- Fomento de la cultura de pago de las obligaciones fiscales.
- Incorporación transparente de la participación económica de los sectores público y social en programas y acciones.
- Creación y actualización de mecanismos innovadores de recaudación y gasto fiscal.
- Implementación de vigilancia permanente a los servidores públicos, en la prestación de servicios de calidad.

3.4.4 Matrices de indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo del programa: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Finalidad 01 Gobierno

Función / Subfunción 301 Coordinación De La Política De Gobierno / Gubernatura

Programa / Subprograma 0102 Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno / Atención A La Demanda Ciudadana

Proyecto 01 Audiencia Pública Y Consulta Popular

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante foros de consulta popular.	Variación en la celebración de Foros de consulta popular.	((Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Foros de consulta popular realizados para la	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada Foro realizado.	N/A
Propósito					
La población del municipio participa en la construcción de las políticas públicas municipales.	Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales.	((Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación registrada en los foros de consulta popular para	Anual Estratégico	Listas de Asistencia.	La Población Municipal foros de consulta Interés en los Popular.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/demandas ciudadanas para la construcción de políticas	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	Los Servidores Públicos cuentan con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	Los servidores públicos integran políticas públicas
Actividades					
1.1. Promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	Porcentaje en la promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	(Foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales realizados/foros de consulta popular para la actualización de	Trimestral Gestión	Registros de Foros.	Los Foros de consulta se llevan a cabo en horarios y espacios que favorecen el impacto de la información.
2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje en la divulgación de las políticas públicas municipales en los	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales	Trimestral Gestión	Publicación es sitio web institucional.	Se divulgan las políticas públicas municipales.

Objetivo del programa: Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos.

Finalidad 01 Gobierno

Función / Subfunción 0304 Coordinación De La Política De Gobierno / Función Pública

Programa / Subprograma 0101 Desarrollo De La Función Pública Y Ética En El Servicio Público / Control Y Evaluación Interna De La (

Proyecto 02 Participación Social En La Formulación, Seguimiento, Control Y Evaluación Int De Obras, Program Y Serv Pub M

Programa / Subprograma 0102 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el servicio público / Responsabilidades y situación patrimonial

Proyecto 01 Responsabilidades administrativas

Proyecto 02 Manifestación de bienes de los servidores pública

Dependencia General K00 Contraloría

Dependencia Auxiliar 136 Auditoría Administrativa

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el	variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la	Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias
Componentes					
2. Campañas de información de las obligaciones de los	Porcentaje de campañas de información de las	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Las campañas de información sobre las obligaciones de los
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las	Semestral Gestión	Pliero de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI's) verifican el
Actividades					
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados)*100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría	Los servidores públicos convocados asisten a capacitaciones.
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio	Las unidades administrativas correspondientes elaboran
3.1. Integración de los reportes de auditorías al	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados)*100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a

Objetivo del programa: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal

Finalidad 01 Gobierno
Función / Subfunción 0502 Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios
Programa / Subprograma 0501 Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados / Planeación, Programación, Presupuestación, Seg
Proyecto 07 Planeación Y Evaluación Para El Desarrollo Municipal
Proyecto 08 Operación Y Seguimiento Del Coplademun
Dependencia General E01 Planeación
Dependencia Auxiliar 122 Información, Planeación, Programación y Evaluación
Programa / Subprograma 0502 Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados / Contabilidad Gubernamental Y Rendición De Cuentas
Proyecto 03 Registro, Control Contable - Presupuestal Y Cuenta De La Hacienda Pública Municipal
Dependencia General L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar 119 Contabilidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el Manual de Planeación
2. Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de orientaciones y asesorías brindados a la estructura municipal	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas /Número de orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.
Actividades					
1.1. Formulación del presupuesto con base en resultados en	Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos	(Formatos del PbR requeridos/Total de formatos del PbR requeridos)*100	Trimestral Gestión	Reportes	Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación
2.1. Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías	(Orientaciones y asesorías brindadas/ Orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas administrativas reciben orientaciones y asesorías sobre el

Finalidad 01 Gobierno
Función / Subfunción 0502 Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios
Programa / Subprograma 0601 Consolidación De La Administración Pública De Resultados / Administración, Capacitación Y Desarrollo
Proyecto 01 Administración De Personal
Dependencia General E00 Administración
Dependencia Auxiliar 120 Administración y Desarrollo de Personal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Variación porcentual del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual}/\text{Gasto corriente en el año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	$(\text{Gasto corriente ejercido}/\text{Gasto corriente programado})*100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	Las unidades administrativas tienen un adecuado ejercicio del gasto corriente.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual}/\text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior})-1)*100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos encargada mantiene plantilla de personal.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Variación porcentual de los registros de puntualidad y asistencia	$((\text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual}/\text{Incidencias determinadas})-1)*100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos determina las incidencias del personal.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal	$(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados}/\text{Movimientos de altas y bajas en proceso})*100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos actualiza la plantilla de personal.

Objetivo del programa: Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Finalidad 01 Gobierno
Función / Subfunción 0801 Otros Servicios Generales / Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales
Programa / Subprograma 0202 Modernización Del Catastro Mexiquense / Sistemas Municipales De Información Catastral
Proyecto 01 Información Catastral Municipal

Dependencia General L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar 118 Catastro Municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la	Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial.	$((\text{Recaudación del impuesto predial en el año actual}/\text{Recaudación del impuesto predial en el año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico	Comparativos de la recaudación del impuesto predial de los dos últimos	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Variación porcentual en los predios regularizados.	$((\text{Predios regularizados en el año actual}/\text{Predios regularizados en el año anterior})-1)*100$	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	Las autoridades catastrales tienen control sobre la
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población resueltos.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	$(\text{Servicios catastrales solicitados por la población}/\text{Servicios catastrales atendidos a la población})*100$	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite	$(\text{Solicitudes de trámite catastral recibidas}/\text{Solicitudes de trámite catastral programadas})*100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales registran las solicitudes de trámite
1.2. Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite	$(\text{Solicitudes de trámite catastral atendidas}/\text{Solicitudes de trámite catastral en proceso})*100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales atienden las solicitudes de trámite

Objetivo del programa: Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Finalidad 01 Gobierno

Función / Subfunción 0804 Otros Servicios Generales / Acceso A La Información Pública Gubernamental

Programa / Subprograma 101 Transparencia / Transparencia De La Función Pública

Proyecto 01 Transparencia / Transparencia De La Función Pública

Dependencia General K00 Contraloría

Dependencia Auxiliar 137 Simplificación Administrativa

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la	$((\text{Índice de transparencia del año actual} / \text{Índice de transparencia año anterior} - 1) * 100)$	Anual Estratégico	Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM	N/A
Propósito					
La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de	$((\text{Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual} / \text{Procedimientos de$	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a
Componentes					
1. Solicitudes de información a través de módulos de información	Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a	$(\text{Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas} / \text{Solicitudes de$	Semestral Estratégico	Registros administrativos	El módulo de información opera en forma para atender las
Actividades					
1.1. Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de	$(\text{Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información} / \text{Interpuesta} / \text{Total de Unidades$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas muestran disposición en la solución de la
1.2. Solicitudes desahogadas	Porcentaje en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información	$(\text{Diferencia entre el día de entrega de la solicitud elaborada y el día de recepción de la solicitud} / \text{Tiempo de solventación estipulado en Ley de transparencia}) * 100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas en atención de petición de información respetan los tiempos enmarcados en la normatividad correspondiente.

4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

Una de las responsabilidades de cada entidad pública en cualquiera de sus tres órdenes de gobierno (Federación, Estado y Municipio) es que su proceso de planeación deberá estar alineado al fundamento legal, a fin de que las funciones se atiendan de forma oportuna, congruente y permanente, como lo establece la base jurídica, lo que hace que los instrumentos de planeación satisfagan las necesidades primordiales de la sociedad mexicana; esto, a partir de acciones ordenadas y sistematizadas que se anticipen a la problemática socioeconómica, política, territorial y ambiental que se puede suscitar; en pocas palabras, la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno, tendrá que ser coherente y equilibrada con los programas y proyectos establecidos para tal fin.

A partir de este precepto, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios señala la normatividad en materia de planeación donde se contiene las disposiciones para que los Ayuntamientos se coordinen con los gobiernos estatal y federal en materia de planeación, a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en su programa de trabajo, mismos que deberán ser congruentes con aquellos que sustentan a la planeación Estatal y Federal.

4.1 Sistema de Planeación Democrática

El Sistema de Planeación Democrática es un instrumento de vinculación entre el gobierno y sociedad, así como, entre los sistemas de planeación para el desarrollo de los tres órdenes de gobierno, vinculando el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan de Desarrollo Municipal.

En materia de planeación, de acuerdo con la Legislación Federal y Estatal, la institucionalización de la planeación municipal, se inscribe dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDEMM).

El Sistema Nacional de Planeación Democrática engloba las acciones dirigidas al fomento del desarrollo nacional, a través de la participación del sector público, con los organismos y dependencias responsables de dirigir el proceso de planeación; además del sector privado y social, los cuales expresan sus demandas a través de la consulta popular.

El Sistema Nacional de Planeación sustenta su actuar en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual incluye todos los aspectos que se consideran prioritarios y de interés nacional, así como los lineamientos de acción que determinarán la base de la planeación en los ámbitos estatal y municipal.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Gobierno Federal pretende impulsar un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal, así como fortalecer los vínculos de

colaboración con los Comités de Planeación de Desarrollo Estatales y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

El desarrollo del Estado de México y de los municipios se sustenta en el proceso de planeación, en congruencia con la planeación nacional de desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, el cual se define como “un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del estado y municipios”.

En este sentido, la operación del sistema se fundamenta a través de los pilares y cimientos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, donde se estructuran los esfuerzos de la administración pública, de los sectores social y privado en el proceso de desarrollo. Lo integran las dependencias del ejecutivo, los organismos auxiliares de carácter estatal y los ayuntamientos del estado, apoyados en la participación democrática de la población. Su operación se lleva a cabo a través de unidades administrativas especializadas del sector público, a las que se les encomiendan las funciones de planeación, todo ello, bajo la coordinación de la Secretaría de

Finanzas, a través de ordenamientos que otorgan un carácter legal al sistema y una normatividad para su estructuración y funcionamiento.

Además del Plan de Desarrollo del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios argumenta en su artículo 14 que el SPDEMM se conforma por: los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; los programas regionales de corto, mediano y largo plazo; los programas especiales; los presupuestos por programas; los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación; y los dictámenes de reconducción y actualización.

Por lo anterior, la fracción III del artículo 19 de dicha ley, afirma que compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo”.

El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento de conducción de la administración e impulso al crecimiento del Municipio, debe contener políticas y objetivos claros, vinculados y alineados al Sistema Nacional y Estatal de Planeación, por lo que es necesario establecer programas y proyectos comunes que realice el gobierno municipal, para lo cual debe elaborar un esquema donde se sintetizan los quehaceres de atención pública a través de la vinculación de programas de la estructura programática como se muestra en el siguiente cuadro:

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
<p>Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad</p> <p>Este eje establece el generar mejores oportunidades de vida, participar libre y responsablemente de la democracia y disfrutar de una vida y un patrimonio seguros. Siempre teniendo en cuenta el respeto irrestricto de la ley. A través de la certeza jurídica, procuración e impartición de justicia, cultura de la legalidad, previsión del delito, participación ciudadana.</p>	<p>Pilar 3: Sociedad Protegida</p> <p>Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.</p> <p>Objetivo 2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.</p> <p>Objetivo 3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.</p> <p>Objetivo 4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.</p>	<p>Pilar Temático Sociedad Protegida</p> <p>Objetivo 1: Generar un entorno de seguridad que permita el desarrollo de las actividades económicas y la vida cotidiana de la sociedad en condiciones de tranquilidad.</p> <p>Estrategia Presencia permanente de la fuerza pública para disuadir la comisión de delitos. Participación ciudadana en las tareas de seguridad pública Depuración, renovación y equipamiento de los cuerpos policiacos</p> <p>Objetivo 2: Garantizar el respeto a los derechos humanos en el municipio Donato Guerra.</p> <p>Estrategias Promover la cultura del respeto a los derechos humanos para garantizar su cumplimiento.</p> <p>Objetivo 3: Asegurar la protección de las personas y sus bienes frente a contingencias naturales o sociales.</p>

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
		<p>Estrategias</p> <p>Generar una cultura de protección civil que permita la observancia de los lineamientos y disposiciones de carácter preventivo, así como la operación eficaz y oportuna de las acciones de atención a emergencias.</p> <p>Objetivo 4. Promover la utilización de tecnologías que permitan una eficaz coordinación interinstitucional.</p> <p>Estrategias</p> <p>Ampliar la capacidad de operación y respuesta de las fuerzas de seguridad pública locales.</p> <p>Fomentar la promoción de la cultura de los derechos humanos.</p> <p>Fortalecer la protección civil municipal para contar con una institución sólida y eficiente. Cimientos Para La Seguridad Integral</p>
	Cimientos Para La Seguridad Integral	Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva
	Gobierno Municipalista Objetivo 1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.	Objetivo 1: Modernizar el marco normativo, procesos, servicios y estructuras administrativas del ayuntamiento.

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
	<p>Financiamiento para el Desarrollo</p> <p>Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.</p> <p>Gobierno de Resultados</p> <p>Objetivo 3. Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.</p>	<p>Estrategia</p> <p>Actualización del marco de actuación y planeación.</p> <p>Actualización de marco jurídico municipal.</p> <p>Simplificación de los procesos y trámites municipales.</p> <p>Aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>Fortalecimiento de rendición de cuentas del quehacer municipal.</p> <p>Profesionalización de los servidores públicos municipales.</p> <p>Objetivo 2: Lograr finanzas sanas en el municipio, crear y actualizar los mecanismos de recaudación y gasto fiscal que permitan que ambos aspectos sean eficientes y transparentes.</p> <p>Estrategia</p> <p>Fortalecimiento del gasto público municipal.</p> <p>Mejoramiento de la recaudación fiscal.</p> <p>Diversificación de las fuentes de financiamiento.</p> <p>Transparentar, profesionalizar y modernizar las funciones</p>

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
		<p>y acciones gubernamentales municipales para abatir los índices de corrupción.</p> <p>Objetivo 3: Integrar al municipio a los mecanismos de coordinación y asociación metropolitana.</p> <p>Estrategia Integración de convenios de coordinación y asociación técnica y táctica intermunicipal.</p> <p>Objetivo 4. Transparentar, profesionalizar y modernizar las funciones y acciones gubernamentales.</p> <p>Estrategia Transparentar la información pública y reforzar los mecanismos de rendición de cuentas.</p>
<p>Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos.</p> <p>Tiene como fin lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos. Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de</p>	<p>Pilar 2. Estado Progresista.</p> <p>Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.</p> <p>Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.</p>	<p>Pilar Temático: Municipio Progresista</p> <p>Objetivo 1: Impulsar una estructura económica municipal sólida a través de la modernización y reconversión y de las actividades productivas, promoviendo la constante innovación tecnología así como la introducción de tecnología moderna.</p>

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
<p>todos, especialmente de aquellos que viven en la pobreza. Sistema financiero eficiente, promoción del empleo y la paz laboral, impulso a las pequeñas y medianas empresas, apoyo al sector rural, fomento turístico, desarrollo regional integral, promoción de la productividad y competitividad.</p>	<p>Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos. Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo. Objetivo 5 Alcanzar un desarrollo sustentable.</p>	<p>Estrategia Modernización y competitividad de la planta productiva que permita dinamizar las actividades económicas regionales. Incremento del empleo y la capacitación laboral, enfocada al manejo de tecnologías modernas. Objetivo 2: Promover la inversión local nacional y extranjera en industrias generadoras de empleo, a fin de consolidar la región como un punto especializado en las manufacturas e impulsar programas de apoyo para la población emprendedora de bajos ingresos. Estrategia Generación de mecanismos de vinculación entre la planta industrial del municipio y las instituciones educativas y centros de investigación asentados en el mismo. Apoyo integral a las empresas que tienen una mayor velocidad, potencial de crecimiento y capacidad para generar empleos a su máximo desarrollo. Promover que las grandes empresas se constituyan en ancla para el crecimiento municipal</p>

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
		<p>desarrollando cadenas productivas integradas por micro y pequeñas empresas.</p> <p>Objetivo 3: Consolidar a las micro, pequeñas y medianas empresas existentes e impulsar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio y los servicios, en el cual todos los municipios de la región se especializan, de tal manera que se fortalezca la articulación funcional del municipio de Donato Guerra con los municipios circundantes en una estructura económica moderna, sólida y de vanguardia.</p> <p>Estrategia Ampliación de la capacidad productiva de las empresas sociales y proyectos productivos de los emprendedores en condición de pobreza que generen empleo y autoempleo en el municipio Donato Guerra. Fortalecer la competitividad de las empresas sociales y de los proyectos productivos apoyados. Impulso de turismo de negocios en la región.</p>
Eje 3. Igualdad de oportunidades.	Pilar 1 Gobierno Solidario Objetivo 1. Ser	Pilar Temático: Gobierno Solidario

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
<p>Su finalidad es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Busca trabajar en la superación de la pobreza, salud, transformación de la educación, apoyo a los pueblos indígenas, igualdad entre mujeres y hombres, apoyo a grupos vulnerables, promoción a la cultura, el arte, el deporte y la recreación.</p>	<p>reconocido como el Gobierno de la Educación. Objetivo 2. Combatir la pobreza. Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno. Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Objetivo 1: Lograr una mayor equidad social y económica entre los habitantes del municipio y mejorar la calidad de las condiciones de educación, salud, vivienda e ingreso de la población. Estrategia Brindar atención especial a niños, jóvenes y adultos mayores, dando acceso a estos grupos a servicios de salud, educativos y recreativos de calidad. Mejoramiento de la vivienda de grupos de la población de bajos ingresos. Reducción de los rezagos de atención y calidad en los servicios de salud y educación. Generar a través de la educación y la cultura capacidades y condiciones en la población del municipio que permitan detonar de manera sostenida procesos de desarrollo. Abatimiento del rezago social en zonas de altos índices de marginación. Objetivo 2: Reducir los niveles de pobreza de la población, particularmente en grupos vulnerables y en la población que presenta porcentajes de pobreza alimentaria, de</p>

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
		<p>capacidades y patrimonio menores al promedio estatal.</p> <p>Estrategia Otorgar atención focalizada a grupos en situación de vulnerabilidad. Atención y apoyo especial a mujeres jefes de familia.</p> <p>Objetivo 3. Mejorar las condiciones de habitabilidad en las áreas urbanas y rurales del municipio a través del mejoramiento de su entorno.</p> <p>Estrategia Atender la demanda de servicios públicos básicos y el mejoramiento de las condiciones de la vivienda.</p>
<p>Eje 4. Sustentabilidad ambiental.</p> <p>Se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Considera las siguientes actividades: Agua, preservación de bosques y biodiversidad, gestión y justicia en materia ambiental, ordenamiento ecológico, manejo de</p>		<p>Pilar Temático: Municipio Progresista</p> <p>Objetivo 5. Fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental.</p> <p>Estrategia: Ampliar la capacidad de tratamiento de aguas residuales con el fin de proteger los cuerpos de agua.</p>

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
residuos sólidos peligrosos, promoción de educación y cultura ambiental.		
5. Democracia efectiva y política exterior responsable. Consiste en un sistema representativo de gobierno ciudadano regido por el principio de mayoría. Implica que tanto ciudadanos como autoridades ejerzan con responsabilidad sus derechos, sus libertades y sus obligaciones con apego a la legalidad y al respeto a los individuos, independientemente de su género, posición económica o etnia. Implica el fortalecimiento democrático, modernización del sistema político, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, migración y política exterior.		

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y Objetivos y estrategias del presente documento (PMD 2012-2015).

Como se puede observar en el esquema, el proceso de Planeación del Desarrollo es derivado de encomiendas constitucionales, por lo cual si no lo hace obligatorio, sí establece una igualdad de criterios y una estructura para sus acciones.

El esquema presenta los programas que el Ejecutivo del Estado de México ha instituido para hacer frente a la problemática que condiciona el desarrollo estatal y municipal y que a partir del 2013 y en cumplimiento a la obligatoriedad que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización

Contable, se homologan las estructuras programáticas estatal y municipal; es por esta razón que como forma de trabajo en este manual se ha decidido retomar programas municipales y agruparlos y vincularlos bajo la figura de Pilares Temáticos (Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017).

Para la administración de Donato Guerra la Estructura programática es la siguiente:

Dependencia General		Dependencia Auxiliar		Clave del Proyecto	
A00	Presidencia	101	Secretaría Técnica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
A00	Presidencia	101	Secretaría Particular	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
B01	Sindicatura	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C01	Regiduría I	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C02	Regiduría II	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C03	Regiduría III	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C04	Regiduría IV	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C05	Regiduría V	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C06	Regiduría VI	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C07	Regiduría VII	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C08	Regiduría VIII	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C09	Regiduría IX	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C10	Regiduría X	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
D00	Secretaría del Ayuntamiento	108	Oficialía conciliadora	010309030101	Mediación, conciliación y función calificadora municipal
D00	Secretaría del Ayuntamiento	110	Acción cívica	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
D00	Secretaría del Ayuntamiento	109	Registro civil	010801010302	Operación registral civil
D00	Secretaría del Ayuntamiento	114	Control patrimonial	010502060301	Control del patrimonio y normatividad
D00	Secretaría del Ayuntamiento	110	Acción cívica	010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública
L00	Tesorería	115	Ingresos	010502020101	Captación y recaudación de ingresos
L00	Tesorería	116	Egresos	010502020401	Registro y control de caja y tesorería
L00	Tesorería	119	Contabilidad	010502050203	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal
L00	Tesorería	118	Catastro municipal	010801020201	Información catastral municipal
K00	Contraloría	136	Auditorías administrativas	010304010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos
K00	Contraloría	138	Responsabilidad y situación	010304010201	Responsabilidades administrativas

Dependencia General		Dependencia Auxiliar		Clave del Proyecto	
			patrimonial		
K00	Contraloría	138	Responsabilidad y situación patrimonial	010304010202	Manifestación de bienes de los servidores públicos
K00	Contraloría	137	Simplificación administrativa	010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública
O00	Educación cultura y bienestar social	150	Cultura	020402010102	Difusión de la cultura
I00	Desarrollo Social	152	Atención a la mujer	020608050101	Capacitación de la mujer para el trabajo
I00	Desarrollo Social	152	Atención a la mujer	020608050201	Fomento a la cultura de equidad de género
I00	Desarrollo Social	139	Control social	020202010102	Apoyos a las comunidad
I00	Desarrollo Social	153	Atención a la salud	020301010101	Medicina preventiva
N00	Dirección general de desarrollo y Fomento Económico	132	Desarrollo comercial y de servicios	030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
N01	Desarrollo agropecuario	130	Desarrollo agrícola y ganadero	030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas
N01	Desarrollo agropecuario	130	Desarrollo agrícola y ganadero	030201040104	Acciones municipales de apoyo a la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
E00	Administración	120	Administración y desarrollo del personal	010502060101	Administración de personal
E01	Planeación	122	Información, planeación, programación y evaluación	010502050107	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal
E01	Planeación	122	Información, planeación, programación y evaluación	010502050108	Operación y seguimiento del COPLADEMUN
J00	Gobierno municipal	144	Gobernación	020206010101	Modernización del comercio tradicional
Q00	Seguridad pública y tránsito	104	Seguridad pública	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
Q00	Seguridad pública y tránsito	104	Seguridad pública	010701010102	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
Q00	Seguridad pública y tránsito	104	Seguridad pública	010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública
Q00	Seguridad pública y tránsito	105	Protección civil	010702010303	Coordinación de atención de emergencias y desastres

Dependencia General		Dependencia Auxiliar		Clave del Proyecto	
Q00	Seguridad pública y tránsito	105	Protección civil	010702010102	Capacitación integral y actualización para la protección civil
Q00	Seguridad pública y tránsito	105	Protección civil	010702010103	Difusión y comunicación para la protección civil
Q00	Seguridad pública y tránsito	105	Protección civil	020105010201	Prevención y combate de incendios forestales
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020201010201	Pavimentación de calles
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020201010503	Control y supervisión de obras públicas
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020205010101	Mejoramiento de la vivienda
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020502010104	Apoyo municipal a la educación media superior
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	030305010104	Electrificación rural
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020204010201	Alumbrado público
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020201010203	Guarniciones y banquetas
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020201010502	Proyectos para obras públicas
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	107	Urbanismo y vivienda	010308010302	Regularización de predios
H00	Servicios públicos	126	Limpia	020101010101	Manejo de residuos sólidos
H00	Servicios públicos	125	Servicios públicos	020206010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines
G00	Ecología	125	Servicios públicos	020203010203	Agua limpia
G00	Ecología	141	Educación	020104010302	Promoción de la cultura ambiental
A02	Derechos humanos	102	Derechos humanos	010204010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los

Dependencia General		Dependencia Auxiliar		Clave del Proyecto	
					derechos humanos
A02	Derechos humanos	102	Derechos humanos	010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018





5. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

5. CRITERIOR PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTION)

En este apartado se indica, de manera general, el procedimiento de programación y presupuestación que se seguirá para el proceso de instrumentación del presente Plan. De igual manera se destaca, la relevancia de realizar convenios para la concreción de las actividades de los programas que requieran la participación de los tres ámbitos de gobierno.

5.1 Procesos de programación, presupuestación y control de la gestión municipal

La programación es uno de los instrumentos que se aplicará para alcanzar los diferentes objetivos señalados en cada uno de los programas que se incorporan en este Plan. Esto significa que para la ejecución de cada uno de éstos, se tendrá claridad, orden y prioridad en la asignación de los recursos materiales, humanos y financieros. En este sentido, se valora la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados y el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas anuales de trabajo.

El proceso de presupuestación es un instrumento jurídico, de política económica y de política del gasto público y su obligatoriedad se especifica en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El proceso de presupuestación inicia con los programas integrados en la fase de estrategia, dado que su definición toma en consideración las demandas sociales y las necesidades socioeconómicas del Municipio.

El Ayuntamiento de Donato GUerra continuará consolidando los procesos de integración del presupuesto por programa, para lograr un verdadero enfoque de resultados, donde las unidades administrativas ejecutoras de las acciones y proyectos operativos, realicen su presupuesto, lo ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos que les son asignados.

Entre la Tesorería Municipal y la Dirección de Planeación existirá una estrecha relación para la elaboración del anteproyecto y proyecto definitivo del Presupuesto, incluyendo la participación directa de las diferentes dependencias municipales con sus propuestas y proyectos a realizar.

Para lograr lo anterior, se tendrá que tomar en cuenta y seguir en forma adecuada la Estructura Programática con la que operan las dependencias del Ayuntamiento de Donato Guerra y el Sistema para el Desarrollo Integral de Donato Guerra.

Asimismo, se logrará que la asignación de los recursos presupuestarios sea de manera transparente, verificando que las acciones y proyectos que llevarán a cabo tengan

asignación acorde a los requerimientos y sean congruentes con los compromisos establecidos en los programas de trabajo y en el Plan de Desarrollo Municipal.

La Estructura Programática que se utilizará para llevar a cabo la presupuestación municipal, será de acuerdo a las siguientes funciones, programas y proyectos:

Para orientar el presupuesto de egresos y de esta manera atender con oportunidad las funciones de la administración municipal, es importante establecer criterios y lineamientos de carácter general que normen la integración, ejecución y evaluación del presupuesto como son:

- La Tesorería será la responsable de integrar y someter al Ayuntamiento el presupuesto municipal.
- Las dependencias generales y organismos descentralizados (DIF Municipal) deben integrar sus respectivos anteproyectos de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual para la Programación y Presupuestación Municipal, a fin de que la Dirección de Planeación y Tesorería las revisen e identifiquen la congruencia con el presente Plan de Desarrollo Municipal ésta última asigne la forma definitiva y racional de los recursos públicos.
- Las dependencias ejecutoras con estricto apego al marco jurídico y normativo aplicable, formularán el anteproyecto de presupuesto ajustándose al techo presupuestario que la Tesorería les comunique, aplicando criterios de racionalidad para la programación de recursos a cada proyecto de acuerdo a la Estructura Programática Municipal, a fin de cumplir con las metas comprometidas en su programa anual.
- El costeo de los recursos presupuestarios será con base en los techos financieros que la Tesorería comunique a las dependencias y organismos municipales. Para sustentar el gasto es necesario elaborar una programación de acciones e identificación de logros, productos, impactos o alcances en el medio territorial, social, ambiental o administrativo mencionado en el programa anual.

Las dependencias y organismo deberán integrar su Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), el cual constituye el componente más importante para la Presupuestación por Programas, ya que en él se plasman los objetivos, estrategias, metas, indicadores y proyectos de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal, traducidos en proyectos y acciones concretas a desarrollarse en el periodo presupuestal determinado.

Este Programa deberá partir del techo presupuestario que la Tesorería asigne a cada unidad administrativa y a cada programa. Es importante mencionar que para la realización de dicho programa se utilizaran los siguientes documentos:

- El Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual;
- El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018;
- El Presupuesto autorizado del año en cuestión;
- Programa Anual del año en curso;
- El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, actualizado;

- El Catálogo de Municipios del Estado de México;
- El Catálogo de Regiones del Estado de México;
- El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos;
- Clasificador del Gasto;
- El Catálogo de Fuentes de Financiamiento;
- Un Catálogo de Unidades de Medida;
- La descripción de las funciones, programas y proyectos de la Estructura Programática Municipal;
- Un Glosario de términos de la Administración Pública;
- Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión);
- El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos 5 años en los ámbitos nacional y estatal;
- Lineamientos y Reglas para la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

Dentro de las atribuciones que señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su Artículo 31, está la de celebrar convenios, cuando así fuese necesario, con las autoridades gubernamentales; en relación con la prestación de los servicios públicos y en lo referente a la administración de contribuciones fiscales.

Los convenios son documentos administrativos que la autoridad municipal establece con los gobiernos federal y estatal con la finalidad de coordinar acciones y recursos para construcción de obras y ejecución de acciones y programas conjuntos.

Existen básicamente tres ámbitos con los cuales se deberá, si es el caso, establecer convenios y acuerdos que garanticen el flujo de los recursos fiscales y financieros para la ejecución del plan:

- 1) Convenios y acuerdos con las diversas dependencias del gobierno federal y estatal;
- 2) Acuerdos y resoluciones del cabildo, que deriven en programas de apoyo; y
- 3) Convenios y acuerdos de colaboración, financiamiento y asesoría con el sector privado y social del municipio.

Algunas de las áreas o dependencias del municipio de Donato Guerra dentro de la administración 2016-2018, han realizado diversos convenios con dependencias públicas, privadas, organizaciones, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, etc., para la realización de acciones, obras o proyectos a beneficio del municipio y sus habitantes.

5.3 Demanda social

La sociedad cumple un papel prescindible para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, es por ello que se identificaron las necesidades y prioridades de la población donatenses; la base de todas estas demandas fueron, primeramente, los compromisos de gobierno que se hicieron a lo largo de la campaña electoral.

En segunda instancia la información captada en los “Foros de Consulta Pública para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016 -2018” que se realizaron de manera electrónica a través de la pagina de internet del H. Ayuntamiento, en la cual por una parte se expuso el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal y por otra parte se recibieron aportación, observaciones o comentarios para la integración de dicho Plan. Finalmente, y como tercer instrumento para legitimización del proceso, fue puesto a revisión y aprobación del COPLADEMUN, quien en su sesión ordinaria del 29 de marzo lo aprueba por unanimidad.

Así, la actual administración municipal de Donato Guerra 2016-2018, preocupada por impulsar la participación ciudadana y conocer sus demandas para la realización de obras, acciones y proyectos y lograr un desarrollo municipal integral, busca fomentar y divulgar la información haciendo del conocimiento público las acciones que lleven a cabo para impulsar la participación ciudadana.

Uno de los eventos de participación ciudadana más relevantes, al inicio de la presente administración, ha sido el “Foro de Consulta para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal” ya que este evento permitió integrar el Plan de Desarrollo Municipal con base en las demandas y peticiones ciudadanas.

El evento se desarrolló en función de los siguientes ejes temáticos (Temas considerados):

Mesa 1 Gobierno Solidario

Núcleo social y calidad de vida

- Educación
- Cultura
- Asistencia Social
- Deporte

Grupos vulnerables

- Niños y jóvenes
- Mujeres
- Adultos mayores
- Discapacidad
- Población indígenas

Mesa 2: Municipio Progresista

- Estructura y ocupación de la superficie municipal
- Actividades económicas del Municipio
- Empleo
- Servicios públicos
- Abasto y comercio
- Infraestructura de comunicación terrestre
- Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte
- Asentamientos humanos
- Imagen urbana y turismo
- Conservación del medio ambiente.

Mesa 3: Sociedad Protegida

- Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación
- Derechos humanos
- Protección civil

De dicho proceso de consulta ciudadana se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- El foro de consulta tuvo una buena participación en los tres ejes, al ser elementos esenciales para detonar el desarrollo de un municipio, además de que contienen temas que dentro del municipio habían quedado olvidados y se les había restado importancia.
- Los rangos de edad de la población que participó en los foros de consulta es muy equilibrado y oscila de los 18 años hasta los 70 años, lo que da a notar que no existe sector específico de edad que participe más y que toda la población se encuentra preocupada por trabajar para bien de su municipio aportando y proponiendo proyectos y acciones que detonen su desarrollo.
- Cabe mencionar que en cuestiones de género no existe uno más o menos participativo ya que en porcentaje promedio los dos géneros contribuyen de la misma forma en la aportación de propuesta que beneficien o ayuden a mejorar las actividades que realizan y el desarrollo de sus familias.
- En cuestiones de nivel de escolaridad de los participantes en el foro de consulta es importante mencionar que la tercera parte de la población asistente y participativa son donatenses con un nivel escolar medio superior y superior.
- Los resultados que arrojó el foro de consulta en cuestión de propuestas son muy diversas y representan las grandes carencias que tiene el municipio, y sobre las cuales la actual Administración Municipal 2016-2018 pondrá especial atención para atender y demostrar a la ciudadanía que se trabaja con base en sus necesidades y que esos proyectos son el fruto y resultado de su amplia participación.

Las demandas y propuestas recabadas en el foro se resumen en las siguientes:

- Limpieza y restauración de calles y avenidas.
- Remodelación al mercado Municipal

- Mantenimiento y rehabilitación de los panteones del municipio.
- Dar mantenimiento al alumbrado público.
- Rehabilitación del rastro Municipal.
- Dar servicio las 24 horas en el centro de salud de la cabecera y contar con los medicamentos necesarios.
- Gestionar apoyos para la creación de una universidad en el Municipio.
- Instalación de red de agua potable
- Seguridad Pública trabaje en coordinación con la Policía Estatal
- Retirar objetos y vehículos que obstruyan el tránsito en la vía pública.
- Mejorar la infraestructura de las instituciones de educación y salud.
- Campañas de reforestación.
- Saneamiento de ríos y lagunas y pozos, así como plantas tratadoras de agua residuales.

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

El Plan de Desarrollo Municipal contempla la puesta en marcha de un sistema de evaluación claro, permanente, transparente, eficiente y oportuno de las políticas públicas. Lo anterior tendrá como base un seguimiento continuo de los diferentes programas, para lo cual se llevarán las siguientes acciones:

Seguimiento y evaluación del conjunto de indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los compromisos por área y reto gubernamental.

Análisis de actores e implementaciones de esquemas para su mejora continua.

Fortalecer los mecanismos de participación social y rendición de cuentas.

La evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal de Donato Guerra se realizará en 2 ámbitos:

1. Cumplimiento cuantitativo de metas y compromisos.
2. El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas descritos anteriormente.

Para ello, todas las áreas que integran la administración pública municipal, así como sus organismos descentralizados realizarán trimestralmente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y, en su caso, emitirán dictámenes de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de las estrategias contenidas en este Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo estipulado por la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento.

De lo antes descrito, la administración municipal integrará, en función de la información entregada por los titulares de las dependencias de la administración pública municipal y organismos descentralizados, los reportes de evaluaciones trimestrales sobre el comportamiento de las metas e indicadores establecidas en este documento rector.

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

La evaluación de los resultados logrados por la ejecución de los programas con respecto a los objetivos, es una función sustancial de la administración municipal. Los mecanismos para concretar este proceso pueden ser muy diversos, sin embargo, los que resultan apropiados son los derivados de dos enfoques, el estratégico y el de programación-presupuestación, según se indica en el siguiente esquema.

La actual administración para llevar a cabo la etapa de evaluación utilizará este esquema, que se basa en un sistema de indicadores de medición, referidos a la evaluación de resultados de cada uno de los programas definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Este instrumento de la planeación estratégica permitirá evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal, con base en un

sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

La evaluación de las acciones y el desempeño gubernamental constituyen hoy en día un concepto más amplio, que se ha ido construyendo en el intento de ordenar, jerarquizar y racionalizar las tareas que el gobierno se propone realizar, para cumplir con propósitos expresamente establecidos en los diversos instrumentos que se derivan del sistema de planeación democrática y, con el sustento de un marco legal que no sólo le obliga a su cabal cumplimiento, sino que le da consistencia, confiabilidad y oportunidad en la aplicación de los programas que se propone realizar.

Los resultados de las acciones gubernamentales tendrán que ser analizados a la luz de indicadores globales que den cuenta del impacto que dichas acciones tienen en la transformación o modificación de las variables que los componen. El índice del desarrollo humano es, quizás, uno de los más representativos en la evaluación del desempeño gubernamental. Como se señala en el Informe sobre Desarrollo Humano del Estado de México 2010, la entidad se ha destacado tanto por sus altos niveles de desarrollo humano que ha llevado a posicionar a muchos de sus municipios entre los más altos estándares internacionales, como por las desigualdades que se observan en municipios que se ubican entre los de mayor rezago en el país.

Como lo señala el informe referido, la entidad tiene ante sí el reto de balancear su progreso orientando la mirada a las regiones, municipios y grupos sociales con menor desarrollo, poniendo énfasis y orientando sus acciones al objetivo de reducir la brecha de desigualdad aún presente, entre la población indígena y la que no lo es, entre hombres y mujeres contribuyendo a profundizar la perspectiva de género en todas sus acciones, a impulsar proyectos de desarrollo de la economía en medio rural, sin demérito de aquellos que están dirigidos al impulso del desarrollo en zonas urbanas, a incentivar políticas públicas incluyentes y equilibradas en los diferentes grupos de edades y especialmente en la población de menores recursos económicos.

El gasto público es la herramienta más poderosa para redistribuir los beneficios del desarrollo. Una asignación presupuestaria con criterios de equidad requiere además de un adecuado diagnóstico, de la participación e involucramiento ciudadano en la discusión, el monitoreo y la evaluación de dicho gasto. Aunado a lo anterior, la rendición de cuentas cobra relevancia al constituirse también en una valiosa herramienta contra la discrecionalidad y forma parte del círculo de la representación de los intereses ciudadanos, por lo que el marco institucional vigente debe fortalecer su implantación en las prácticas administrativas y organizacionales de las dependencias, entidades, organismos y ayuntamientos, impulsando la incorporación de capacidades institucionales que les permitan armar un sistema de evaluación de las políticas públicas, que se sume a las que ahora realiza el instituto responsable de la evaluación de la política social.

La planeación democrática implica la participación de los ciudadanos en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo. Los foros de consulta ciudadana para la integración de los temas prioritarios del desarrollo regional constituyen uno de los elementos que determina el alcance, cobertura e

impacto de las acciones que se han incluido en la formulación de este programa. Bajo el principio de eficacia, la instrumentación de las acciones debe considerar la intervención de las instancias gubernamentales tanto del nivel estatal a través de sus dependencias y organismos auxiliares, como de los ayuntamientos y concertar la participación de diversos actores de la región.

A efecto de establecer una relación que permita evaluar los resultados de la gestión gubernamental, la planeación de las acciones de política pública necesita la definición de objetivos de gobierno a partir del diagnóstico de la problemática actual, su alineación presupuestaria y el establecimiento de metas e indicadores de desempeño y los determinados como estratégicos.

La ejecución e implementación de las acciones de política pública requieren ser realizadas en los tiempos y plazos establecidos por las instancias involucradas, para cumplir con los objetivos y obtener los resultados propuestos, así como para su adaptación en el caso de enfrentar situaciones no previstas o nuevos paradigmas.

Las acciones realizadas deben ser objeto de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. El Plan de Desarrollo Municipal de Donato Guerra plantea la evaluación continua de los programas a través de los indicadores que permitan analizar de manera sistemática y objetiva si los resultados que se reporten están conduciéndose en el sentido esperado y cómo están influyendo en la modificación de las variables que inciden en el bienestar de la población y no sólo en el cumplimiento de metas administrativas. Los indicadores generales propuestos en el Plan de Desarrollo son la base para la estructuración y revisión de indicadores de desempeño y la definición de metas operativas, que forman parte del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño. El cumplimiento de dichas metas deberá reflejar los logros y resultados de la aplicación de estrategias y proyectos, su impacto y beneficios en los indicadores generales del desarrollo.

El mismo plan compromete líneas de acción transversales para contribuir desde la administración pública a la consolidación de un gobierno de resultados con la eficiente aplicación de políticas públicas, tales como: la profesionalización de los servidores públicos, la unificación tecnológica de los trámites gubernamentales y el empleo de tecnologías de la información y, la evaluación continua de los programas, por medio de indicadores.

Conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en sus artículos 35, 36, 37 y 38, las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos obligados por la ley, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas y los avances programático-presupuestales a la Secretaría de Finanzas, y en el caso de los municipios, a quien el ayuntamiento designe, de acuerdo a la metodología, procedimientos y mecanismo que establezcan para el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados y la vigilancia en su cumplimiento.

Por su parte el Reglamento de la Ley de Planeación, en su artículo 22, fracción VI, señala como parte del mecanismo de seguimiento, control y evaluación del proceso de

ejecución de planes y programas las acciones de supervisión y monitoreo del avance y cumplimiento de objetivos, acciones y metas, así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los esperados y la evaluación de sus impactos.

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 46, fracción VI del Reglamento en mención, para el cumplimiento de las funciones asignadas, éstos se apoyarán, según se desprende del artículo 11 del Reglamento, en la estructura técnico administrativa y/o los órganos o servidores públicos que lleven a cabo las funciones de información, planeación, programación y evaluación, como la estructura que de manera paralela le otorgue soporte y congruencia tanto en las distintas etapas de la planeación como en las referidas al seguimiento y la evaluación de las acciones contenidas en el programa regional.

Asimismo, el artículo 46, fracción VI del Reglamento en mención, señala la necesidad de proponer una estructura orgánico-administrativa para cumplir con los objetivos del programa regional, en tal sentido, se creará una estructura horizontal de relaciones entre los gobiernos estatal y municipal con el fin de que, de forma articulada y coordinada, se realice el seguimiento a la evaluación de los objetivos y metas.

En ese sentido, conforme a los artículos 48, 72 y 73 del reglamento citado, la evaluación del programa regional se realizará en el Subcomité Regional que establezca, convoque y coordine el COPLADEM, cuando menos dos veces al año. La primera sesión durante el primer trimestre en el que se presentarán los resultados del año inmediato anterior y el programa de trabajo para el año en curso. La segunda, en otra fecha para atender el informe de avance de los programas y las previsiones de vinculación y concertación de los alcances con la programación-presupuestación del ejercicio presupuestal siguiente. El resultado de la evaluación es un insumo para apoyar la actualización de estrategias y líneas de acción, las cuales deben documentarse en un informe que presentará la dependencia responsable y serán analizadas en el seno de la Asamblea General del COPLADEM.

Paralelamente y para dar cumplimiento al artículo 74 del reglamento en mención, el programa anual de actividades autorizado a cada dependencia y entidad, vinculado al presupuesto por programas, será evaluado trimestralmente por las dependencias globalizadoras, contrastando sus resultados en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y de Presupuesto por Programas.

La evaluación y seguimiento de los programas debe apoyarse en los mecanismos formales establecidos para tal efecto. Por ello es importante fortalecerlos y con ello conseguir que las acciones del gobierno incidan positivamente en la transparencia y el acceso a la información pública, posibiliten la rendición de cuentas, mejoren el desempeño gubernamental, e impulsen la participación ciudadana.

Algunos procesos que ayudarán a reforzar esos mecanismos formales son:

Para evaluar los resultados de la gestión gubernamental existen procesos de información que le permiten al ciudadano acceder al conocimiento de lo que el gobierno realiza y con ello disponer de elementos para evaluar su desempeño y también exigir mejores resultados. Las administraciones municipales y las dependencias y organismos

auxiliares del Poder Ejecutivo deberán intensificar las tareas de transparencia y acceso a la información pública. La transparencia debe incorporar el esfuerzo por parte de la autoridad pública para ofrecer y, en muchos casos, traducir la información pública con el objeto de que ésta sea de más fácil comprensión y entendimiento para los ciudadanos, en el interés de avanzar en la consolidación de una nueva cultura de la transparencia en los funcionarios y servidores públicos y sobre todo para apoyar la rendición de cuentas. Ello implica ampliar el horizonte del sólo cumplimiento de la norma que regula el acceso a la información pública gubernamental, para interiorizar en las prácticas administrativas el verdadero sentido del principio de máxima publicidad que establece la ley en la materia.

El sistema de evaluación del desempeño es un modelo de medición de resultados que se realiza a través de indicadores vinculados a la apertura programática de programas, convenios de desempeño, procesos o proyectos del presupuesto. Tienen como propósito fortalecer la evaluación de la gestión gubernamental encaminada a la obtención de resultados y a la satisfacción de los usuarios en lugar del desarrollo de las actividades.

Durante mucho tiempo, las reformas a la administración pública han estado más orientadas a controlar a los servidores públicos que a eficientar sus funciones. Con la emergencia de las reformas de la Nueva Gerencia Pública (NGP) se procuró implementar una serie de acciones que, por un lado aislaran lo más posible, las decisiones de la administración respecto de los vaivenes de la política y, por otro lado, otorgar a los funcionarios mayores espacios de acción para la creatividad y la innovación.

Una de esas acciones ha sido el presupuesto basado en resultados. Se trata de una fórmula para que, además de que los administradores tengan mayor flexibilidad e inteligencia para actuar, se asegure su comportamiento dentro de los marcos legales para que la rendición de cuentas no se vea afectada por la flexibilidad.

Con los presupuestos basados en resultados, es posible planear el uso de los recursos de una forma más sólida y acorde con las características particulares del problema que se va a atender, además permite entender y dirigir el gasto de los recursos para obtener determinados resultados. Esta forma de planeación del gasto, si bien busca dar congruencia y sentido a la integración de las agencias gubernamentales sobre sus acciones y resultados ligándolos a los impactos que el gobierno pretende alcanzar, también es cierto que no elimina el factor político (puesto que la construcción de los indicadores no es sólo un asunto técnico), por lo que la incorporación de mecanismos de rendición de cuentas serían necesarios para completar ese proceso.

Otro mecanismo para la rendición de cuentas que podrá incorporarse para fortalecer los mecanismos formales es el de los observatorios ciudadanos. Es una metodología de comunicación entre ciudadanos y gobierno. Este mecanismo está orientado a enfocar, evaluar, reflexionar, recomendar y reconocer, o no, el desempeño del gobierno y de los ciudadanos. Una forma de evaluación y seguimiento que se complementa con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, medición de indicadores del desempeño y los presupuestos por resultados. El observatorio ciudadano involucra a

los actores interesados en las políticas públicas, gubernamentales y no gubernamentales. Puede ser liderado por el gobierno o por ciudadanos y, con el apoyo de herramientas tecnológicas necesarias, coadyuvar eficazmente para el cumplimiento de las metas.

El mecanismo involucra, compromete y activa con valores como la integridad, la confianza, el diálogo y la transparencia, a una sociedad y un gobierno más confiables. Es integrador y se construye sobre la base de las necesidades de los ciudadanos y las soluciones gubernamentales.

Se aplica a través de los diagnósticos que para el efecto ha desarrollado el gobierno del Estado, y, a partir de los indicadores de los tres pilares y tres ejes transversales, permite la verificación de los indicadores que serán derivados de los 52 indicadores incluidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Los resultados se revisan una vez al año. Como en otros observatorios, la forma para conocer los resultados y contar con una mejor comprensión de lo que se revisó, encontró y verificó, se otorga una calificación a través de un semáforo: verde, amarillo y rojo.

Los Subcomités Regionales pueden convertirse en los observatorios porque incluyen a los diversos actores de cada región, adicionalmente podrían incorporar sectores académicos.

El sistema de planeación, evaluación y retroalimentación del PDM de Donato Guerra se llevará a cabo a través de los siguientes mecanismos e instrumentos:

Reporte de avance de indicadores por programa: permitirá facilitar el registró, a nivel programa, del avance de los logros por las acciones y la aplicación del presupuesto a través de indicadores estratégicos en el período considerado, a fin de generar los elementos básicos para la toma de decisiones y de rendición de cuentas.

Reporte de avance de indicadores por proyecto: Facilitar el registró, a nivel proyecto, del avance de los logros por las acciones y la aplicación del presupuesto a través de indicadores de gestión en el período considerado, a fin de generar los elementos básicos para la toma de decisiones y de rendición de cuentas.

Reporte trimestral de avances de metas físicas por proyecto: Facilitar el registro de los avances de las acciones realizadas valorando el cumplimiento según la meta programada, e identifica las posibles desviaciones y genera elementos para la rendición de cuentas.

Estado de avance presupuestal de ingresos: Registrar los movimientos de los ingresos del ejercicio mensual, a través de la comparación del ingreso acumulado con el ingreso recaudado y de esta manera identificar variaciones que en su caso, den origen a medidas correctivas oportunas y así evitar observaciones, salvedades o responsabilidades.

Estado comparativo presupuestal de ingresos: Registrar los movimientos de los ingresos del ejercicio mensual, a través de la comparación del ingreso recaudado con el ingreso ejercido; de esta manera se podrán identificar variaciones que, en su caso, den

origen a medidas correctivas oportunas y así evitar observaciones, salvedades o responsabilidades.

Estado de avance presupuestal de egresos detallado: Mostrar los logros de las dependencias del ayuntamiento, así como el manejo eficiente del presupuesto.

Estado de avance presupuestal de egresos: Conocer el estado que guarda el ejercicio presupuestal en forma mensual, por partida de gasto.

Estado comparativo presupuestal de egresos: Registrar los movimientos del ejercicio presupuestal acumulado autorizado al mes que se informa, para compararlos contra el presupuesto autorizado en el mismo período. De esta manera se identifican las variaciones y se formulan comentarios por el subejercicio o sobre ejercicio que resulte, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para evitar incurrir en observaciones, salvedades o responsabilidades.

Evaluación trimestral del programa de obras: Conocer el avance físico financiero de la obra pública, valorando el cumplimiento de la misma de manera trimestral.

Las dimensiones en las que operará este sistema de indicadores de medición se visualizarán en cuatro dimensiones de evaluación (impacto, eficiencia, calidad y cobertura), con lo cual la evaluación adquiere el carácter de integral.

Este sistema contribuirá en la Administración Pública Municipal a aumentar la eficiencia del presupuesto, con información veraz, oportuna, pertinente y confiable. Además, facilitará la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de indicadores de medición refleja claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue destinada.

La adopción de un sistema de tales características, responde no sólo a un cambio operativo en las formas de evaluación del quehacer gubernamental, sino a una vuelta cualitativa respecto de la forma tradicional de evaluación. Mediante la definición de indicadores adoptamos un sistema de monitoreo por resultados.

El propósito explícito de la utilización de indicadores es el establecimiento de un mecanismo de autocontrol aplicable a las distintas áreas de la administración pública municipal. Permiten evaluar cualitativa y cuantitativamente el grado de cumplimiento de los objetivos, determinar los errores desviaciones y omisiones que limitan el desarrollo de los procesos, autodeterminar y asumir los retos mediatos, delimitar las responsabilidades de las distintas áreas involucradas y establecer compromisos concretos que respondan a las demandas de las acciones planteadas, así como conformar una base de datos confiable y actualizada que permita informar a la ciudadanía con prontitud y oportunidad sobre los resultados alcanzados.

El área encargada de la planeación municipal será la Dirección de Planeación del ayuntamiento de Donato Guerra; que dará seguimiento a los objetivos, metas y programas trazados en el plan e informará al presidente municipal y al cabildo lo antes mencionado; para lo cual se realizará el uso de los formatos, trimestrales o semestrales correspondientes a los avances de las actividades de todas las áreas del ayuntamiento.

En este sistema se involucra de manera importante a todos los niveles de la administración pública municipal, debido a los distintos tipos de indicadores, ya que estos cruzan tanto vertical como horizontalmente a la administración municipal.

Para la integración del sistema es necesario partir de ciertos conceptos y técnicas, mismos que son descritos a continuación.

Los indicadores son parámetros utilizados para medir el logro de los objetivos de los programas gubernamentales o actividades institucionales, a través de los cuales las dependencias y entidades de la administración municipal dan cumplimiento a su misión.

Dentro del contexto de la administración pública municipal los indicadores cumplen, básicamente, con tres objetivos:

- Sirven para analizar el desempeño de áreas administrativas.
- Evalúan sistemáticamente el costo de las acciones y de la producción de los bienes necesarios para el cumplimiento de las metas del plan.
- Verifican que los recursos sean utilizados con transparencia, honestidad y eficiencia.

Con base en el nivel institucional de evaluación que atienden y el área administrativa que desarrolla las acciones, los indicadores a utilizar en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Donato Guerra 2016 - 2018 son:

- Indicadores estratégicos, los cuales proporcionarán información sobre los resultados alcanzados en cuanto a los objetivos estratégicos y retos planteados, en relación directa con el cumplimiento de la misión ya sea de la dependencia del gobierno municipal, en función de las prioridades estatales y municipales.
- Indicadores de proyectos, estos estarán dirigidos a las direcciones generales del gobierno municipal. Estos indicadores proporcionarán información sobre el avance de los programas y proyectos institucionales y/o de inversión y su aportación directa al logro de los objetivos del plan. Se utilizarán en la etapa de ejecución con el fin de asegurar la implantación oportuna de las estrategias seleccionadas para el logro de los objetivos de los proyectos contenidos en el plan.
- Indicadores de gestión, mismos que estarán dirigidos a las subdirecciones, coordinaciones y jefes de área del gobierno municipal. Este tipo de indicador proporcionará información sobre el desempeño de las funciones o procesos clave, con las que operan tanto las dependencias estatales como municipales involucradas. Su utilidad máxima se dará en el proceso administrativo y sirven para mantener el control de la operación, detectar y prevenir desviaciones que pueden impedir el logro de los objetivos, determinar bases para el establecimiento de costos unitarios por áreas y programas, así como para tomar decisiones referentes al cumplimiento de las metas.

Finalmente, los indicadores de servicio estarán dirigidos a los responsables y personal operativo involucrado en la prestación de servicios públicos relacionados con la ejecución de acciones contenidas en el plan. Proporcionarán información sobre la calidad con la que se prestan los servicios, de acuerdo con los estándares definidos y

con base en las necesidades y expectativas definidas en el plan. Serán de gran utilidad en la auto evaluación de las unidades administrativas que prestan el servicio y en la mejora del servicio mismo, garantizando con ello, una mayor calidad y oportunidad en la atención a la ciudadanía.

Para la obtención de un análisis más completo del grado de cumplimiento de los objetivos del plan, el sistema de indicadores incluye una serie de dimensiones de atención que permiten desglosar las acciones de seguimiento y evaluación en cuanto a impacto, cobertura, eficiencia y alineación de recursos.

Este sistema no está automatizado por lo que está integrado en un conjunto de fichas en las cuales se define: el programa a evaluar, el objetivo que mide, fórmula de cálculo, dimensión que atiende, frecuencia de medición, valores de las variables y valores de las metas y avances del indicador.

6.2 Sistema municipal de información

La evaluación actual se sustenta en instrumentos que permitan obtener la información necesaria para conocer los alcances de la administración municipal. La definición de indicadores es uno de los instrumentos más adecuados para evaluar los programas del Plan. Un indicador es un valor numérico que provee una medida para ponderar el desempeño cualitativo o cuantitativo de los programas de las diferentes áreas de la administración municipal.

En los sistemas de evaluación del desempeño que operará la actual administración pública municipal se utilizarán básicamente tres tipos de indicadores: estratégicos, de gestión y de proyecto.

El área encargada de llevar a cabo el sistema de evaluación de la gestión pública municipal será la Dirección de Planeación quien tendrá entre otras, las siguientes actividades:

- Concentrar la información de cada una de las áreas, dependencias u organismos que comprenden el Ayuntamiento de Donato Guerra.
- Medir el impacto o resultado esperado al cumplir con los objetivos estratégicos.
- Analizar qué tan alineados están los recursos con los requerimientos del ejercicio presupuestario.
- Evaluar el nivel de eficiencia.
- Satisfacción de usuarios.
- Evaluar el nivel de calidad de los productos o servicios.
- Analizar la cobertura de la población o universo objetivo al cual se le proporcionan los productos o servicios.
- Elaborar reportes o informes de los resultados observados.

Los indicadores serán medidos de acuerdo a los parámetros establecidos en las metas planteadas en el presente Plan de Desarrollo Municipal, podrán ser en algunos casos mensuales, trimestrales o semestrales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



7. DIRECTORIO

DIRECTORIO

Lic. Lucio Vidal García
Presidente Municipal Constitucional

C. Martha Quintero Rojas
Síndico Municipal

C. Juan Díaz Sánchez
Primer Regidor

C. María Isabel Solorzano Benites
Segunda Regidora

C. Benjamín Sánchez Maldonado
Tercer Regidor

C. Amelia Gonzalez Pastrana
Cuarta Regidora

C. Felipe Garduño Martínez
Quinto Regidor

C. María Guadalupe Ruvalcaba
Sexta Regidora

C. Evaristo Joaquin Nabor
Séptimo Regidor

C. Deysi García Rojas
Octava Regidora

C. Pedro Climaco Victoria
Noveno Regidor

C. Antonio Albarran García
Décimo Regidor

C.P. Jaime Octaviano Felix
Secretario del Ayuntamiento

**COMISIÓN Y COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL DE DONATO GUERRA**

Lic. Lucio Vidal García
Presidente del COPLADEMUN

L.C. Maria Guadalupe Hernández Cajero
Secretaria Tecnica del COPLADEMUN

C. Apolonio Hernández Guevara
Representante del Sector Social Municipal

C. Alejandro Alanis José
Representante del Sector Privado Municipal

C. Oscar Jesús Sánchez Guadarrama
Representante de las Organizaciones Sociales Municipales

C.P. Jaime Octaviano Felix
Representante del Sector Público

L.D.G. Eli Benjamin Hernandez Rodriguez
Asesor Técnico de COPLADEMUN

DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

C. Alicia Vega Barrientos

Presidenta del Sistema DIF Municipal

C.P. Jaime Octaviano Felix

Secretario del H. Ayuntamiento

C.P. Moises Alcantara González

Secretario Técnico

L.A.E Gilberto Genaro García

Tesorero Municipal

P.Arq. Deivid Silverio Peña

Contralor Municipal

Ing. Juan Carlos Fuentes Estrada

Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Cmte. Héctor Gomez Avila

Director de Seguridad Pública

L.C. Hugo Marin Marin

Director de Desarrollo Económico, Gobierno y Turismo

Prof. Jose Martinez Hernández

Director de Educación y Cultura

L.C. Maria Guadalupe Hernández Cajero

Director de Planeación, Información, Programación y Evaluación

C. Ezequiel Reyes Marin

Director de Protección Civil

Prof. Eloy Salguero Reynoso

Director de Desarrollo Social

C. Mario Martínez Silverio

Director de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Medio Ambiente

Lic. Luis Andres de Paz García

Oficial del Registro Civil

P.en D. Irwing Ruffo Marín Gil



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Oficial Mediador y Conciliador

C. Jaime Peña Martínez

Director del Instituto Municipal de Cultura,
Física y Deporte

C. Gloria Alanis Octaviano

Encargada de Despacho de Derechos Humanos